



Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento Derecho Comercial

**ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL FÚTBOL
CHILENO: LEY 20.019 A DIEZ AÑOS DE SU
PROMULGACIÓN**

Memoria para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

ARIEL DE MAZA MARTÍNEZ

Profesor Guía: Santiago Schuster Vergara

Santiago, Chile 2016

Resumen (*Abstract*)

Esta memoria tiene por propósito evaluar el marco regulatorio de las organizaciones deportivas profesionales consagrado en la ley 20019 del año 2005 y proponer bases de modificación a los problemas que este ha presentado. Para esto, se desarrolla una contextualización histórica y jurídica del fútbol en Chile, una determinación minuciosa de los objetivos establecidos en la gestación de la ley 20019 y evaluación de sus resultados a diez años de su entrada en vigencia a la luz de dicho contexto. Teniendo como base lo anterior, se ordenan elementos que aportan en la construcción de soluciones a los problemas manifestados, basándose en las experiencias internacionales de regulación y experiencias nacionales de organización y participación de hinchas en los clubes profesionales de fútbol. Por último, se elabora una modificación legal que sintetiza dichas soluciones y las consagra legalmente en concordancia con ordenamiento jurídico nacional.

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 9 |
| Antecedentes históricos | 11 |
| Antecedentes jurídicos..... | 16 |
| | |
| Capítulo 1. Más allá de la pelota | 25 |
| El <i>football association</i> y Chile | 25 |
| Clubes de Trabajadores..... | 34 |
| Identidad de clase y conflicto | 41 |
| Profesionalización | 44 |
| Cambios a nivel federativo | 50 |
| Relación con el Estado y los partidos políticos. | 53 |
| Golpe de Estado y avenimiento del Neoliberalismo | 68 |
| El fútbol como espacio social..... | 71 |
| | |
| Capítulo 2. Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales a diez años de su implementación | 73 |
| Clubes profesionales de fútbol bajo el régimen de corporaciones y fundaciones | 74 |
| Ley 20019, gestación, orígenes y objetivos | 82 |
| <i>Responsabilidad jurídica y financiera</i> | 82 |
| <i>Fortalecimiento de la administración</i> | 85 |
| <i>Fiscalización financiera</i> | 87 |
| <i>Participación de los hinchas</i> | 89 |
| <i>Estructura de financiamiento del fútbol profesional</i> | 91 |

| | |
|--|-----|
| <i>Búsqueda de resultados deportivos y valoración de la liga</i> | 94 |
| Evaluación de las Sociedades Anónimas Deportivas a diez años de su entrada en vigencia..... | 95 |
| <i>Fortalecimiento institucional de cara al cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, comerciales y tributarias</i> | 95 |
| <i>Impulso financiero de los clubes</i> | 97 |
| <i>Estructura de financiamiento del fútbol profesional como industria</i> | 101 |
| <i>Fortalecimiento de la administración</i> | 105 |
| <i>Fiscalización financiera</i> | 106 |
| <i>Participación</i> | 109 |
| <i>Resultados deportivos, valorización de liga y evaluación general</i> | 111 |
| Capítulo 3. Elementos para un nuevo model | 114 |
| Fiscalización activa, compleja y constante..... | 116 |
| <i>Proceso de licencias en la Bundesliga</i> | 116 |
| <i>Control de legalidad en España</i> | 119 |
| <i>Fiscalización interna</i> | 120 |
| Diversificación de ingresos de la industria del fútbol profesional | 121 |
| <i>Alemania como paradigma de éxito económico</i> | 123 |
| <i>Revalorización de la cuota societaria en la Alinaza Panathinaikos</i> | 125 |
| Diferenciación de roles entre las federaciones | 131 |
| <i>Asociaciones profesionales afiliadas, pero autónomas, los casos de España y Alemania</i> | 132 |
| <i>Independencia comercial de la Premier League inglesa</i> | 134 |
| Participación de los hinchas y socios en la propiedad y administración del club | 135 |

| | |
|--|-----|
| <i>La regla del 50 + 1</i> | 137 |
| <i>Concesión con participación accionaria de la corporación. Blanco y Negro y Colo Colo de Todos</i> | 141 |
| <i>Concesión con participación de la fundación originaria. CDUC y el control de Cruzados</i> | 147 |
| <i>Concesión sin participación de la corporación originaria. Desaparición de la CORFUCH y surgimiento de la Asamblea de Hinchas Azules</i> | 153 |
| <i>Consideraciones</i> | 158 |
| Capítulo 4. Propuestas de modificación legal | 160 |
| Fundamentación y marco regulatorio..... | 161 |
| Disposiciones generales | 163 |
| Sobre las federaciones, asociaciones y ligas deportivas profesionales | 164 |
| Fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales | 165 |
| Propiedad y administración de las SADP..... | 167 |
| Conclusiones..... | 169 |
| Bibliografía | 176 |

Introducción

Esta memoria tiene por propósito evaluar el marco regulatorio de las organizaciones deportivas profesionales consagrado en la ley 20019 del año 2005 y proponer bases de modificación a los problemas que este ha presentado. Para esto, se desarrolla una contextualización histórica y jurídica del fútbol en Chile, una determinación minuciosa de los objetivos establecidos en la gestación de la ley 20019 y evaluación de sus resultados a diez años de su entrada en vigencia a la luz de dicho contexto. Teniendo como base lo anterior, se ordenan elementos que aportan en la construcción de soluciones a los problemas manifestados, basándose en las experiencias internacionales de regulación y experiencias nacionales de organización y participación de hinchas en los clubes profesionales de fútbol. Por último, se elabora una modificación legal que sintetiza dichas soluciones y las consagra legalmente en concordancia con ordenamiento jurídico nacional.

El fútbol en Chile es el deporte más popular entre la población. Según una encuesta de amplio seguimiento en el país (Adimark, 2015), un 45% de los encuestados dice interesarles el deporte. Aquellos que están interesados en el fútbol se distribuyen de forma ecuánime entre los grupos socioeconómicos (divididos por ingreso) y en las regiones del país. Aunque diferenciándose ampliamente el interés entre hombres y mujeres (67% entre hombres, 24 % entre las mujeres). Esto lo posiciona por sobre otros deportes populares, como el tenis, el basquetbol o el ciclismo. Como es de esperar, este amplio interés tiene un correlato económico. Por ejemplo, el año 2013 la marca norteamericana Under Armor firmó un contrato con la concesionaria del club Colo Colo –el club con más adeptos- para ser la marca que confeccione y comercialice la indumentaria deportiva del club por cerca de 30 millones de dólares durante un período de cinco años (Retamal V., 2014), utilizando así al club que lleva el nombre del cacique mapuche como una puerta de entrada al mercado de ropa deportiva de Chile y Latinoamérica en el mediano plazo. Así mismo, el año 2015 la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) firmó un contrato con la empresa Nike por la indumentaria deportiva de las selecciones nacionales, por un monto de 42

millones de dólares por ocho años. Por otra parte, el canal de televisión que transmite los partidos de los torneos de fútbol profesional (CDF¹) reportó ganancias de 60 millones de dólares durante el 2014, cantidad que se repartió entre los clubes de fútbol profesional. Estos montos son impensables para otras actividades deportivas, considerando que el fútbol es el único deporte enteramente profesional, es decir, donde los jugadores hacen de la práctica del deporte su fuente exclusiva de ingresos y, por tanto, se dedican a él tiempo completo. En términos comunicacionales, los noticiarios tienen una sección deportiva que abarca en algunos casos cerca del 30% del tiempo total del programa, ocupando casi exclusivamente el segmento para tratar noticias y anécdotas de fútbol, sin contar que la mayoría de los clubes de fútbol tienen cuentas de redes sociales y sus propios programas en la televisión por cable, cubriendo las actividades semanales.

La popularidad del fútbol profesional en nuestro país es un correlato de lo que sucede a nivel internacional, donde el fútbol es por lejos el deporte con mayor número de seguidores en el mundo; la FIFA es la federación deportiva con mayor número de asociaciones nacionales afiliadas, 6 confederaciones continentales y 209 federaciones nacionales (más que el total de Estados miembros de la ONU), quienes a su vez agrupan a casi la totalidad de los clubes de fútbol profesional del mundo; cerca de 900 millones de personas sintonizaron la final entre España y Holanda del Mundial de Sudáfrica 2010, haciendo al Mundial de Fútbol el evento deportivo que más televidentes reúne, superando incluso a las Olimpiadas.

Si podemos decir que el fútbol no es tan sólo 22 jugadores corriendo detrás de una pelota, corresponde también dejar en claro que el “deporte rey” no es solamente una sumatoria de cifras impresionantes, menos lo fue en sus inicios. Alrededor de este deporte se construyen identidades, nacen instituciones, se canalizan necesidades y surgen relaciones en nuestra sociedad. En Chile abundan los ejemplos de la

¹ El Canal del Fútbol pertenece en un 70 % a la Asociación de Fútbol Profesional, y reparte gran parte de sus ganancias directamente entre los clubes de fútbol profesional. Durante los últimos años la repartición de los dineros del CDF ha sido materia de amplio debate, primero por la distribución que se hace de estos entre los clubes y las actividades propias de la ANFP como las selecciones y, segundo, por el criterio de repartición entre los mismos clubes profesionales.

importancia social del fútbol, de cómo alrededor del fútbol amateur se canalizan los sentimientos de comunidad de barrios enteros; las rivalidades históricas entre los clubes profesionales de ciudades vecinas configuran la rivalidad entre ambos pueblos; y se asignan características a los clubes por su relación con determinados grupos sociales o étnicos y viceversa. Es gracias a esta complejidad de fenómenos sociales que surge el interés por transformarlo en un producto comercial. De la combinación de ambos fenómenos es que surge la necesidad al interior del Estado por normar jurídicamente el deporte.

Antecedentes históricos

En los primeros años de vida del fútbol nacional, los clubes, mayoritariamente amateurs, fueron importantes en la configuración de la realidad social de principios del siglo XX, época marcada por los grandes cambios económicos, sociales y políticos, que determinaron, por ejemplo, la migración del campo a la ciudad (en algunos casos pasando antes por las salitreras del norte) y por consiguiente un crecimiento nunca antes visto de los núcleos urbanos, especialmente Santiago y Valparaíso. A partir de 1891, al alero de los inmigrantes ingleses en el puerto y luego en la capital, se comenzaron a crear clubes de fútbol en distintos centros sociales como colegios y clubes deportivos de otra índole. No es coincidencia que los primeros clubes del país se llamen en inglés Wanderers, Rangers, Athletic, entre otros. A corto andar se les sumaron clubes creados fuera de los círculos de inmigrantes en los centros urbanos, particularmente en los barrios y sindicatos de trabajadores. Aquellos que trascendieron en el tiempo se transformaron en personas jurídicas sin fines de lucro, de acuerdo al actual título XXXIII de nuestro Código Civil, donde se establecen que deben contar con estatutos, que sus miembros con derecho a voto formaran una asamblea deliberativa y que elegirá un directorio.

Dentro de esa nueva realidad urbana, los clubes de fútbol amateur, tuvieron importancia en a lo menos tres ámbitos relevantes: la integración de los trabajadores y pobladores a la vida urbana; la generación de identidades colectivas de grupos sociales nuevos; y la formación e integración de las clases subalternas a la vida

política de la época. Como señala Brenda Elsey, en su ensayo *Citizens & Sportmen* “Los clubes de fútbol eran parte de una red emergente de asociaciones cívicas que conformaron la creación de la identidad de la clase trabajadora en los barrios urbanos. Las actividades culturales de las organizaciones de trabajadores, incluyendo el fútbol, teatro y danza, desafiaban las protestas sobre la depravación de la clase trabajadora que eran usadas para justificar la exclusión política de los trabajadores. También crearon espacios seculares donde los hombres podían discutir cuestiones de interés común, como las oportunidades de trabajo y la política local. A pesar de los esfuerzos notables de algunos hombres de iglesia, como el Obispo Edwards, los clubes relacionados a parroquias estaban en minoría. Más comúnmente, los clubes brotaban desde los vecindarios y lugares de trabajo.” (Elsey, 2011, pág. 28)

Conforme avanzaba el siglo XX, el fútbol tomó un protagonismo cultural nunca antes visto en una actividad recreativa. Los medios masivos de comunicación y la concentración demográfica fueron fundamentales en este fenómeno. Su arraigo popular y posibilidades de organización, incluso situaron a los clubes y federaciones como espacios de interacción entre la sociedad y la vida política. Este fenómeno se puede observar en los primeros mandatos presidenciales de Arturo Alessandri Palma y Carlos Ibañez del Campo, cuando el fútbol fue un tema relevante de la agenda política, no sólo por su carácter de tribuna para dirigirse a las masas, sino por los riesgos que implicaban la capacidad de manifestación y oposición social que podía desarrollarse al alero de los clubes de fútbol y las federaciones que los acogían, si es que no se les tomaba en cuenta.

Con la profesionalización del fútbol, el rol de los jugadores cambió al interior de los clubes, pasaron de ser los administradores de los clubes a ser los trabajadores del mismo. De esta forma, el protagonismo lo ganaron los fanáticos, en su rol de socios y dirigentes. Muchas veces los socios más adinerados, quienes podían sustentar económicamente al club ante las exigencias competitivas del fútbol profesional, eran elegidos directores o presidentes de estos como reconocimiento por su calidad de

mecenas. En conjunto con la profesionalización del fútbol, las estructuras federativas del fútbol profesional se fueron fortaleciendo, cuestión que determinó la disminución del peso político de los clubes amateurs, y por tanto, el debilitamiento de un canal autónomo de empoderamiento de las clases populares y medias. En contraparte, en los clubes profesionales, si bien existían las asambleas con participación de los hinchas de los clubes, el control que ejercían sobre ellos los socios más acaudalados a través del financiamiento de los clubes, cuestión que se traducía también en el control de la federación. El arraigo a los barrios y sindicatos quedó reducido sólo a los clubes amateurs, mientras los clubes profesionales generaban sus propias identidades y bases de hinchas, muchas veces relacionados a grupos étnicos, como el caso de Audax Italiano, Unión Española y Palestino, o casas de estudio, como Universidad Católica y Universidad de Chile.

Con la separación del fútbol, entre profesionales y amateurs, se dividió también el rol social del fútbol. Por un lado los profesionales optaron por un discurso “apolítico”, donde lo central era lo deportivo como espectáculo que se comercializaba a los hinchas, dejando de lado la mayor parte de las actividades sociales, pero siempre mantuvieron estrechas relaciones con los gobiernos de turno en búsqueda de sustentar su forma de administrar el fútbol. Por su parte los clubes amateurs fueron desarrollando un rol cada vez más activo en lo social. De acuerdo se fue fortaleciendo el tejido social en nuestro país, los clubes amateurs pasaron de ser lugares de reunión, a pelear por mejoras materiales para sus clubes y barrios, a ser verdaderos núcleos de organización y movilización de las clases populares, estrechando sus lazos con la política, incluso participando en agencias de gobierno creando políticas deportivas y culturales.

Si bien la estructura jurídica de los clubes seguía siendo la misma de los primeros días, operando como personas jurídicas sin fines de lucro o, en muchos casos como organizaciones “de hecho”, el funcionamiento económico de estos cambió radicalmente. Las exigencias deportivas del profesionalismo, implicaban no sólo el principal gasto de mantener una plantilla competitiva, sino también financiar el día a

día del club, con los centros de entrenamiento y viajes de los equipos, entre otros. Para poder conseguir ese dinero, los clubes tendían a estar relacionados a grupos corporativos de la sociedad o al Estado, muy al estilo económico del modelo nacional desarrollista que existió en nuestro país hasta el año 1973. Comunidades de inmigrantes relacionadas a actividades industriales y comerciales, universidades y empresas estatales fueron los benefactores de la mayoría de los clubes de fútbol profesional, gracias al financiamiento que les otorgaban, directo y regular en algunos casos.

A partir del año 1973, tras el golpe de Estado, el financiamiento del fútbol y otro tipo de actividades similares comienza a hacerse cada vez más dificultoso al alero de estas diversas corporaciones. El neoliberalismo que se empezó a implantar en la época bajo la conducción de los *chicago boys*, sobre todo a partir de 1979, buscó exitosamente reducir los costos del Estado al mínimo en todo ámbito de cuestiones sociales, lo que incluía las actividades recreativas de las empresas y casas de estudio estatales. La separación del Club Deportivo de Chile el año 1978, había sido un presagio de lo que ocurriría con la Universidad Católica el año 1982, en lo que algunos intelectuales abocados a la materia consideran como el principio de un larga crisis del futbol en Chile, que se destaparía a principios de siglo y ante la cual se propondría como solución las concesiones a S.A.² En contraparte, la intervención, directa o indirecta, por parte de la dictadura en los clubes y federaciones se hizo notar en su estructura social: las asambleas perdieron peso relativo que tenían ante la designación de militares como dirigentes de los clubes ligados al Estado y la vigilancia de las actividades de otros clubes y federaciones. Las asambleas se vieron reemplazadas por el protagonismo de diversos militares, quienes en repetidas ocasiones dieron lugar a decisiones controvertidas. Uno de los ejemplos más lamentable es el del General de Carabineros Eduardo Gordon Cañas, quien después de ascender a dirigente de Colo Colo en tiempo record (73-74) llegó a ser presidente de la Asociación Central de Fútbol tras una elección “supervisada” por los militares, y

² Eduardo Santa Cruz, profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, se ha referidos en repetidas ocasiones a este tema, por ejemplo en el foro realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile “Club vs SA” organizado por la Asamblea de Hinchas Azules.

culminando su mandato tras la falsificación de pasaportes para el torneo Sudamericano sub 20 de 1979 (Fantasma, 2015).

Durante los años de dictadura se dismanteló el tejido social construido durante las décadas previas y se consolidó un modelo de sociedad basado en el individuo, no en las identidades colectivas. En ese sentido, los clubes amateurs fueron quienes más perdieron en fuerza y facultades. Con el golpe de Estado de 1973 muchos de sus dirigentes fueron perseguidos por el régimen; los barrios y sindicatos en los que habían proliferado los clubes amateurs fueron golpeados y desarticulados. De este golpe los clubes amateur no se recuperarían nunca, decayendo drásticamente en número y perdiendo su carácter de integración social y formación de agencia política.

El fútbol profesional se convirtió en una actividad ampliamente comercial (aunque no lucrativa en la norma), y bajo una administración no profesional. A las variables de la profesionalización, se sumaron las millonarias transferencias de jugadores gracias a la apertura del mercado europeo a los jugadores extracomunitarios³ y el numeroso merchandising que trajo la consolidación del consumo de masas. Se agrava entonces uno de los problemas estructurales de la administración del fútbol, pues no contaba con una administración profesional ni con una estructura jurídica que permitiera manejar ese tipo de dineros. Los clubes eran personas jurídicas sin fines de lucro, fuesen corporaciones como es el caso de Colo Colo y Universidad de Chile, o fundaciones como era el caso de Universidad Católica; la administración estaba en manos de la directiva del club, la mayoría de la veces elegida entre los socios, aunque en otros prevalecían lógicas endogámicas, como es el caso de Universidad Católica, donde la directiva elegía a sus sucesores entre los funcionarios del club, excluyendo a los socios de toda decisión. Bajo cualquiera de las dos lógicas tanto la elección de los directivos como la administración misma eran poco transparentes. La disminución en el número de socios y las lógicas de relación con el poder heredadas de la dictadura daban lugar al aprovechamiento, extorción y, en el mejor de los

³ Caso de la sentencia del caso Bosman, donde a partir del término de los cupos de jugadores extranjeros en las ligas nacionales de Europa, se expandió y aceleró el mercado de pases de jugadores en todo el mundo, favoreciendo a los grandes equipos europeos.

casos, hermetismo de las planas directivas. Los problemas financieros de los clubes eran evidentes para principios del nuevo milenio, que junto con los malos resultados deportivos de los equipos nacionales y principalmente de la selección chilena, dieron lugar a la arremetida de grupos empresariales ligados a políticos del país a presentar el proyecto de Sociedades Anónimas como nueva forma de administración de los clubes de fútbol. A pesar de todos los problemas antes mencionados, el fútbol se consolidó durante los años noventa como uno de los principales generadores de identidades colectivas.

Antecedentes jurídicos

Si bien el fútbol llegó a Chile a finales del siglo XIX, recién a principios del siglo XX los clubes comenzaron a fortalecerse institucionalmente. Así se organizaron como corporaciones, personas jurídicas sin fines de lucro, regidas por el título XXXIII del Libro Primero de nuestro Código Civil. Durante más de medio siglo el fútbol sólo se rigió por el Código Civil, y pasarían varias décadas hasta que se dictara legislación especial referente al deporte. Recién a finales de los años 70 se dicta el Decreto 110 de 1979 del Ministerio de Justicia que contiene el Reglamento para Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones. En 1996 se promulga la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que viene a complementar el decreto de 1979. Por último, el año 2001 la Ley 19712 Ley del Deporte, que crea el Instituto Nacional del Deporte y le entrega facultades de supervisión sobre las organizaciones deportivas.

Con la promulgación de la ley 20.019 en el año 2005, los clubes profesionales de fútbol pasaron a tener la posibilidad de ser administrados como sociedades anónimas deportivas, dejando atrás el paradigma que predominó durante todo el siglo XX, donde fueron administrados como personas jurídicas sin fines de lucro, ya sea mediante corporaciones o a través de fundaciones. La transformación fue impulsada como una respuesta a las críticas que recaían sobre las antiguas

administraciones de los clubes profesionales de fútbol, sobre todo los equipos de mayor convocatoria en el país, que hasta esa fecha acumulaban grandes deudas con privados y con el Estado. La ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales pretendía entregar una alternativa de pago de estas deudas mediante la concesión de los clubes de fútbol a las S.A. quienes mediante la venta de acciones en su apertura al mercado podrían recaudar los fondos necesarios para pagar los créditos adeudados. Se esperaba entonces el ingreso de capital para poder saldar las deudas y aumentar el caudal financiero de los clubes. A su vez la transformación en S.A.D.P y S.A. presupuestaba una mayor transparencia en la administración económica de los clubes, que estarían bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otra parte, se esperaba que los seguidores de los equipos pudiesen ser parte de la administración del club mediante la compra de acciones, formando parte de las juntas de accionistas y eligiendo a los representantes del directorio, cuestión que buscaba revertir la administración excluyente que llevaban los clubes, donde camarillas de dirigentes habían llevado a la apremiante situación financiera en la que se encontraban. A su vez, los promotores del proyecto aseguraban que la nueva propiedad de los clubes permitiría, mediante el aumento de capital, el mejoramiento de los resultados deportivos y la inversión en infraestructura. Los primeros clubes en acogerse a esta nueva estructura administrativa fueron quienes tenían mayor cantidad de pasivos, Colo Colo el año 2005 y Universidad de Chile el año 2007, en ambos casos por la obligación legal que les imponía el artículo transitorio 2º numeral 3 de la ley 20019. Con posterioridad la mayoría de los clubes se convirtieron en S.A.D.P. incluso sin tener situación financieras desfavorables, pero si bajo la esperanza de aumentar su poder financiero.

A diez años la promulgación de la ley 20.019 los resultados son dispares en cuanto a las expectativas y por cierto variados en cuanto a las experiencias particulares. Si bien se logró sanear las deudas de los clubes que caídos en quiebra o insolvencia, el impulso económico que se esperaba para la totalidad de los clubes no ha sido tal, al punto que hoy las ganancias son escasísimas y varios clubes se encuentran al borde la quiebra nuevamente. La disparidad de origen con la que se reparten los dineros de la televisación y la dispar cobertura mediática determinan una distribución desigual

del mercado, cuestión que también afecta a la hora de abrir un club al mercado accionario. Respecto a la transparencia en la administración, las instancias legales pensadas para la fiscalización no han operado con la rigurosidad necesaria como para evitar que bajo este nuevo modelo existan casos de estafa o malversación de fondos. Ni la ANFP ni la SVS han tenido la capacidad de fiscalizar de manera adecuada la nueva institucionalidad deportiva de los clubes profesionales. Punto aparte para la inexistente fiscalización sobre la misma ANFP que en la administración de Sergio Jadue se prestó para cometer delitos hoy investigados por la Fiscalía. En términos de infraestructura, salvo contadas excepciones, las concesionarias poco han invertido, dependiendo casi totalmente de la inversión estatal. Visto con perspectiva, la transformación de los clubes en S.A.D.P. parece ser un proyecto más de la gran ola de privatización y concesiones de los gobiernos democráticos y menos un proyecto diseñado con cuidado para solucionar los principales problemas de nuestro fútbol.

Ha sido principalmente la flexibilidad en la constitución administrativa de las SADPs en relación con las antiguas y nuevas estructuras de poder la que ha impedido tener un resultado unitario en la protección de los pequeños accionistas e hinchas en general. Ejemplos disímiles de esto son Blanco y Negro S.A. y Cruzados S.A.D.P.: por una parte la concesionaria de Colo Colo mantuvo una participación minoritaria del Club Deportivo y Social Colo Colo en la administración de la S.A. cuestión que ha permitido tanto el desarrollo de la participación de los hinchas del club de forma igualitaria como el desarrollo global de lo deportivo y de la misión social del club. Por su parte, Cruzados SADP mantuvo la participación de la Fundación Club Deportivo Universidad Católica, con participación en el directorio y derecho a veto sobre decisiones relevantes. Esto ha determinado que la antigua estructura de poder del club, cerrada y excluyente, mantenga privilegios en la administración por sobre los accionistas, grandes y pequeños.

Más allá de experiencias particulares, la participación de los hinchas en las estructuras administrativas de los clubes profesionales es marginal, pues el poder

político al interior de las instituciones está monopolizado por pequeños grupos de grandes accionistas. Resulta a lo menos conflictivo pensar en un pequeño grupo, en la gran mayoría de los casos exclusivo y excluyente, cuando el fútbol es un fenómeno social de largo y profundo alcance en el país. Existen altos niveles de identificación entre las personas y los clubes, mucho más que el que existe actualmente entre la ciudadanía y los partidos políticos; se movilizan grandes cantidades de personas todas las semanas (muchas veces dos veces por semana) para asistir a los encuentros de los distintos campeonatos; y se desembolsan grandes cantidades de dinero en “merchandising”, televisión paga, entradas a los estadios, entre otros, generando una gran cobertura mediática, de alcance internacional. Si bien no existe un índice que permita comprobarlo, queda la impresión de que no hay otra actividad “recreativa” que provoque tal gasto de energía en la sociedad.

Esta realidad, donde un reducido grupo muy ligado a los grandes grupos económicos, dirige los destinos de una actividad de repercusión masiva, no es ajena a la realidad político-social del país. A partir de la dictadura militar en Chile se debilitó el tejido social mediante la destrucción de las principales organizaciones sociales del país. Sindicatos de trabajadores, federaciones de estudiantes y colegios profesionales, por nombrar algunos, que habían jugado un rol fundamental en la vida política y social del país hasta el año 1973, perdieron sus facultades legales (algunos incluso fueron declarados ilegales) y sus integrantes perseguidos por las fuerzas de represión del régimen. A pesar de que estas organizaciones jugaron un rol fundamental en la lucha por volver a la democracia, fueron excluidas del sistema de deliberación político democrático de la transición, manteniéndose sus facultades legales disminuidas. Se perdió entonces un amplio grupo de organizaciones sociales que no sólo entregaban la posibilidad de integración democrática, sino también entregaban una experiencia de formación social y política importante. Las lógicas de mercado del neoliberalismo impusieron una forma de relación social excesivamente individualista, donde las organizaciones intermedias perdieron todo protagonismo. A partir del año 2010, con las movilizaciones en Aysén, y sobre todo después del año

2011, con las movilizaciones estudiantiles, se ha levantado una demanda transversal, aunque difusa, por mayor participación social en la construcción política del país, encontrando fuerte resistencia por parte de las coaliciones políticas gobernantes, quienes han buscado resolver la conflictividad social siempre dentro de los marcos excluyentes de nuestro sistema político. Si bien las características políticas del periodo 1973-2015 superan al fútbol profesional, lo han hecho caminar por una senda parecida, cuando a pesar de tener gran protagonismo han visto suprimido sus los espacios sociales de deliberación democrática durante la dictadura y luego, una vez retornada la democracia, relegando a estos espacios a un papel secundario.

La transformación administrativa de los clubes de fútbol se adaptó a los elementos comerciales presentes hace largo tiempo en el fútbol profesional, hasta ese momento funcionando bajo una estructura diseñada para clubes amateurs. Como reacción, esta exacerbación comercial del deporte despertó en algunos hinchas la necesidad de agruparse y hacer oposición a las administraciones de las concesionarias, en busca de recuperar una participación activa la dirección del club. Este es el caso de Colo Colo de Todos, la Asamblea de Hinchas Azules o Alta la Frente UC y Católica Para su Gente. Paradójicamente, todos estos nuevos grupos organizados han adoptado un discurso de recuperación de un pasado democrático de sus clubes, democracia que ha sido esporádica en el fútbol profesional. Si bien los resultados son disimiles vale la pena analizar cómo es que el cambio de estatus jurídico de los clubes despertó un dinamismo social perdido hace varios años al interior del fútbol profesional en nuestro país.

El fenómeno que describimos no es autóctono. Tanto la profesionalización del futbol, como la imposición de los criterios comerciales en la segunda mitad del siglo XX se deben a que el futbol chileno se encuentra inserto dentro de un sistema internacional de reglas y mercado, cuestión que ha profundizado el fenómeno de nuestro fútbol profesional. Si bien no es tema particular de esta memoria, el rol que juega la FIFA es fundamental para globalizar los fenómenos económicos que rodean al fútbol, el vuelco en la organización de los mundiales de fútbol, imponiendo reglas rígidas de

comercialización a los países anfitriones son muestra de aquello. Esta tendencia a la mercantilización tuvo sus repercusiones en los clubes de América Latina y Europa. Los modelos de administración que regían el fútbol desde su creación, corporaciones regidas por sus socios mediante asambleas, administraciones no profesionales y financiamiento otorgado por instituciones privadas o públicas ligadas al desarrollo industrial del siglo XX, terminaron por colapsar financieramente. En España, a principios de la década de los noventa se obligó, por parte del Estado, a los clubes con números rojos a transformarse en Sociedades Anónimas Deportivas (figura inédita hasta el momento); en Alemania, donde la mayor parte de los clubes se encontraban con números rojos, se avanzó con distintas figuras hacia un modelo societario, pero manteniendo siempre un porcentaje importante de propiedad de los socios sobre el club; en Portugal como en Argentina, se diferenció entre propiedad y administración, entregando la administración del club a una empresa privada externa, pero manteniendo la propiedad de los clubes en manos de sus socios. No sólo la administración de los clubes cambió producto del giro hacia la comercialización, algunas ligas decidieron escindirse de sus federaciones en busca de mejorar sus réditos comerciales, siguiendo la línea de las ligas deportivas de Estados Unidos. Este es el caso de la Premier League de Inglaterra, que a partir de 1992 se separa de la liga inglesa de fútbol para poder operar el negocio de forma independiente del resto del fútbol de su país.

Resulta interesante entonces investigar la posibilidad concreta de que el fútbol, como unos de los pocos fenómenos de extensión social masiva, cumpliera un rol de integración y formación social bajo las nuevas estructuras administrativas que ha impuesto la ley. Aquí hay dos claves fundamentales. Primero, las S.A. y S.A.D.P. a pesar de ser organismos diseñados con el fin de generar ganancias para sus dueños, han demostrado ser lo suficientemente flexibles en su funcionamiento interno como para integrar la participación de los hinchas de forma eficaz. Segundo, las experiencias comparadas muestran que los modelos societarios tienen distintas formas de integrar a sus hinchas en la administración del club. La situación del Panathinaikos griego tras su quiebra, las reglas de funcionamiento de los clubes en

Alemania, las Sociedades Anónimas Deportivas en España y el método de funcionamiento comercial de la Premier League parecen particularmente ilustrativos.

La estructura de esta investigación está diseñada para hacer confluír una explicación breve pero eficaz del rol social y la relación con la política del fútbol en Chile como parte de la realidad latinoamericana; una descripción general de las estructuras jurídicas de las S.A.D.P. y S.A. presentes en el fútbol y una evaluación de sus resultados a 10 años de su funcionamiento; los efectos, jurídicos, sociales y económicos que esta transformación ha tenido en sus hinchas; y la aportación de elementos para la elaboración de un nuevo marco regulatorio del deporte profesional. Abordando así de lleno la hipótesis central de esta memoria de acuerdo a la cual las S.A.D.P. y S.A., a pesar de haber sido diseñadas para facilitar la tendencia comercializadora, han reactivado la organización social al interior de los clubes y, a su vez, pueden encontrar dentro de sus propias lógicas un funcionamiento democrático que retome la importancia social del deporte profesional en la sociedad chilena, que, en conjunto con elementos de experiencias comparadas, pueden aportar a la construcción de soluciones a los problemas del actual modelo del deporte profesional. Para respaldar esta posibilidad se analizará las principales experiencias de reactivación social al interior de los clubes tras la primera década de funcionamiento de la ley 20.019, junto con las principales experiencias comparadas que dentro la lógica societaria canalizaron y preservaron los elementos sociales del fútbol a través de los clubes profesionales.

Conviene hacer presente que debido a la escasa bibliografía académica respecto al funcionamiento de las sociedades anónimas deportivas profesionales en nuestro país, como al desarrollo del fútbol profesional en general, gran parte de las fuentes utilizadas para abordar este tema son artículos periodísticos. De estos se intenta rescatar principalmente la recolección de datos y las declaraciones verbales de los actores involucrados.

En el capítulo uno buscaré establecer la relevancia social y política del fútbol en Chile dentro del contexto latinoamericano y mundial, a través de un análisis histórico de su

desarrollo social y jurídico en el país a lo largo de siglo XX. Intentando así cuestionar la visión predominante hoy en día que identifica al fútbol con lo estrictamente deportivo acompañado de los grandes fenómenos comerciales que genera. El objetivo de este cuestionamiento es establecer la relevancia de pensar en estructuras jurídicas (legales, reglamentarias y contractuales) para el fútbol que incluyan los elementos sociales inherentes al deporte.

El capítulo dos estará destinado caracterizar el proceso de implementación de las Sociedades Anónimas en el fútbol profesional chileno. A diez años de la promulgación de la ley 20019 se hace necesario evaluar sus resultados de acuerdo a las motivaciones que se tuvieron para promulgarla y que se ven representados en su articulado. Para esta tarea es importante abordar las necesidades heredadas del sistema anterior y los métodos de respuesta que ha tenido la estructura societaria. Importantes para este análisis resultan temas como la distribución propietaria mediante acciones, las estructuras internas de administración, el sistema de responsabilidad civil de los clubes en los espectáculos que organizan, entre otros.

En el capítulo tres se establecerán elementos derivados de las experiencias comparadas y locales que nos permitan abordar los problemas derivados y los no resueltos mediante la promulgación de la ley 20019. En particular aquellas que se haya buscado solucionar, por una parte la crisis de gestión provocada por las estructuras del futbol amateur heredadas al futbol profesional, y por otra la integración de los hinchas en las estructuras del club. Para esto tendré en cuenta tres niveles normativos: el legal, el reglamentario o estatutario y el contractual. Se revisaran las experiencias de Alemania, España, Inglaterra y Grecia, en particular el caso del Panathinaikos. A su vez indagaré en las experiencias de reactivación organizativa de los hinchas a propósito de la transformación del modelo de administración del fútbol profesional, y cuales han sido los caminos que estas organizaciones han buscado para incidir en sus clubes y federaciones. Para esto resulta fundamental analizar las condiciones contractuales bajo las que se rigen las

empresas concesionarias y la concesión misma, como conjunto de normas de relación al interior de los clubes.

En el capítulo cuatro, haré síntesis de los principales problemas de nuestro marco regulatorio y aventuraré modificaciones legales a la ley 20019 que pudiesen aportar a la solución de los mismas. En particular, elaboraré alternativas legales que pudiesen determinar una fiscalización eficiente de las organizaciones deportivas profesionales, una participación beneficiosa de hinchas en la propiedad y administración del club y una ampliación del marco regulatorio que permita abordar de mejor manera los elementos que determinan la actual crisis institucional y financiera de las organizaciones deportivas profesionales.

Capítulo 1. Más allá de la pelota

El *football association* y Chile

Los juegos grupales de pelota tienen una presencia centenaria en la historia de la humanidad. Juegos donde dos grupos de jugadores disputan la posesión de una pelota para llevarla al campo contrario y así marcar puntos han existido en distintas partes del mundo, en distintas épocas y bajo distintos usos reglamentarios. Si forzamos un poco la imaginación podemos llegar al 1400 a.C donde los pueblos mesoamericanos practicaban el ancestro de lo que finalmente fue denominado Ulama por el pueblo Maya, juego de pelota donde no se utilizaban las manos para insertar la pelota en un aro vertical en altura, que tenía una usos rituales y de resolución de conflictos. En el siglo XVI se practicaba en Florencia el Calcio Fiorentino, que según las reglas estandarizadas en 1580 se jugaba con 27 jugadores por lado y se utilizaban pies y manos, nuevamente con características rituales durante la cuaresma. Por su parte, en las islas británicas se practicaba el fútbol de carnaval, donde pueblos enteros disputaban por llevar el balón a la portería contraria, en campos que llegaban a tener kilómetros de distancia, utilizando manos y pies. Estos enfrentamientos sucedían en época de carnaval, previo a la cuaresma, y podía resultar en enfrentamientos muy violentos. Estos tres ejemplos tienen en común el estar enmarcados en sociedades pre modernas, donde se mezclaban características rituales y de diversión.

A mediados del siglo XIX, en Inglaterra, se juega una versión posterior del fútbol carnaval, denominado simplemente "football" esta vez con menos jugadores y en una cancha más reducida, pero con los mismos criterios que antes, utilizando pies y manos la finalidad era marcar en el arco contrario. Es una actividad que se practica principalmente por los jóvenes en los colegios y universidades del país. Existían diversas formas de jugarlo, pues sus reglas no estaban unificadas. Para poder competir entre los distintos colegios, en 1863 Ebenezer Cobb Morley realiza una serie de reuniones para poder unificar el reglamento y a la vez asociarse para jugar

bajo el mismo. De las doce escuelas que participaron en estas reuniones, once estuvieron de acuerdo en unificar el reglamento prohibiendo el uso de las manos en el juego, quienes decidieron agruparse en la Football Association. Solamente una, la escuela Blackheath de la localidad de Rugby no estuvo de acuerdo con el reglamento, y no se hizo parte de la asociación. Así separaron sus caminos dos de los deportes más populares de la actualidad, el football association y el football rugby, hoy conocidos como fútbol y rugby. De ahí en adelante el fútbol se siguió desarrollando, ahora de forma unificada, en los colegios y universidades inglesas y se expandió por el mundo a través de las flotas mercantes inglesas que en el siglo XIX dominaban los océanos del mundo.

A Latinoamérica el fútbol llega con los inmigrantes ingleses, quienes proliferan en el continente. A los puertos de Valparaíso, Callao y Buenos Aires arriban los ingleses en barcos, junto con sus mercancías. Estas ciudades, al ser puerto quedan más expuestas a la influencia inglesa que las del interior. En el caso de Chile y Perú la ciudad puerto no era la capital, pero estaba bastante cerca de ella, condición que asemejará el desarrollo del deporte en ambas naciones. Con los británicos llegan muchas de sus costumbres, como la de tomar el té, pero también varias de sus tradiciones asociativas.

Chile resulta un destino particularmente atractivo para los inmigrantes ingleses después de la Guerra del Pacífico, donde Valparaíso toma el lugar de puerto de mayor importancia para los navíos europeos que transitan por el Océano Pacífico a través del estrecho de Magallanes. A los comerciantes se les suman los profesionales ingleses que son contratados por las mineras del salitre (monopolio inglés de la época) y los marinos que son reclutados por el Estado de Chile para ayudar en la estructuración de la Armada de Chile. En busca de recrear las tradiciones de la sociedad británica, y favorecidos por su posición económica, los ingleses residentes en Chile fundaron clubes sociales (como el Union Club), colegios (como el Mackay School) y también clubes de football. El primero de ellos al alero del colegio Mackay and Sutherland en 1882. Como señala Edgardo Marín en su Historia Total del Fútbol Chileno “Iban a ser los ‘*cricketers*’, precisamente, los primeros

practicantes del fútbol en el país. Sin que quede claro si ese fútbol es *association o rugby*. Pero juegan. Y es un asunto estrictamente de ingleses residentes, reservado a las actividades del Sporting y del colegio Mac Kay and Sutherland. Ellos son quienes juegan contra las tripulaciones de los barcos mientras para el resto de la población es una actividad bastante lejana. Todo indica que esa actividad iba a desbordar ese marco en 1891” (Marín, 1995, pág. 6).

Hasta ahora, el inicio oficial del fútbol en nuestro país se ha situado el 19 de Junio de 1895, día en el que siete de los clubes existentes en Valparaíso responden a la convocatoria hecha por el periodista Robert Reid, quien citaba a los clubes interesados en disputar la primera copa de fútbol a reunirse a las 20:30 horas en el Café Pacífico. A diferencia de lo que sucedía normalmente donde primero se asociaban y luego disputaban un trofeo, en el caso chileno la asociación se generó a partir de una copa, entregada por los importadores de artículos deportivos Tolson & Osborne Football Outfitters, que era la destinada a disputarse entre los equipos pertenecientes a la asociación. En esta primera muestra de fútbol organizado se comienzan a delinear algunas de las características que tendría el deporte en estos primeros años. La visión amateur del deporte de los comerciantes ingleses es hegemónica en esta reunión. “Robert Reid... hace ver la conveniencia de formar la asociación, siguiendo las características de la inglesa, sólo que la chilena no debería permitir el profesionalismo, como sucedía con el fútbol británico, donde asistencias de diez mil espectadores producían recaudaciones importantes y donde los mejores jugadores eran pagados por comerciantes e industriales. Todos están de acuerdo” (Marín, 1995, págs. 9-10).

Durante estos primeros años el fútbol nacional sigue estando dentro de los límites de la influencia inglesa. Como bien señala Marín “aún las actas, documentos de todo tipo y las publicaciones oficiales se hacen en inglés. Incluso jugadores y árbitros se entienden en la cancha en ese idioma. Se juega en inglés” (Marín, 1995, pág. 11). Esto tiene varias implicancias. Es un deporte de elite, como todos los deportes en ese momento, sólo se juega en los clubes deportivos establecidos a los que accede un grupo exclusivo de socios. Al ser un deporte de la elite inglesa se impone el

amateurismo como motivación formal para practicarlo, una motivación por cultivar las cualidades físicas del ser humano en busca de su desarrollo integral. Esto sólo es posible en la medida que se tiene tiempo y recursos para ello.

Al alero de los ingleses el fútbol iría propagándose por el país llegando a Santiago vía Valparaíso y a los otros puertos de Chile donde llegaban los comerciantes y profesionales ingleses. Como señala Elsey “Mientras muchos clubes surgieron desde las oficinas de bancos y minas, otros emergieron desde colegios de lenguas extranjeras. Europeos y la elite chilena pactaban partidos entre las escuelas anglo, germano y francoparlantes a las que sus hijos asistían. Los chilenos que asistían a estas escuelas se distinguían del resto por sus hábitos y gustos europeos” (Elsey, 2011, pág. 19). Así, durante las últimos dos décadas del siglo XIX el fútbol comenzó a practicarse en Coquimbo, Antofagasta y Concepción. Una notable excepción a este tránsito fue Talca, que desde muy temprano tuvo presencia futbolística, a pesar de que el camino era más largo hacia los puertos del país. Así surgen los primeros *intercities*, donde equipos de Valparaíso se enfrentan a combinados de Santiago, que todavía no tenía equipos establecidos pero si entusiastas del deporte. El primero de ellos ocurrió en 1893, resultando victorioso el Valparaíso FC.

En Perú, el desarrollo del deporte sería muy similar a lo que estaba ocurriendo en Chile. El fútbol llegó al país vecino en barco inglés al Callao, como señala Gerardo Álvarez “a partir de la información recopilada, consideramos que son tres los grupos sociales responsables de la introducción del fútbol en el Perú: los inmigrantes, los marineros británicos y los jóvenes de la élite local con estudios en el extranjero”. De ahí se expandió a Lima, que se encuentra a sólo 11 kilómetros del puerto. Al igual que en Chile, los primeros equipos en constituirse lo hicieron en el puerto y disputaron partidos entre ambas ciudades. A diferencia de Chile, en Perú los estudiantes jugaron un rol fundamental en la propagación del deporte. A la ya mencionada importación del deporte en las últimas décadas del siglo XIX, se suma el entusiasmo que produjo en la juventud la práctica del deporte. Los primeros clubes de fútbol fueron fundados por estudiantes escolares. Este fue el caso del Association Football Club, fundado por Augusto Brondi junto con compañeros de los colegios

Labarthe, Guadalupe y Convictorio Peruano, donde el menor tenía solamente 13 años. Con posterioridad otros equipos serían fundados bajo similares circunstancias, como el Alianza Lima, club más popular del Perú actual, fundado en 1901 por estudiantes escolares de la emergente clase media de Lima. Serían en gran medida las escuelas y colegios de elite de Lima y Callao las responsables de albergar institucionalmente el fútbol. Ya fuese de manera formal, impulsando o autorizando la fundación de clubes de fútbol a su interior, o informal, donde sus estudiantes aprovechando el espacio educacional fundaban los clubes con los nombres de las escuelas. A su vez, los primeros campeonatos organizados fueron los campeonatos escolares de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

No pasa demasiado tiempo para que el fútbol escape de la tutela británica en suelo latinoamericano. La población local comienza a interesarse en el deporte y a practicarlo. La expansión del fútbol en Chile, Perú y Argentina es radicalmente informal, los locales comienzan a practicar el juego gracias al simple ejercicio de la observación e imitación. Habiendo presenciado los *matches* entre los equipos de la colonia británica se comienza a jugar al fútbol en las plazas públicas y sitios eriazos, fuera de los *Sporting Clubs*. Esta reproducción autóctona del juego se ve facilitada por la simplicidad del equipamiento, sólo se necesita un lugar, delimitar los arcos y un balón. Este último es improvisado en pelotas de trapos o medias viejas, pues los balones de cuero con costura son muy difíciles de costear. Es en el mismo año 1895 de la fundación de la *Football Association of Chile* que se comienza a notar el desborde en la práctica del fútbol. “El fútbol rebasa los iniciales límites porteños, necesariamente estrechos. Ya no se juega sólo en el Sporting, en el Parque Playa Ancha y en la población Vergara, donde varios clubes tienen cancha. Se juega también en los placeres. Se juega en Quebrada Verde” (Elsley, 2011, pág. 12). Esta superación de los límites iniciales del fútbol cambiaría el carácter y significancia social del mismo.

Si bien la relación de la sociedad con el fútbol era incipiente aún era escasa. Las autoridades tardaron mucho en comenzar a entender el deporte como un tema importante, y, como veremos más adelante, cuando comenzaron a tomarlo en cuenta

actuaron de forma errática. La percepción inicial que existía del fútbol, y de la mayoría de los deportes, en la sociedad chilena decía directa relación con las paupérrimas condiciones en las que vivía la mayoría de la población en las emergentes urbes chilenas. La explicación que existía en la época para dichas condiciones se encontraba en la composición racial del pueblo chileno, que sin la suficiente exposición a las influencias europeas caía en los vicios como el alcoholismo y en conductas violentas o vagas, aunque esta interpretación no era unitaria⁴. Aún estamos lejos de la irrupción del Darwinismo y el materialismo histórico. En este contexto el fútbol era visto con buenos ojos, pues favorecía a la higiene (entendido el “buen estado físico” de nuestros días) y al mejoramiento de la raza mediante una exaltación de buenas cualidades físicas y espirituales, pues no era un deporte violento. A su vez mantenía alejado a los jóvenes de los vicios comunes de la época.

Ante la creciente popularidad del deporte, el primer problema en llamar la atención de las autoridades es el del espacio público para su práctica. Al no existir canchas permanentes de uso público, se utilizaban plazas y terrenos baldíos como escenario de los partidos informales, cuestión que levantaba algunas quejas entre los vecinos. La primera relación conocida entre las autoridades políticas y el fútbol es un llamado del alcalde de Valparaíso en 1895, Sr. León Silva, quien citaba a una reunión (un delegado por equipo) para tratar la posibilidad de construir una cancha permanente en Playa Ancha. Ante la alta convocatoria, imposible de manejar, se mandató hacer una comisión entre los presentes para tratar el tema. No se sabe si por desidia de la autoridad o incapacidad de organización de los interesados, esta temprana iniciativa no llegó a puerto.

Dos años después, la alcaldía de Valparaíso decretaría la prohibición de jugar al fútbol en el parque Playa Ancha, lugar predilecto por los futbolistas del puerto. Sin quererlo, esta prohibición explicitó un debate en torno del deporte que hasta ese momento se había mantenido solapado, que decía relación con la salud pública y el rol que podía jugar el fútbol para combatir los vicios presentes en la naciente vida

⁴ Otros autores defendían el carácter trabajador, humilde y vivaz del chileno.

urbana. La prohibición de jugar al fútbol en Playa Ancha hacía que los futbolistas instaran a la autoridad pública a tomar una postura sobre este punto, pues entendían que el deporte era una de las pocas, sino la única, herramienta que existía para alejar a los jóvenes que no pertenecían a la elite del alcohol y el cigarro. En esos años la vida licenciosa era más un problema de “la raza” que un problema social, y el fútbol era visto como una forma de mejorar la raza chilena, mediante la actividad física.

Más allá de las prohibiciones o autorizaciones para la utilización de los espacios públicos, la relación que tuvo la autoridad pública con el deporte fue casi nula. En los primeros años del fútbol no existieron políticas públicas que involucraran al deporte, el Estado no se involucró en la formación de clubes u asociaciones, no fomentó la práctica del mismo, ni entregó espacios especialmente destinados a la práctica del deporte.

Si en Perú los primeros clubes fuera del aura de influencia inglesa y proliferaron en los colegios gracias al entusiasmo de sus estudiantes, en Chile cumplieron una importantísima labor los profesores, quienes adoptaron el deporte como una herramienta formativa para su labor educativa. Luchando contra la escasez de recursos y la incompreensión que muchas veces albergaban las autoridades, Erasmo Arellano (profesor normalista) fundó junto a sus alumnos en el seno del Instituto Nacional el Club de Juegos Atlético, club que tiempo después bajo la conducción de Juan Ramsey sería la base para el Atlético Unión. En la misma línea, el año 1897, se crea por decreto gubernamental el Atlético Escuela Normal, en el seno de la Escuela Normal de Preceptores también bajo la iniciativa de Arellano. Esta sería la semilla del Magallanes, “la academia”, por su calidad de formación institucional de futbolistas y su intrínseca relación con la labor docente.

La organización de los clubes es espontánea, y en consecuencia efímera y caótica. Como señala Marín “El fútbol crece. A impulsos. Muchos clubes nacen. Pocos perduran. En todas las ciudades la nueva pasión surge y va buscando causas orgánicas que no se producen con facilidad. La joven asociación no puede cobijar todo ese ajetreo incontrolable y desordenado y debe limitarse a la organización de

sus propios afiliados.” (Elsey, 2011, pág. 15). De esta situación podemos extraer dos características fundamentales del periodo inicial del fútbol en nuestro país. Primero, en cuanto a la forma de la organización de los clubes, la gran mayoría de ellos funcionan de hecho. Ya sea por la organización esporádica de un grupo de jugadores o por la presencia pasajera de un benefactor, los clubes sólo llegan a funcionar por el periodo de uno o dos años. En este sentido no alcanza a existir una estructura administrativa permanente ni una persona jurídica del club. Segundo, la *Football Association* que fundaron los primeros clubes de Valparaíso a penas creada fue sobrepasada por la creación espontanea de los clubes en las distintas ciudades de Chile. No tuvo la capacidad ni intención de encausar el auge del fútbol en el país, más bien concentró su trabajo en los límites de su fundación. Así como el ejercicio asociativo de los clubes de fútbol se reprodujo prolíferamente, las asociaciones de clubes comenzaron a surgir de la misma manera. En Santiago, para principios de siglo se contaba con cuatro (entre ellas de la de clubes de obreros), y tanto en Antofagasta como en Coquimbo se habían asociado ya los clubes.

Para los años de cierre del siglo XIX y principios del siglo XX el fútbol logró establecerse de forma permanente en Santiago. Si bien había existido de manera informal, no existían clubes que funcionaran permanentemente. Es gracias a la labor algunos profesores que esta condición puede revertirse. Santiago National, Thunder y Atlético Unión (todos fundados en el año 1900) son los primeros grandes clubes que nacen en la capital. “Estos dos hechos (el nacimiento de los colegios y la práctica en los lugares públicos), le dieron al fútbol santiaguino la posibilidad de una rápida expansión. Más propicia que en Valparaíso, donde la concentración de los ingleses en el Sporting daba a la actividad un sentido más exclusivo.... En Santiago en cambio, el fútbol prácticamente nacía en medio de la actividad ciudadana. Tanto el Parque Cousiño como la Quinta Normal eran magnificas vitrinas para la difusión” (Elsey, 2011, pág. 27). Así, comienzan a proliferar los clubes de fútbol capitalinos, formados muchas veces al alero de instituciones preexistentes, como colegios y sindicatos. En 1903 se crea la primera asociación de clubes de Santiago, que ante el crecimiento exponencial de instituciones decide formar dos divisiones en vez de una, para poder albergar a los clubes de mayor tradición y poderío futbolístico como a los

más nuevos e inexperimentados. A pesar de que los clubes comienzan a formarse fuera del aura de la elite, el fútbol organizado sigue estando bajo la hegemonía de las clases dominantes. Basta con saber que la citación para formar la asociación de clubes de Santiago era en la Bolsa de Comercio de la capital y que el presidente honorario y donante de la copa que se disputarían los clubes de primera división era Julio Subercaseaux.

Otro gremio fundamental en la proliferación del fútbol en nuestro país fue el de los periodistas. “Junto a los reformadores y a los patrones de la clase alta, los periodistas jugaron un rol crucial en la diseminación del fútbol. Periodistas deportivos fundaron clubes de fútbol, crearon canales de comunicación entre los clubes, y articularon la relación entre el fútbol y la identidad de clase.” (Elsley, 2011, pág. 21). La profesión permitía de forma privilegiada conocer la realidad nacional, las coyunturas y las nuevas tendencias. Junto con la proliferación del deporte, a principios del siglo XX empiezan a abundar también las publicaciones periodísticas dedicadas al tema, primero como secciones exclusivas en los periódicos y luego con revistas dedicadas exclusivamente al tema. La más conocida de aquella época es la revista *Los Sports*, fundada en 1923 por la editorial Zigzag. “Los periodistas deportivos también alentaron a los clubes deportivos a usar periódicos y boletines para comunicarse unos con otros y para declarar un periódico en particular su órganos de prensa oficial” (Elsley, 2011, pág. 22).

De estos primeros años del fútbol en nuestro país podemos destacar el fuerte carácter asociativo que conllevó su proliferación y la falta de políticas públicas que abordaran el tema. El fútbol no sólo trajo consigo el juego y sus reglas, que se expandieron rápidamente por el país, sino también su tradición asociativa. De manera esencial, para poder jugar se necesitaba constituir un equipo (de al menos once personas), cuestión que obliga a organizarse si se quiere jugar. Pero su carácter asociativo no se queda ahí, para poder competir entre los equipos ya constituidos, estos necesitan organizarse. Así surgieron y proliferaron las ligas y luego las asociaciones y federaciones de fútbol, casi tan rápido como lo hicieron las

equipos. Por su parte, el Estado no desarrolló políticas públicas en torno al deporte o la salud relativas a la actividad física, sino hasta varias décadas después.

Clubes de Trabajadores

Con la diseminación del fútbol en las ciudades del país este comenzó a salir del aura de influencia inglesa, pero también comenzó a introducirse en círculos sociales distintos que los de la elite. Si en un principio fueron los colegios de elite del puerto, y los clubes sociales británicos quienes albergaban los clubes de fútbol, para la primera década del siglo XX el deporte se había incrustado en sindicatos, barrios y gremios profesionales. Con este tránsito social, de la elite a las clases populares, no sólo cambia quienes juegan al fútbol, sino también la importancia social que conlleva la organización y práctica deportiva. El espíritu amateur de los ingleses por el deporte y la exaltación de las cualidades físicas como un fin en sí mismo pasan a ser parte de un espectro mucho más amplio de significantes sociales. Como veremos más adelante, en los clubes de barrio y sindicatos el fútbol es una forma asociativa que en muchas ocasiones conlleva la identificación de clase, integración social y formación democrática. Por supuesto que el fútbol no es la única experiencia asociativa de las clases populares de las primeras décadas del siglo XX, todas estas funciones sociales atribuibles al fútbol se ven insertas en un largo proceso de creación de agencia política de las clases populares durante el siglo XX chileno.

El proceso de constitución y empoderamiento de las clases sociales está mediado por la relación de éstas con el Estado. Entre más incidencia, control o hegemonía existe por parte de éstas sobre el Estado se entiende que existe mayor nivel de cohesión y organización. La situación de las clases populares en Chile a principios del siglo XX era muy precaria, la reorganización económica del país había provocado migraciones masivas del campo a Santiago y a las zonas de influencia minera (los puertos eran principales para el transporte del mineral). El crecimiento demográfico no planificado generó condiciones paupérrimas de vida para los más pobres. Un ejemplo muy claro de estas condiciones era la tasa de mortalidad infantil, que en

1900 alcanzaba 34,2 %, uno de los más altos del mundo en esos momentos (hoy alcanza el 0,8%) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2014). No existían leyes laborales y la organización sindical era recién incipiente y muy combatida por los empresarios, llevando en algunos casos a condiciones laborales extremas como era el pago con fichas en las salitreras del norte. La relación general que existía entre las clases populares y el Estado era de abandono y muchas veces de represión a la organización de ésta. Las matanzas de 1905 en Valparaíso y, sobretudo, la de 1907 en Iquique son muestra de aquello. Los clubes de fútbol de los sectores populares no estaban exentos de dicha lógica. “A pesar de los esfuerzos de los fundadores de los clubes por atraer el apoyo gubernamental al fútbol, el Estado chileno hizo escasos esfuerzos para incorporar o movilizar a las organizaciones deportivas. En la primera década del siglo XX, el Estado controlaba a los trabajadores a través la violencia directa y la represión más que a través de la cooptación e integración” (Elsey, 2011, pág. 20).

En esta primera década del siglo XX, el fútbol nos entrega una notable excepción y quizás una de las historias más lindas del deporte en nuestro país. En el seno de la maestranza de Ferrocarriles del Estado de Concepción se fundó por sus trabajadores en 1897 el Internacional F.C. que compitió con otros equipos de la región por más de cinco años. En mayo de 1903 se organizó una huelga general de trabajadores ferroviarios y estibadores portuarios de Valparaíso. Esto desató una oleada de represión a lo largo del país. Así como en 1907 el General Roberto Silva Renard sería enviado por el gobierno para aniquilar a los trabajadores en huelga, en 1903 el presidente Germán Riesco envió al Almirante Arturo Fernández Vial a sofocar la huelga. En vista de la situación, y contrario a usar la violencia, el Almirante intercedió a favor de los trabajadores ante los empleadores ingleses, pero sus demandas no fueron aceptadas. El Almirante fue destituido de su cargo y la huelga tomó ribetes de protesta callejera, desatando el caos en las calles de Valparaíso, del cual saldrían varios obreros muertos producto de la represión. Finalmente los empleadores cedieron y se sometieron a la decisión de un tribunal arbitral colegiado, del cual era parte Fernández Vial, que otorgó la razón a los trabajadores en varios puntos (Vidal, 2015). El suceso generó tal admiración en los trabajadores ferroviarios de

Concepción que decidieron cambiar el nombre del Internacional por el de Club Deportivo Arturo Fernández Vial. “Tras aquello, Fernández Vial FC sería uno de los clubes más populares de Chile, y uno muy asociado a la tradición combativa de la clase trabajadora” (Elsey, 2011, pág. 33).

Una de las formas de combatir las precarias condiciones de vida era asociarse. Las mutuales de seguridad, que habían existido en el país desde la segunda mitad del siglo XIX, eran una forma de proteger económicamente a sus afiliados ante imprevistos de salud (enfermedad, accidente o muerte) mediante la cotización voluntaria de sus miembros. Los sindicatos proliferaron durante esta primera década, ganando mucho protagonismo mediante las huelgas generales, aunque fueron violentamente reprimidos y no consiguieron sus objetivos políticos sino hasta entrada la década siguiente. Los clubes de fútbol no eran la excepción a este crecimiento de asociaciones cívicas. Como señala Elsey “los clubes de fútbol eran parte de una red emergente de asociaciones cívicas que conformaron la creación de la identidad de la clase trabajadora en los barrios urbanos. Las actividades culturales de las organizaciones de trabajadores, incluyendo el fútbol, teatro y danza, desafiaban las protestas sobre la deprivación de la clase trabajadora que eran usadas para justificar la exclusión política de los trabajadores. También crearon espacios seculares donde los hombres podían discutir cuestiones de interés común, como las oportunidades de trabajo y la política local. A pesar de los esfuerzos notables de algunos hombres de iglesia, como el Obispo Edwards, los clubes relacionados a parroquias estaban en minoría. Más comúnmente, los clubes brotaban desde los vecindarios y lugares de trabajo” (Elsey, 2011, pág. 28).

Hoy en día es común pensar que el fútbol es una distracción de las problemáticas “reales” de la vida, más que un canal para superar las adversidades que esta nos presenta. No pocas veces se ha parafraseado la frase de Karl Marx “la religión es el opio del pueblo” para referirse al efecto que produce el fútbol en la sociedad. De acuerdo a lo expuesto en este ensayo queda la impresión de que es más bien una disputa abierta por las implicancias sociales del deporte entre la organización social autónoma y su instrumentalización. A principios del siglo XX también se buscó utilizar

la efervescencia de fútbol en la clase trabajadora como una forma de apaciguar el crecimiento de los conflictos sindicales, cuestión que resultó en algunos casos, pero no en la mayoría. “A pesar de los deseos de los empresarios de crear una fuerza de trabajo más dócil a través del fútbol, la participación en los clubes auspiciados por las compañías a menudo fortalecían la identificación de unos con otros... En algunos casos, sindicatos surgieron de clubes deportivos, que servían como tapadera y como base organizativa” (Elsey, 2011, pág. 32).

A pesar de lo anterior, la identidad entre los clubes y los sindicatos no era total, sobre todo a nivel federativo. Si bien existía un interés por parte de los clubes de fútbol por contar con el apoyo de los sindicatos, dicha posibilidad no era recibida con mucho entusiasmo por las organizaciones de trabajadores. Esto llevó a los clubes a buscar el apoyo de partidos políticos como intermediarios para expresar sus opiniones y necesidades a las autoridades públicas. “Mientras las federaciones de trabajadores en Estados Unidos y otros lugares incorporaban los deportes como parte de sus agendas, las organizaciones de trabajadores en Chile no hacían el mismo esfuerzo. Esto empujó a los clubes populares a buscar por partidos políticos que pudiesen abogar por su causa. En adición a los partidos Liberal y Radical, los más pequeños Partido Demócrata y Partido Obrero Socialista ofrecieron recursos a los clubes. Mientras ellos usaban los canales políticos para adquirir apoyo para sus clubes, los futbolistas de la clase media y de la clase trabajadora desarrollaron un lenguaje de derechos respecto del deporte” (Elsey, 2011, pág. 42). El Partido Radical fue especialmente entusiasta en su relación con el fútbol, incluso llegando a fundar clubes en la capital. “El partido Radical aspiraba atraer adherentes de la clase trabajadora y clase media. Era particularmente activo en generar relaciones con clubes de fútbol. Esto empezó a finales del siglo XIX cuando líderes del Partido Radical fundaron el Santiago National FC, uno de los primeros clubes de fútbol de Santiago, en la sede del partido” (Elsey, 2011, pág. 42)

Al igual que lo sucedido en Valparaíso con los primeros clubes de fútbol fuera de elite, uno de los principales desafíos para los clubes de trabajadores era encontrar lugares donde jugar. Los clubes de las clases acomodadas contaban muchas veces

con sus propios campos de fútbol, cuyas instalaciones era de ingreso exclusivo para sus miembros. Esto determinó que los clubes de trabajadores debieran desarrollar sus partidos en los espacios públicos, cuestión que algunas veces generó disputas. Por ejemplo, en Junio de 1906 un grupo de vendedores de fruta denunció que al estar jugando un partido en el Parque Cousiño (actual Parque O'Higgins), donde vendían sus alimentos, fueron primero instados a abandonar el parque por integrantes del regimiento militar del lugar, y ante su negativa fueron insultados, golpeados y sus mercancías destruidas. "Peleas por el acceso al espacio público se generaban seguido y frecuentemente resultaban en la intervención policial. De acuerdo a los periódicos de los trabajadores, la policía favorecía inquebrantablemente a los grupos más acomodados en estas disputas" (Elsley, 2011, pág. 29). Esta disputa por el espacio público, llevó a los futbolistas de las clase trabajadora, mediante sus clubes, a generar peticiones por más y mejores espacios, como también para denunciar los abusos de los cuales eran objeto a partidos políticos nuevos, que apuntaban a la clase media y trabajadora, como eran el Partido Radical y el Partido Demócrata.

Esta discriminación no sólo se representaba en las disputa por los espacios públicos, sino también en la relación que tenían a nivel asociativo los clubes de trabajadores con los clubes de los sectores acomodados. En 1906 el periódico La Reforma "acusaba a los directores burgueses de la Asociación de Fútbol de Santiago de seleccionar a los jugadores para representar a la ciudad basados en su clase social. Uno de los escritores reclamaba que el proceso de selección era antidemocrático en la medida que la AFS estaba compuesta casi completamente por clubes de trabajadores jóvenes" (Elsley, 2011, pág. 29). Esta realidad incluso superaba el ámbito social, pues a ojos del periódico, los partidos contra los combinados de Valparaíso se perdían porque no jugaban los mejores, sino los más acomodados.

Las asociaciones iniciales de Valparaíso y Santiago, no sólo no lograban dar abasto para el crecimiento espontaneo de los clubes de fútbol, sino que tampoco eran capaces de representar la nueva realidad del fútbol, fuera de los límites de la elite. Uno de los problemas principales que existía era que, a pesar de existir diversas

federaciones, eran las primeras federaciones las que mantenían los derechos de representación de las ciudades. “Las asociaciones de clubes de trabajadores surgieron como una respuesta colectiva a la discriminación que experimentaban los clubes. Baldomero Loyola, un periodista de La Reforma quien fundó el Partido Obrero Socialista (POS) junto a Luis Recabarren y Elías Laferte, agruparon doce clubes para formar la Asociación Obrera de Foot-Ball” (Elsey, 2011, pág. 29)

Una de las características importantes de los clubes de barrios y sindicatos era que estaban relacionados con otra organización social preexistente y cuya materialidad trascendía la pura voluntad de sus participantes. Tanto sindicatos como organizaciones vecinales estaban arraigadas en una empresa o barrio, lo que les entregaba una mayor durabilidad en el tiempo. Esta permanencia temporal era transportada a los clubes de fútbol, el hecho de estar ligado a estas instituciones los unía a su vida social y les entregaba un dinamismo que no dependía solamente del entusiasmo deportivo de sus participantes. Esta fortaleza dio lugar a la necesidad de organizar institucionalmente a los clubes, quienes eligieron la figura de corporaciones como personas jurídicas sin fines de lucro, tal y como señala el artículo 545 de nuestro Código Civil. Elsey señala que “los futbolistas diseñaron los clubes como cooperativas, organizaciones sin fines de lucro regidas por una asamblea general y un directorio. Las asociaciones incorporaban de diez a veinte clubes y usualmente imitaban la estructura de un club. Algunas diferencias notables distinguían a los clubes de la Asociación Obrera de Fútbol del resto. Primero, la asociación se limitaba a clubes de trabajadores manuales... Segundo, sus estatutos estipulaban que la afiliación no estaría restringida por nacionalidad” (Elsey, 2011, pág. 31). Como corporación los clubes contaban con tres cuestiones básicas en la organización democrática: una asamblea de socios, un directorio elegido democráticamente y un estatuto elaborado por sus miembros.

En esta estructura jurídica, futbolistas eran a la vez los socios y, por tanto, dirigentes de los clubes y asociaciones. Conocido es el ejemplo de Juan Ramsey, que no sólo era un buen *half back*, sino que además ayudó a fundar clubes y asociaciones durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Mientras duró esta identidad de

roles el fútbol se mantuvo amateur en su aspecto económico. Esto quiere decir que los jugadores no recibían un sueldo por jugar, y por tanto no podían dedicarse exclusivamente a ello, haciéndose profesionales. Esto implicaba que los recursos los clubes estaban destinados exclusivamente a las actividades deportivas del club como a las otras actividades culturales que pudiesen desarrollar. El funcionamiento económico era bastante simple bajo esta fórmula, pues cada socio-jugador aportaba una cuota que se utilizaba para cubrir los gastos del club. Tanto a nivel de clubes como de asociaciones bastaba con la designación de un Tesorero que se encargara de cobrar las cuotas y llevar registro de los gastos de las actividades aprobadas por la asamblea y directorio.

La estructura jurídica de los clubes como corporaciones se mantendría hasta principios del siglo XXI, cuando se aprueba la ley de Sociedades Anónimas Deportivas, siendo asamblea y el directorio las únicas instancias deliberativas hasta ese momento. Pero después un siglo de jugarse al fútbol las condiciones económicas cambiaron radicalmente.

Si bien a principios de siglo la mayoría de los clubes eran creados como corporaciones por sus futbolistas, también existían excepciones como los clubes que eran creados gracias a los aportes de benefactores. Ese era el caso de algunos clubes de trabajadores, donde el patrón buscaba acercarse a la fuerza de trabajo mediante la creación de un club de fútbol. En dichos casos lo normal era que la última palabra sobre la administración del club la tuviese dicho benefactor, anulando la capacidad deliberativa de la asamblea o directorio, si es que existían.

Con la proliferación de los clubes de fútbol aumentó la competencia deportiva y el nivel futbolístico de los clubes, ya no sólo se jugaba por diversión, la competencia había tomado un lugar protagónico tras la creación de las primeras ligas. Surgieron también los primeros grandes jugadores de fútbol. Esto dio lugar a una de las primeras notas disonantes del amateurismo. Era común que desde los clubes de menores recursos surgieran grandes jugadores, habilidosos con la pelota y potentes físicamente, estos llamaban la atención de los clubes con mayores recursos, ya fuesen de la elite o que contaran con algún acaudalado benefactor, quienes ofrecían

dinero o puestos de trabajo al jugador para dejar su club de origen. Al ser jugadores de escasos recursos era normal que se resultase atractiva la oferta y se cambiaran de equipo. Este traspaso de jugadores obligaba a los clubes de menores recursos a entregarles algo de dinero a sus mejores jugadores para intentar retenerlos. A estos dineros se les llamaba “recompensas”. Públicamente era mal visto pagar por jugadores, como lo era jugar por dinero, el amateurismo como fundamento del juego aún era hegemónico en el discurso público del fútbol, lo que no implicaba se cumpliera en la práctica.

Identidad de clase y conflicto

Con la expansión del fútbol se comenzó a ver un deporte mucho más heterogéneo en su composición social, con esto también comenzaron los conflictos al interior de las federaciones. Los problemas que planteaba el fútbol jugándose en las clases populares eran distintos de los que podían tener los clubes de la clase acomodada. Las disputas por el espacio público y las condiciones favorables para la participación de clubes de menores recursos eran fundamentales para unos pero no para otros. La elite social no estaba dispuesta a dejar ir el control sobre el deporte. “Cuando los clubes de trabajadores trataban de asumir posiciones de liderazgo o de disidencia respecto de las posiciones de los directores de las federaciones, los clubes de la élite se basaron en su mayor experticia profesional, recursos económicos, y ‘sentido refinado del juego’ para retener el control.” (Elsley, 2011, pág. 42). Como ya vimos, esto llevó a los clubes y a la asociación de fútbol de trabajadores a acercarse directamente a algunos partidos políticos que podían representar sus demandas ante el Estado.

El crecimiento urbano que había hecho proliferar el fútbol en las distintas ciudades del país no se detuvo y más bien aumentó durante las primeras décadas del siglo XX. Con esto, los problemas de espacio aumentaron. “Las disputas por el espacio público escalaron a través de la década de 1910 en respuesta a la segregación en las ciudades. Las organizaciones de trabajadores presentaron mayor cantidad, más

fuertes y articuladas demandas por acceso igualitario a los espacios, instalando una amenaza al control de las instalaciones por parte de la élite. Debido a las constantes dificultades para encontrar canchas, los clubes de trabajadores luchaban para organizar campeonatos y planificar sus temporadas. La Asociación Obrera de Fútbol resentía la monopolización de los mejores parques públicos, tales como el central Parque Cousiño, por parte de los clubes de la élite, siendo que ellos a menudo eran dueños de sus propias canchas que podían usar” (Elsey, 2011, pág. 45). No deja de llamar la atención que el problema del espacio público, que es propio de las expansiones urbanas no planificadas, y que afecta a diversos ámbitos de la vida cotidiana de las grandes masas, haya sido canalizado a través de los clubes de fútbol. En estos ya no sólo se juega al fútbol, sino que se organiza a quienes participan en él en torno a las necesidades particulares de un sector social en relación con una actividad determinada. Los clubes de fútbol entregaban las condiciones para organizarse pues contaban con espacios de reunión y discusión permanente, como la asamblea y el directorio, pero era la falta de atención del Estado hacia el deporte la que generaba una autonomía de decisión particular en esos espacios. Como señala Elsey “Para finales de la década de 1910, el fútbol había emergido como la actividad recreativa más popular del Chile urbano. En un tiempo donde el sistema político formal incluía a muy pocos ciudadanos, las organizaciones de fútbol ofrecían un vehículo en el cual trabajadores y personas de clase media podían expresar sus opiniones políticas, formar parte de campañas políticas, y asumir roles de liderazgo. Una variedad de ideologías sobre género, raza y nacionalidad circulaban en las sedes de clubes. Los directores de la élite movilizaban la metáfora de la familia para invocar la unidad entre los deportistas. Esta armonía fraternal descansaba en la exclusión de la mujer y asumía una identidad mestiza hegemónica. A pesar de esto, las tensiones afloraron, cuando los clubes de obreros y clase media chocaban con aquellos de la elite por el acceso al espacio público” (Elsey, 2011, pág. 49).

Otra de las características que fortaleció a los clubes de fútbol de trabajadores como instituciones relevantes a nivel social era el reconocimiento que se alcanzaba mediante la práctica del deporte. Como vimos más arriba, a principios del siglo XX

existía una fuerte estigmatización de las clases populares, muchas veces asignada a componentes raciales en relación con cuestiones higiénicas. Para la época no existían muchas vías para alcanzar reconocimiento social proviniendo desde los sectores populares. El fútbol otorgó una alternativa, pues los clubes fuera de la elite comenzaron rápidamente a mostrar aptitudes y resultados deportivos, destacando algunos jugadores en particular. Esto les ganó reconocimiento y les abrió puertas que de otra manera hubiesen estado cerradas. Como señala Eley “los clubes de trabajadores hicieron uso de su reputación para ganar acceso a círculos sociales y políticos que de otra manera hubiesen estado cerrados para ellos” (Eley, 2011, pág. 39).

Ya entrada la década de 1910, la relación de los clubes de fútbol con algunos partidos políticos de la época (como el Radical y Demócrata) comenzó a ser más clara. Esto demuestra la importancia que tenían los clubes de fútbol en el quehacer social de las clases medias y populares, captando el interés de los partidos políticos que funcionaban fuera de los límites de las elites tradicionales, representados por los partidos conservador y liberal (duopolio político del siglo XIX, pero en decaída para principios del siglo XX). A su vez fue una de las vías que utilizaron los clubes de fútbol, como organizaciones de deportistas y entusiastas, para canalizar las demandas sociales tocantes a su actividad y clase, que surgían mayormente de la relación (o falta de ella) que tenía el Estado con las necesidades de las clases populares y medias. Ejemplo claro de esto fue el Diputado radical Héctor Arancibia Laso, quien presidió durante cuatro años la Asociación de fútbol de Santiago e impulsó varios proyectos relacionados con el deportes, entre ellos, la propuesta de construir un Estadio Nacional, como espacio para el deporte de todos los clubes que no tenían cancha propia. Esta relación permitió el acercamiento de un amplio grupo de hombres de las clases populares al sistema político. Como señala Eley “la introducción de legislación relacionada a los deportes tuvo la consecuencia inesperada de educar a miembros de los clubes en las mecánicas del sistema político. Miembros de los clubes de fútbol seguían los debates legislativos relacionados a los proyectos deportivos tales como el Estadio Nacional. Revistas deportivas reproducían estos procedimientos legislativos por completo. Los lectores

de estas transcripciones se familiarizaron con las reglas de los debates del congreso, políticos clave, y el alcance de la autoridad legislativa” (Elsley, 2011, pág. 41).

Profesionalización

Si bien durante las primeras décadas del fútbol el amateurismo fue hegemónico, con la creación de equipo y ligas que perduraran en el tiempo, la búsqueda por mejores resultados deportivos llevó a los clubes a idear fórmulas para reclutar a los mejores jugadores y mantener en el equipo a los talentos propios, en caso de que alguno fuese tentado por otro equipo. Así comenzaron a surgir las “recompensas”, consistentes en pagas esporádicas, porcentajes de la recaudación por entradas, beneficios laborales, entre otros. Los clubes de mayor peso económico tenían mayor posibilidad de ofrecer algo parecido a un salario. A pesar de que esto era una realidad más o menos conocida el discurso hegemónico hasta bien entrado el siglo XX fue que el profesionalismo estaba prohibido (a pesar de no existir sanciones). Lo anterior sustentado en un razonamiento muy propio de los inmigrantes ingleses de principios del siglo XX, como señala Elsley “Las críticas de la elite apuntaban a que en adición al juego y espectadores sobre exuberante de los trabajadores, ellos violaban el espíritu de amateurismo desinteresado en la búsqueda de recompensas financieras por su talento. Aunque las ligas de fútbol profesional habían existido en Inglaterra desde los 1880, los directores en América Latina arremetieron contra la posibilidad de permitir que preocupaciones tan ‘ordinarias’ influenciaran al deporte. Crearon una nostalgia por la tradición británica que imaginaban pero que no habían observado. A pesar de que criticaban a los jugadores de orígenes populares, directores de los clubes de elite comenzaron a reclutarlos con la esperanza de mejorar el rendimiento de sus equipos. Los jugadores talentosos de clase trabajadora y de la clase media carecían de recursos para participar completamente en los clubes de elite. Privadamente, los directores ayudaban a estos jugadores con los gastos de transporte, uniformes y cuotas del club. También les arreglaban mejores

horarios de trabajo y pagaban tiempo libre para que así los trabajadores pudieran descansar antes de los partidos importantes” (Elsely, 2011, pág. 44).

Para mediados de la década de 1920, el fútbol no sólo había crecido en número de clubes, ligas y federaciones, sino también en fanáticos. En esta tarea resultaban fundamentales las nuevas publicaciones especializadas, que no sólo cubrían los resultados, sino también incluían fotografías y largas entrevistas en sus páginas. Al amplio interés deportivo que generó el fútbol durante sus primeras tres décadas de vida, cuestión que determinó la creación de un sinnúmero de clubes de fútbol, ahora existía un interés social por participar del deporte. Por una parte existían los clubes de colegios, barrios y sindicatos, donde el club no sólo jugaba al fútbol, sino que además organizaban actividades recreativas, hacían colectas, construían bibliotecas, apoyaban demandas sociales, entre otras. Esto los posicionaba en un lugar de privilegio en la comunidad, como un lugar de reunión y discusión, que no sólo atraía a los deportistas sino a todos quienes se vieran involucrados en ese variopinto de actividades. Por otra parte existían los clubes de inmigrantes, que convocaban a sus respectivas comunidades a apoyar al equipo y a ser parte de la organización, ya fuese siendo socios o asistiendo a los encuentros deportivos.

A pesar de que las funciones de los clubes de fútbol se habían expandido, su prestigio, desarrollo y éxito estaba fuertemente ligado al triunfo dentro de la cancha. Como mencionamos más arriba, los clubes de trabajadores pudieron hacerse un espacio en la organización deportiva, hasta ese momento hegemónica por élite, gracias a la virtud de sus jugadores y a los buenos resultados deportivos que obtuvieron. En gran parte era el éxito deportivo el que les permitía crecer socialmente, fenómeno que no es ajeno a nuestros días. La centralidad que ocupaba la competencia deportiva comenzó a chocar con la estructura amateur de los clubes, que no contemplaba el pago de sus jugadores o las transferencias de jugadores entre distintos equipos. Los clubes de mayor poder económico comenzaron a tentar a los jugadores de los clubes con menos recursos, quienes no tenían para pagarles a sus jugadores o sólo eran capaces de darles “recompensas” de vez en cuando.

La realidad de las clases populares en América Latina en la década de 1920 no había mejorado mucho de la de principios de siglo. Como señalan Deustua, Stein y Stokes en relación a las condiciones de los futbolistas en el Perú “A pesar de la difusión de las propinas y del creciente público en los partidos, hasta los años treinta ningún futbolista vivía exclusivamente del deporte. Tal fue el caso del famoso puntero derecho del Alianza Lima, José María Lavalle, que era adobero de oficio. Lavalle se levantaba a las 4 o 5 de la mañana todos los días para preparar los adobes” (Deustua, Stein, & Stokes, 2008, pág. 81). Esta era la realidad era compartida por la gran mayoría de los jugadores de fútbol en el resto de América Latina, Chile no era la excepción. La protección del Estado hacia las clases populares aún era paupérrima, sólo las organizaciones sociales como mutuales, cooperativas y sindicatos eran capaces de entregar algo de ayuda. Por lo tanto, no era extraño que los jugadores fueran convencidos de cambiarse de equipo por una mayor retribución económica que les permitiera mejorar su situación económica y la de sus familias.

A mediados de la década de los 20, la realidad de las recompensas comenzó a ser conflictiva. Algunos, como David Arellano impulsor de la fundación de Colo Colo, estimaban que la estructura amateur de los clubes atentaba en contra del rendimiento deportivo, pues no permitía dedicarse de forma exclusiva a la práctica del deporte, haciendo que los equipos chilenos fueran menos competitivos que sus pares de Uruguay, por ejemplo. Por otra parte, consideraba injustos los criterios de distribución de las recompensas, pues quienes las recibían no eran necesariamente los más dotados en las prácticas del deporte, sino quienes tenían más poder al interior del club. Esta era la principal crítica que exponía Arellano en contra de Magallanes, su club hasta 1925, pues los jugadores que recibían dinero lo hacían por antigüedad y no por talento, cuestión que Arellano encontraba anticuada y contra los objetivos deportivos del club. Arellano intentó cambiar los criterios de distribución de recompensas, exigiendo además un 50 % de los ingresos por entradas a los partidos para los jugadores del club, esto generó gran molestia en la dirigencia y tras una acalorada discusión en asamblea Arellano decidió abandonar Magallanes junto con otros doce jugadores para fundar el club Colo Colo. Además de ser un club enteramente profesional, donde los jugadores fueran remunerados por jugar de

forma regular, la intención de Arellano era fundar un club que pudiese representar a Chile en su conjunto sin estar arraigado a ningún barrio, corporación u organización social en particular, poniendo el éxito deportivo por sobre el arraigo social.

Para principios de los años 30 era de conocimiento general que los clubes de mayor poder económico pagaban a sus jugadores, a pesar de estar prohibido por los estatutos de la federación. Durante finales de los años 20 y principios de los años 30 incluso se habían llegado a contratar jugadores argentinos y uruguayos, provenientes de ligas profesionales o semiprofesionales, a quienes la única manera de tentarlos a venir a jugar a Chile era ofrecerles un mejor salario del que ganaban en sus países natales (Marín, 1995, pág. 109). Tal era el caso de Audax Italiano, Unión Española y Colo Colo, quienes bogaban por el profesionalismo argumentaban que este era inevitable y que respondía de manera más adecuada a la realidad de fútbol nacional. A su vez, quienes defendían la adopción de profesionalismo posicionaban al futbolista como un trabajador y al hincha del fútbol como consumidor, pues entendían al club como una empresa. Los argumentos que utilizaban hablaban de constituir una fuerza estable de trabajo y brindar un buen espectáculo a los espectadores (Larraín, 1940, pág. 40).

Por su parte la opción contra el profesionalismo agrupaba a la mayoría de los clubes de elite y a los clubes de las clases populares, aunque por distintas razones. Por parte de los clubes de elite, como ya hemos visto, existía una nostalgia hacia las tradiciones inglesas de las que habían escuchado, pero no habían vivido, de hecho en Inglaterra se había adoptado el profesionalismo desde hace muchos años debido a la gran cantidad de público que asistía a los cotejos. Por su parte, los clubes de barrios y de trabajadores argüían que existiría una pérdida del deber cívico que implicaba el deporte, como también que se generaría un desapego por parte de los jugadores para con el club en el que jugaran. Además, desde un punto de vista económico, se entendía que, sólo con contadas excepciones, la mayoría de los clubes no tenía solidez financiera para transformarse al profesionalismo, únicamente Colo Colo y los clubes de las comunidades españolas e italianas podrían financiar dicha transformación. Esta predicción no tardó en hacerse verdadera una vez

adoptado el profesionalismo en 1933, pues la mayoría de los clubes no tenían dinero para pagar a los jugadores el dinero suficiente para subsistir exclusivamente de la práctica del deporte, cuestión que no ocurrió sino hasta entrados los años 40. Por último, los clubes de fútbol de provincias y de trabajadores, temían que el profesionalismo alterara el sistema democrático al interior de la federación (cuya creación veremos más adelante), empujando a los clubes modesto de los centros de poder del fútbol chileno. Pensaban que los clubes profesionales ganarían mayor influencia al interior de la federación a costa de los clubes amateurs. Cuando se formó la primera liga profesional de fútbol en el país, a mediados de 1933, sólo Santiago Morning tenía origen obrero (y solamente en parte, pues era el producto de la fusión del Morning Star, de origen obrero, y el Santiago, de la liga metropolitana). “Casi inmediatamente, las graves predicciones de los líderes del amateurismo se hicieron realidad. Los profesionales buscaron librarse de la influencia de los amateurs en la Federación Chilena de Football. Para evitar una división entre los futbolistas, la federación se vio forzada a entregar concesiones a la liga profesional a cambio de sus contribuciones financieras” (Elsey, 2011, pág. 88).

A partir de la adopción del profesionalismo el fútbol se dividió en dos. Por una parte quedaron los clubes profesionales, administrado por grandes empresarios locales con criterios muy similares a los de sus empresas, relacionados con los partidos políticos en el poder (en especial el Partido Radical, que durante la década de los 30 y 40 ocuparía la presidencia), muy cercanos al poder estatal y con la capacidad de direccionar su actuar en torno al deporte a su favor. En la vereda opuesta quedaron los clubes de trabajadores, los clubes de barrio, la mayoría de los clubes de provincia y los clubes de la elite, quienes habían florecido durante la época amateur, se vieron privados del acceso a los estadios, a los medios y a gran parte de sus conexiones con las instituciones estatales. La Liga Obrera, siendo una de las más grandes en número de equipos y jugadores no tenía acceso a un solo estadio para recibir sus partidos. Los clubes de trabajadores se vieron obligados a buscar apoyo estatal en los gobiernos locales, ante la falta de apoyo del gobierno central.

Con la profesionalización cambió la distribución del poder al interior del fútbol profesional. En gran medida gracias a la forma agresiva de negociación unos pocos clubes profesionales ganaron un protagonismo desmedido por sobre los clubes amateurs al interior de la federación. Bajo las premisas de mantener la unidad del fútbol nacional (como lo había mandado la FIFA) y evitar protestas por parte de los jugadores profesionales (quienes eran los más conocidos) la Federación Chilena de Football otorgo grandes concesiones a los clubes profesionales.

Una de las consecuencias colaterales de la adopción del profesionalismo por parte de los clubes de mayor envergadura económica, fue la transformación del rol de los espectadores en los clubes de fútbol. La intromisión de criterios empresariales en los clubes llevó a que los fanáticos fuesen considerados principalmente como espectadores, en un equivalente a los consumidores, quienes debían recibir un “buen espectáculo” por el pago de la entrada. A pesar de que las experiencias de participación al interior de los clubes profesionales de fútbol fueron dispares, el discurso público que se consolidó en la prensa, clubes y federación, persistiendo hasta nuestros días, donde los hinchas son meros espectadores del espectáculo y no parte activa del club. Por su parte, los clubes amateurs, al igual que muchas otras organizaciones sociales durante el periodo 1930-1973 florecieron a nivel comunitario, creciendo en número e importancia social. Dicho crecimiento de debió fundamentalmente a la relación directa que existía entre el club, sus socios y las comunidades a las que pertenecían, pues formaban parte de la red de organizaciones sociales que pujaban por mejoras materiales para sus comunidades y gestaban una serie de actividades deportivas y culturales que iban en directo beneficio de las mismas. Aquellos que hinchaban por el club, siendo o no socios, tenían un rol activo en el club como organización social y cultural, cuestión que se mantuvo vigente hasta el declive de los clubes amateur tras el golpe de Estado de 1973.

Cambios a nivel federativo

Como mencionamos antes, la existencia de múltiples federaciones de fútbol, donde ninguna era capaz por si sola de organizar el desbordante crecimiento del fútbol, creó disputas entre ellas, particularmente centradas en la representatividad del fútbol chileno a nivel deportivo y dirigencial. Especialmente problemáticas eran las conformaciones de selecciones, tanto regionales como nacionales, y la representación del país ante la CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol, fundada en 1916 en Buenos Aires para organizar el Campeonato Sudamericano de Fútbol) y ante la FIFA. Estos conflictos alcanzaron su punto más álgido en 1923 una vez que la FIFA amenazó a Chile con suspender su afiliación si es que no solucionaban las disputas que tenían las federaciones de Valparaíso y Santiago. Cuestión que suscitó peticiones de intervención estatal por parte de algunos clubes. Esto llevó al Partido Radical a intentar unificar y modernizar el fútbol en su afán por adquirir control sobre el deporte como elemento de creciente importancia en la cultura de masas del país. Para esto el senador Héctor Arancibia organizó el Congreso Nacional de Football con la finalidad inmediata de evitar la desafiliación de Chile de la FIFA. La esperanza de la mayoría de los clubes era que se lograr unificar el fútbol en una sola estructura, cuestión que determinó la amplia participación en el congreso, incluyendo a la federaciones de regiones. Una de las mayores disputas durante el transcurso del Congreso fue la determinación de la sede que ocuparía la Federación Nacional, locación que se disputaban Santiago y Valparaíso. Finalmente con el apoyo del Partido Radical, quienes tenía mucha influencia en las dirigencias de los equipo de inmigrantes españoles e italianos, y de las federaciones de regiones se determinó que la sede quedaría en Santiago, demostrando el creciente poder que había adquirido la capital.

Con la creación de la Federación Nacional de Football no sólo se centralizo la organización, sino también se buscó centralizar el poder que emanaba de las distintas federaciones. Los delegados del congreso nacional de fútbol crearon una estructura jerárquica que determinaba rangos verticales de asociación, es decir, un

equipo pertenecía a una federación que estaba asociada a una federación regional que a su vez estaba asociada a la federación nacional; limitaron el número de ligas que podían existir en los territorios de acuerdo al número de población; y, por último se presionó a los clubes y ligas independientes para que se afiliaran en el nivel adecuado. Se forzó a las ligas independientes de Santiago a afiliarse a la Asociación de Fútbol de Santiago si querían formar parte de la Federación Nacional. A su vez se hicieron las gestiones para que la Cámara de Diputados aprobara una ley donde era necesario estar reconocidos por la Federación Nacional para tener reconocimiento legal del Estado. Cuestión que implicaba que para recibir donaciones de privados, aportes estatales y recibir los permisos para organizar eventos. Así la Federación se posicionó como el único mediador válido entre los clubes y el gobierno. Esta estructura produjo malestar entre los clubes no asociados y las federaciones pequeñas, quienes se vieron forzados a integrarse a una organización que les era desconocidas. Una de las mayores preocupaciones de las asociaciones auto gestionadas era que se limitaran los proyectos sociales de los clubes, para favorecer exclusivamente las competencias deportivas, crítica que fue recogida por Arancibia en el cierre del congreso, haciendo un llamado a respetar las distintas realidades del fútbol.

De la creación de la Federación Nacional de Football derivan varias consecuencias que irán marcando el periodo posterior al auge de las primeras décadas del siglo XX. En primer lugar, hay una pérdida de incidencia directa de los clubes en las decisiones federativas mediante la participación democrática. La jerarquía fija alejó a los clubes de las decisiones asociativas, por lo que el fútbol se vio expuesto a un mayor control por parte de los políticos, quienes tenían redes e influencias en distintos clubes y federaciones. En segundo lugar se consagra la división de funciones entre futbolistas y dirigentes. El hecho de encontrarse todos los equipos en la misma organización aumentó la competitividad deportiva de los equipos y por tanto se hizo prioritaria la búsqueda por mejores resultados para ganar prestigio entre sus pares. Aumentó a su vez el tiempo requerido para poder ejercer como deportista y dirigente, quienes no pudieron seguir compartiendo funciones. A su vez el rol del capitán del equipo al interior del club pasa de ser social a ser puramente deportivo. Si

antes era una de las figuras carismáticas del club, que tomaba decisiones del rumbo de la institución, ahora se vio limitado a los confines de la cancha y el camarín. En tercer lugar, producto de las resoluciones del congreso, se estableció en los estatutos la prohibición explícita de discutir cuestiones política al interior de los clubes y las asociaciones, norma que fue utilizada en contra del espíritu cívico que existía en los clubes de la clase trabajadora y la clase media. En contraparte también se fijó una norma que obligaba a los clubes a tener elecciones democráticas y periódicas para elegir a sus dirigentes, lo mismo corría para la federación. Esta “estandarización” democrática introdujo formas de deliberación y organización en organizaciones donde antes no existían, favoreciendo el debate público, aunque limitado por la prohibición de discusiones políticas. Por último, la unificación organizativa del fútbol permitió que se produjeran duelos deportivos entre clubes de distintos orígenes y clases sociales que antes, por pertenecer a distintas ligas o federaciones, no se enfrentaban nunca. Ejemplo de lo anterior fue el surgimiento de clásico entre Green Cross (club emblemático de la clase alta) y el Primero de Mayo (club nombrado en honor al día internacional de los trabajadores y de fuerte raigambre proletaria).

Como vemos, la unificación organizativa y la centralización democrática en la Federación Nacional de Football favoreció que las prácticas democráticas se extendieran a la generalidad del fútbol, pero limitó el carácter cívico de los clubes de barrio, de trabajadores y de la clase media, que nacidos de la organización de sus comunidades no sólo cumplían un rol deportivo, sino también un fuerte rol de integración social y formación democrática. Cabe destacar que, a pesar de la prohibición explícita estos espacios siguieron siendo núcleos de reunión y discusión social y, como veremos más adelante, dicho carácter se vio potenciado por las circunstancias políticas que vivió el país durante el siglo XX.

Relación con el Estado y los partidos políticos.

La consolidación organizativa del fútbol no sólo atrajo el interés de los partidos políticos, sino también de los gobiernos nacionales hacia el deporte. Uno de los primeros gobernantes en reconocer la importancia del deporte en general y del fútbol en particular al interior de la sociedad fue Carlos Ibáñez del Campo, quien fue presidente a partir de 1927 hasta 1931 en su primer periodo. Ibáñez del Campo era férreo opositor de los partidos políticos y no tenía compromisos con ellos, en cambio confiaba en tecnócratas para impulsar su programa de modernización. En esa misma línea, entendía que sin los partidos políticos el poder local de las municipalidades y las organizaciones sociales eran fundamentales para mantener la estabilidad de su gobierno (además de contar con el apoyo de un grupo importante de militares). Así adquirió un discurso favorable al deporte como forma de superación nacional y fortalecimiento de la juventud. A pesar de posición pública pro deporte, sus acciones distaban de esta, pues en sus cinco años de mandato los presupuestos deportivos tendieron a disminuir y a concentrarse en el deporte militarizado. Además intentó integrar a las organizaciones deportivas a su aura de influencia estatal. Esta postura llamó la atención de algunos dirigentes deportivos, pero la falta de recursos permanentes para el deporte terminó por hacer fracasar los intentos de acercamiento con la Federación Chilena de Fútbol. La relación de Ibáñez con el deporte fue instrumental y fuertemente comunicacional, pues no buscó el desarrollo deportivo del país, sino más bien fortalecer su discurso modernizador a través de relaciones particulares con entidades deportivas. Un ejemplo particularmente interesante es la cercana relación que desarrolló con Colo Colo, equipo pionero en la profesionalización del fútbol bajo el liderazgo de David Arellano, en quien Ibáñez reflejaba su proyecto de modernización nacional bajo criterios “científicos” o tecnocráticos. Con esto fomentó dos dicotomías importantes para el periodo, la de amateurismo-conservadurismo vs profesionalización-progresismo (cuestión que se ejemplificó en el “mito” del nacimiento de Colo Colo contra los que se consideraban los anticuados criterios de asignación de recursos que existían en Magallanes) y la de asociación local y democrática vs proyecto nacional y científico.

Como ya habíamos señalado los primeros acercamientos con los clubes de fútbol los habían realizado los partidos reformistas de principios de siglo, el Partido Radical a los primeros clubes chilenos y a los puestos de dirigencia de la federación y los partidos Obrero Socialista y Demócrata a los clubes de obreros, incluso ayudando a formar la federación de aquellos clubes en Santiago. Este tipo de relación había sido de beneficio mutuo: por un lado los clubes conseguían introducir su agenda corporativa en el Congreso y Gobierno; por otro, los partidos podían darse a conocer y lograr nuevos adherentes a través de la tribuna que significaba el fútbol. Con la llegada de Ibáñez al poder la relación del gobierno con el fútbol se intensifica, pero a la vez se instrumentaliza. A sabiendas de la importancia social que había alcanzado el deporte Ibáñez lo utiliza como canal de comunicación, pero sólo en la medida que lo favorezca directamente, es por eso que no entabla trabajo directo con la federación, sino que impulsa sus propias organizaciones (como la Asociación de Deportes de Providencia) y entabla relaciones directas con clubes que sean afines a su proyecto (como el caso de Colo Colo, Green Cross y Badminton, los últimos dos ligados a las Fuerzas Armadas). Como era de esperarse esto produjo fuertes resquemores al interior de los clubes de fútbol de tradición democrática y autónoma, quienes criticaron al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo por el fracaso de la implementación de sus reformas sociales y por su estilo autoritario de gobierno. Este fue el caso del Club 1° de Mayo, que se oponía férreamente a la intervención estatal en los asuntos culturales.

La relación impuesta por el Gobierno para con los clubes fue generando un antagonismo que se fue acrecentando con el tiempo, derivando en la discriminación, persecución y hostigamiento de varios clubes de barrios y sindicatos. Como señala una publicación de la época “los clubes independientes de trabajadores lucharon contra la represión directa por parte de la policía como contra la falta de acceso a las instituciones estatales” (Los Sports, 1923). Sus solicitudes para acceder a personalidad jurídica eran rechazadas o ignoradas. De la misma forma las solicitudes a la intendencia para desarrollar actividades sociales eran rechazadas o monitoreadas con especial atención. Incluso existieron denuncias de intervención policial en reuniones y sedes de clubes basándose en falsas denuncias de ruidos

molestos. El intervencionismo llegó a su punto de mayor algidez en Mayo de 1929, cuando el Director General de Educación Física de la Nación revocó la personalidad jurídica de la Federación Chilena de Football, reemplazando además a su directorio elegido democráticamente con uno elegido por el gobierno. Esta situación se mantuvo hasta 1931, cuando la crisis económica mostró las mayores falencias del gobierno de Ibáñez y generó una grave crisis social, encarnada en una seguidilla de huelgas generales, de las cuales fueron parte varios clubes de fútbol, poniendo término al gobierno de Ibáñez mediante su renuncia ante el congreso.

Tras la renuncia de Ibáñez hay un periodo político bastante convulsionado, donde se suceden golpes de Estado hasta el año 1932, cuando es reelecto Arturo Alessandri en la presidencia de la República. En lo respectivo al fútbol el segundo periodo de Alessandri estaría marcado por las discusiones sobre la construcción del Estadio Nacional. Desde la década de 1910 que se venía estilando, por parte de los clubes de fútbol en alianza con gobiernos locales (municipalidades como Renca y Maipú) la necesidad de la construcción de un estadio que pudiese albergar de manera permanente los partidos de fútbol de mayor convocatoria. Con la aceptación del fútbol profesional en 1933, el proyecto del Estadio Nacional tomó un nuevo impulso, pues los clubes profesionales esperaban que se les entregaran mayores recursos para esta nueva etapa, cuestión que incluía la construcción de infraestructura para albergar los juegos del fútbol profesional. El primer logro de los deportistas fue posicionar el tema del Estadio Nacional como un tema relevante, al menos simbólicamente, en las elecciones de 1932. Gracias a la presión de los clubes de fútbol en 1934 el gobierno de Alessandri comenzó a buscar financiamiento en el congreso para la construcción del estadio. Los deportistas fueron parte fundamental de la discusión, tomando parte a favor y en contra del proyecto de Alessandri. A pesar de la popularidad del proyecto existían dudas sustanciales sobre el carácter nacional del estadio, siendo que beneficiaría casi exclusivamente a Santiago y Valparaíso; y respecto a la prioridad de construir un estadio de tal envergadura antes de necesidades sociales más básicas como la educación. La discusión legislativa respecto del estadio permitió un acercamiento importante entre los parlamentarios y las organizaciones sociales agrupadas en torno a una postura y otra. Por ejemplo,

respecto del carácter nacional del estadio, parlamentario y clubes de Valdivia e Iquique hicieron fuerza común para cuestionar el proyecto del gobierno.

En contraste con lo anterior, uno de los problemas políticos fundamentales que se expresó con el proyecto de Estadio Nacional, era el clientelismo de algunos parlamentarios hacia los clubes de fútbol, ya que se impulsaba el proyecto por su alta popularidad entre la población, sin importar el impulso que se diera al deporte en general. Uno de los mayores críticos del proyecto, el futuro presidente radical Juan Antonio Ríos, fue quien denunció esta situación, acusando de populistas a los parlamentarios que ponían por delante el proyecto del estadio con el sólo fin de ganar votos antes de necesidades básicas de la población como lo era la infraestructura escolar. A pesar de estas denuncias, el proyecto del Estadio Nacional se aprobó en conjunto con otros proyectos de infraestructura deportiva a lo largo del país, producto de la presión de algunos parlamentarios de regiones.

La locación definitiva del estadio resultó ser un problema fundamental en la relación del gobierno con los clubes, cuestión que se expresó en una disputa entre el autoritarismo de Alessandri en la decisión de construirlo en Ñuñoa contra la organización de otras comunas, como Renca y Maipú, donde clubes de fútbol amateur, organizaciones sociales y gobiernos locales habían logrado construir argumentos y condiciones para la construcción dentro de sus territorios, permitiendo un acceso masivo al estadio, la integración de dichas comunas al espacio público, y la implementación de servicios aledaños al estadio en sectores emergentes de la capital. Finalmente el estadio se construyó en Ñuñoa, por decisión exclusiva del gobierno, en una comuna de clase media-alta, alejada del centro de Santiago y donde ya existía un estadio para la práctica del fútbol, el mítico Campo Sports. Por último, para construirlo no se utilizó un terreno bacante, sino que se debió expropiar un gran número de viviendas de familias de escasos recursos, no sin problemas, pues muchas de dichas familias no estaban dispuestas a abandonar sus hogares sin previamente se les asegurara por parte del gobierno una relocalización adecuada. En parte gracias a decisiones como estas es que se extiende una caracterización autoritaria del gobierno de Alessandri.

La construcción del estadio reabrió la disputa por la utilización de los espacios públicos, esta vez entre los clubes amateurs y los clubes profesionales. Los clubes profesionalizados coaptaron la comisión de planificación de los primeros eventos del estadio acaparando el uso del estadio, bajo el argumento de que era de sus principales intereses como gremio profesional extender la práctica del fútbol. Los clubes amateurs retrucaron argumentando que los clubes profesionales tenían cada vez más jugadores extranjeros en sus filas y habían bajado su inversión en la formación de jugadores jóvenes, privilegiando la contratación de jugadores que se habían formado en clubes amateurs, además de la evidente desigualdad de recursos existente entre profesionales y amateurs, siendo los amateurs quienes requerían mayor ayuda para poder encontrar canchas donde desarrollar sus juegos.

El clima que se había generado en torno a la construcción del estadio condicionó la inauguración del mismo. Para esta se tenía planificado un gran desfile, con la participación de doce mil deportistas, mayoritariamente futbolistas amateur. Fueron justamente los clubes amateur de Santiago, quienes aprovecharon la publicidad que le había dado el gobierno a la inauguración del estadio para hacer públicas parte de sus demandas al gobierno y la Federación de Fútbol de Chile dominada por los profesionales. Ante el poco financiamiento que se les estaba dando a las ligas juveniles por parte de la federación, la Asociación de Fútbol de Santiago (la más grande de clubes amateur del país) condicionó la participación de sus cerca de cinco mil deportistas afiliados en la inauguración al financiamiento de dichas ligas (Diario Ilustrado, 1938, pág. 16). Ante la posible ausencia de cerca de la mitad de los deportistas que iba a desfilar ese día, la Federación con ayuda del Ministerio de Educación entregaron los recursos comprometidos. Pero ahí no acabaron las manifestaciones. El día de la inauguración, 3 de Diciembre de 1938, Arturo Alessandri dio un discurso en su calidad de Presidente de la República (eran sus últimos días pues Pedro Aguirre Cerda había ganado la elección ese mismo año). Para sorpresa de Alessandri y sus ministros, quienes habían promocionado la construcción del coliseo como un gran paso hacia la modernidad del país, el discurso fue abucheado por el público presente en las graderías llegando a ser ensordecedor (como sabrá cualquiera que haya asistido a un espectáculo de estadio lleno en “el

Nacional”). Poco y nada se escuchó del discurso. De manera inesperada nació en nuestro país una forma de expresión de masas, que hasta el día de hoy sigue vigente en nuestro país.

Al igual que a principios de siglo, la disputa por el espacio público fue una cuestión central en el quehacer de las organizaciones sociales, incluido los clubes de fútbol amateur. Ante la segunda ola de inmigración, esta vez desde el norte a Santiago, tras la crisis económica desatada por la depresión de 1929 y el derrumbe de la industria del salitre, tuvo lugar un nuevo crecimiento urbano y la falta de servicios básicos se hizo una necesidad de primer orden en los barrios nuevos. En ese contexto la experiencia ganada por los clubes amateurs en la disputa por el espacio público para actividades deportivas y sociales fue fundamental para generar acercamientos a las autoridades locales y partidos políticos. Particularmente intensa en el periodo posterior a 1935 fue la relación que alcanzaron algunos clubes de fútbol con el Partido Radical y en menor medida con los partidos Socialista, Demócrata, Comunista y Liberal, todos ellos compusieron el Frente Popular que gobernaría desde 1938 hasta 1952. Como señala Elsey estos partidos “mostraron simpatía hacia los amateurs que querían que el estadio fuese un espacio de recreación, instrucción cívica y educación física. La relación entre los clubes amateurs y los partidos de centro izquierda descansaba en su anhelo compartido de construir espacios públicos populares” (Elsey, 2011, pág. 104).

Con el inicio del Frente Popular, las relaciones de los clubes amateurs y profesionales se intensifican con los partidos en el poder. Los clubes amateur comienzan a fortalecer lazos con los partidos Socialista y Comunista, quienes hasta ese momento eran escépticos sobre el rol organizativo y movilizador del deporte. Dichos acercamientos se dieron en el marco del programa de gobierno. Los clubes amateur buscaban que el gobierno se hiciera cargo de sus promesas de campaña. Una de ellas era la utilización del Estadio Nacional como lugar de instrucción cívica y educación física para la juventud, cuestión que se cumplió en parte gracias a las iniciativas del Delegado Nacional de Deportes Joaquín Orellana, pero que se vio fuertemente limitada por la preeminencia de los clubes profesionales sobre el uso del

estadio, determinada por la capacidad de pago del arriendo y por su convocatoria superior a la de otros deportes y actividades. Un punto de colaboración directa entre los clubes amateur y el gobierno fue la implementación de programas rurales de deporte a cargo del Consejo Nacional de Deportes, que buscaban expandir la práctica del deporte más allá de los límites urbanos, en el cual se inscribieron varios futbolistas amateurs como voluntarios para su implementación. También se editó el conocido *Como debe jugarse al fútbol* (Instituto de Información Campesina, 1941) que indicaba las reglas básicas del juego y que fue de acceso masivo en el país.

Fuera de las relaciones directas con el gobierno, los clubes amateurs estrecharon sus relaciones con los partidos Socialista y Comunista coincidiendo en los sindicatos. Entre los años 30 y 40 los clubes de sindicatos era mayoría dentro de los clubes amateurs. La incipiente industrialización de esos años había hecho de la relación comunidad-empresa una parte esencial de varios sectores de Santiago. En ese ambiente la presencia de los clubes amateurs y partidos políticos era cotidiana en la vida de los trabajadores y sus familias. En muchas ocasiones fueron los clubes de fútbol quienes brindaron espacio para la creación o supervivencia de los sindicatos, como señala Elsey “Muchos clubes de fútbol que precedieron a sus sindicatos contribuyeron para un terreno fértil para la organización obrera. Por ejemplo, un grupo de trabajadores metalúrgicos formaron el Club “Fundación Libertad” en 1915, quince años antes que se creara el sindicato. Los clubes de sindicatos también ayudaron a la continuidad de la organización obrera cuando la represión gubernamental obligó al cierre de los sindicatos, como sucedió durante el régimen de Ibañez” (Elsey, 2011). En este contexto el trabajo desplegado por los partidos de izquierda en los sindicatos, que fueron amentando de la mano de la industrialización y la legislación laboral, y en los gobiernos locales los hicieron coincidir con los clubes de fútbol. Hacia los años 50 no era raro que el capitán del equipo de la empresa fuese a la vez dirigente sindical siendo militante de alguno de estos partidos. Tal fue el caso de Carlos Orrego, militante socialista, trabajador de la fábrica de Mademsa de San Miguel y habitante de la misma comuna, siendo además jugador de uno de los clubes de barrio más antiguos del sector, el Carlos Walker Martínez, donde se introdujo en la política local de la comuna. Orrego fue elegido Secretario General del

Sindicato de trabajadores Metalúrgicos, Presidente del Carlos Walker Martínez, Presidente de la Cooperativa de empleados y trabajadores de Mademsa y miembro del Comité Central del Partido Socialista (El músculo, 1950). Esta relación se acrecentaría en los años 50. Otro punto de acercamiento entre los clubes amateur y los partidos fue la cobertura periodística. Los medios tradicionales cubrían únicamente el fútbol profesional y muy rara vez se referían al amateur. Uno de los medios que cubría a fondo los resultados de las competencias amateur más importantes fue el diario El Siglo, ligado al Partido Comunista.

Por su parte los clubes profesionales tendieron a acercarse directamente al gobierno central, intentando evitar la mediación de los clubes amateurs y de los encargados de agencias estatales deportivas. Esta fue la forma de los clubes profesionales de abordar el problema central de la época entre ellos y los clubes amateurs, la distribución de los dineros, que incluía al presupuesto que asignaba el Estado y los dineros de la Asociación de Fútbol. En la Asociación existía una participación mayoritaria en la directiva de los clubes profesionales, a pesar de ser minoría en número, gracias al constante chantaje por parte de los clubes profesionales de romper la unidad de la Asociación y por tanto desfinanciarla. El acercamiento directo al gobierno central y a los ministros de carteras afines al deporte fue la manera de acceder a beneficios estatales sin tener que entrar en disputas con la amplia mayoría de clubes amateurs. Esta estrategia generaría un acercamiento al Partido Radical, de cuyas filas salieron los tres presidentes del Frente Popular. Junto al fortalecimiento de los lazos entre los clubes amateur y los partidos Socialista y Comunista, determinó un alejamiento del Partido Radical del nicho de los clubes amateur, organizaciones en las que había fructificado durante las primeras décadas del siglo XX.

En 1948, año final del Frente Popular⁵, y con Gabriel González Videla en la presidencia, el incumplimiento del programa y la exclusión de los comunistas del gobierno provocan masivas protestas. El gobierno decide ilegalizar al Partido

⁵ Para los fines de esta memoria consideramos a los tres mandatos radicales como parte del Frente popular, a pesar de que formalmente Frente Popular termina en 1941 cuando se forma el Frente Nacional Antifascista.

Comunista y comienza una persecución de sus militantes y de dirigentes sociales a fines en lo que fue descrito como “defensa de la democracia”. Si bien esto significó un duro golpe para el PC chileno, reorientó su campo de acción hacia los gobiernos locales y organizaciones sociales, clubes de fútbol amateur incluidos, ganando amplia popularidad. Para el año 50 la influencia de los partidos Comunista y Socialista era mayor sobre los amateurs que la del Partido Radical. Esta influencia profundizó el carácter social y democrático de los clubes. Como describe Mario Palestro (Palestro, 1998), político socialista, sindicalista y dirigente social de San Miguel, los clubes de fútbol fueron esenciales en la formación de los jóvenes de cara a la política. De su propia experiencia Palestro rescata el rol que había jugado el club Unión Condell en su acercamiento a su comunidad y a la solidaridad de clase. En estos años se consolida la capacidad de los clubes de inculcar agencia social y política en los jóvenes deportistas.

La profundización del rol social de los clubes de fútbol en lugares como San Miguel permitió que el fútbol profesional no fuera un sustituto del fútbol amateur, sino que existiese convivencia entre ambos ocupando roles distintos en la vida de los futbolistas amateurs y entusiastas del fútbol. Para el año 1952 los dirigentes de los clubes calculaban que sólo en la comuna de San Miguel había 40.000 afiliados a clubes de fútbol amateur (Palestro, 1998, pág. 110). El club de fútbol como organización social ocupaba un espacio esencial en la identidad de la comunidad, no sólo por la identificación con el equipo, sino porque era un espacio de expresión, formación y convivencia. Si bien el carácter territorial (que el barrio, la empresa y el club se encontraran a pocas cuadras) era fundamental para que esta experiencia tuviese lugar, era el fútbol el que generaba una tendencia a la reunión y discusión en torno a una identidad compartida.

Es en gran parte gracias al protagonismo social que ganaron los clubes amateur que en la década de 1950 se desata un crecimiento en número y socios, principalmente en las zonas urbanas, llegando a denominarse el decenio como el del “boom” de los clubes amateurs. Su importancia social comienza a traducirse en protagonismo político debido a sus lazos con los partidos de izquierda. En la medida en que los

clubes de fútbol amateur buscaban servicios básicos para sus equipos, sus miembros comenzaron a presionar a sus partidos para fomentar una agenda de creación y cultura que tuviese en el centro a la clase obrero. Estas ideas fueron tomando fuerza a la interna de sus programas.

A su vez el empoderamiento de sus miembros generó divisiones en la Asociación respecto del rol del Estado, el mercado y la mujer en fútbol, enfrentándose a los clubes profesionales quienes mantenían una visión mercantil y conservadora respecto de estos puntos. El principal punto de conflicto, como ya lo hemos mencionado más arriba, era la distribución de los dineros del Estado. Los clubes amateurs entendían que debido a la importancia social que tenían los clubes en sus espacios territoriales y de trabajo el Estado debía focalizar sus recursos en estos clubes, razonamiento que se veía respaldado por su amplio crecimiento. Además, argüían que sus organizaciones, a diferencia de las profesionales, eran verdaderamente democráticas e inclusivas. Durante estos años de gobiernos conservadores (Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez), ni los organismos del Estado ni los clubes profesionales parecieron darle importancia o reconocimiento al crecimiento de los clubes amateur.

Otro punto importante en el crecimiento de los clubes de las clases populares fue la complejización de sus estructuras y normativas internas. A propósito de los estatutos Elsey señala que “desde principios de siglo, los estatutos han ido ganando en complejidad, reflejando la experiencia de los clubes de barrio. A menudo teniendo más de 40 páginas, los estatutos proveían procedimientos para relevar directores o transferir poderes a la asamblea. Establecían el formato de las reuniones en detalle (incluyendo cuantos veces podía hablar cada miembro y por cuanto tiempo), el proceso de lecciones, y la distribución de los activos en el caso de que se acabara el club” (Elsey, 2011, pág. 180). Muchos de estos clubes a pesar de tener estatutos no solicitaban el reconocimiento legal del Estado mediante una personalidad jurídica, pues los beneficios de adquirirla no estaban tan claros. La importancia que adquirían los estatutos muestra que los clubes de fútbol no sólo ganaban importancia por el rol que jugaban en su espacio social, sino también porque generaba necesidad y

capacitaba a sus miembros para crear instituciones de perduraran en el tiempo y pudiesen hacer frente a distintas coyunturas.

Por parte de los clubes profesionales, existe una fuerte intensificación su función comercial. Los socios acaudalados de los clubes no relacionados con entidades del Estado, invierten fuertes sumas de dinero para financiar los altos costos del fútbol profesional. A pesar del crecimiento en el número de socios, se presentan desviaciones claras de los mecanismos deliberativos al interior de los clubes, con el financiamiento de empresarios su influencia pesa más que la decisión de sus socios respecto de la composición del directorio, y decisiones generales del club. La prensa tradicional en vez de cuestionar el respeto por los mecanismos definidos por la ley (o en su desmedro, solicitar nuevos mecanismos acorde con la realidad del fútbol profesional) celebra el altruismo de los adinerados socios que los financian.

Los clubes profesionales cuestionaban la politización del fútbol amateur, llegando a vincularlo con la influencia del “marxismo”. “Los profesionales se aferraban a la idea de que el deporte trascendía las diferencias políticas. Para los futbolistas amateurs, el activismo político no era algo impuesto por los partidos Marxistas, sino una lucha legítima por obtener crecimiento comunitario y justicia social” (Elsey, 2011, pág. 204). A pesar de defender una visión de libre mercado, los clubes profesionales contaban con relaciones directas con los gobiernos de Gabriel González Videla, Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez, cuestión que les acarrea beneficios económicos y privilegiaba una visión del fútbol como espectáculo. Los clubes profesionales definían su actuar como meros asuntos sociales. Uno de los ejemplos más claros de esto se dio en 1949 bajo el mandato de González Videla, cuando el proyecto de estadio de Colo Colo entró en dificultades económicas, políticos ligados al partido de gobierno (PR) ingresaron proyectos legislativos que les proveerían sustanciales recursos por parte del Estado. A pesar de contar con directores adinerados y de realizar gastos desmedidos, Colo Colo se las arreglaba para manejar su imagen de “club del pueblo” (cuestión que se mantiene hasta hoy). “Sus frecuentes giras a provincias y su hábil denominación con el líder militar Mapuche del siglo XVI Colo Colo jugaron un rol importante en construir la popularidad del club. El

número de socios llegó a los 30.000, haciéndolo el más poderoso de Chile. Los amateurs apuntaban que a pesar del autoproclamado populismo de Colo Colo, sus directores venían de altos círculos de negocios. Incluso peor, el club se había amistado con “los enemigos del pueblo”, una referencia a su relación cercana con el presidente González, quien habían prohibido al Partido Comunista” (Elsley, 2011, pág. 188).

Durante estos años de alta participación social, existe un aumento de la disputa entre clubes profesionales y amateurs por los recursos del Estado. Un punto de alta tensión es la elección de 1952 de la Federación Chilena de Fútbol. Normalmente se presentaba un candidato de los clubes profesionales que era respaldado por los clubes amateur. El argumento para que el grupo más pequeño dirigiera la Federación recaía, según los profesionales, en su importancia económica para el fútbol. Por su parte los amateur consideraban que si bien los clubes profesionales recaudaban dinero para la Federación gracias a sus lazos con los gobiernos de turno, éste era utilizado para beneficiar exclusivamente al fútbol profesional en desmedro de los más pobres. Para esta elección los clubes amateurs presentaron candidato propio, Ernesto Allende, quien finalmente ganó la elección.

Al menos paradójico resulta que, como parte de su campaña para recibir a la Copa del Mundo de 1962, la delegación chilena, compuesta por dirigente de clubes profesionales, utilizara como argumento a favor de Chile el hecho de haberse esparcido el fútbol de gran forma durante las últimas décadas, muestra de ello el crecimiento exponencial de los clubes amateur a la largo y ancho del país. Destacando además el rol de liderazgo que habían llegado a tener los clubes de barrio en el fútbol nacional. Esto resultó ser una construcción iconográfica más que una realidad que impulsaran nuestra federación, pues en el comité organizativo la tendencia fue a excluir a los amateurs, cuestión que explica en parte la limitada asistencia de público a los estadios durante la competencia.

A pesar de la popularidad adquirida por el fútbol profesional, su capacidad de movilización social (para la inauguración del Estadio Nacional por ejemplo) no se comparaba a la de los clubes amateurs, en parte, gracias a los constantes esfuerzos

por caracterizar el deporte como un espectáculo, haciendo el símil con un producto en venta, y fijando la relación con los espectadores como consumidores. La relación de los clubes amateur con las organizaciones sociales y políticas locales generaba una organización mucho más convocante y movilizadora gracias a sus características de organización interna, democrática, participativa y atenta a las necesidades de su entorno.

Durante el periodo que abarco los mandatos presidenciales de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende (1964-1973) el proceso de movilización social de los clubes amateurs llega a su máxima expresión. Un censo informal llevado a cabo por el Departamento de Deporte y Recreación contabilizó cerca de 500.000 futbolistas amateurs.

Uno de los cambios más importantes del periodo es la visión respecto de la pobreza material y sus expresiones culturales. Durante todo el siglo XX había sido mayoritario la explicación de que esta era expresión de la decadencia moral de la nación, muy ligado a un problema racial. A partir de los años 60 se asienta la idea de que la pobreza es producto de las condiciones de explotación impuestas por el modelo productivo. El fútbol que había sido considerado parte de la solución a la “decadencia moral” como una actividad que favorecía la higiene de los jóvenes, pasó a ser considerado un espacio de expresión y construcción social de las masas.

Con el crecimiento y maduración de los clubes como organizaciones sociales también existe el nacimiento de nuevo clubes formados por obreros más jóvenes y radicalizados. En parte, estos clubes surgieron por sus carencias económicas. Al no poder pagar las cuotas de las ANFA formaron su propia liga, la Agrupación Nacional de Deportistas de los Barrios (ANDABA), que llegó a tener cerca de 180.000 afiliados. Dentro de ellos habían varios clubes que se debatían sobre la posibilidad de contar con posiciones políticas explícitas, pro Cuba o por Comunistas por ejemplo, y que consideraban que serían rechazadas por la ANFA.

A su vez la discusión estatal comenzó a considerar el deporte como parte de la cultura. Centralidad del programa de gobierno de Salvador Allende era el cambio de paradigma respecto de la cultura popular, que las masas pasaran de ser

consumidores a ser generadores de la cultura. Hasta la década de los 60 el fútbol era la principal expresión de cultura popular por parte de los jóvenes trabajadores. Durante ese decenio apareció la nueva canción chilena, que comenzó a ocupar un lugar preponderante como creación autóctona de las masas populares. Ambas expresiones resultaban fundamentales para la Unidad Popular en cuanto podía revertir el modo de producción cultural que existía hasta ese momento. Por lo mismo es que toman medidas para impulsarlas. Respecto del deporte, en 1970 la UP aprueba una ley que obliga a todas las empresas con más de 100 trabajadores a tener instalaciones deportivas. A su vez los clubes de barrio y sindicatos ya existentes alcanzan un dinamismo sin precedentes durante la UP, funcionando como espacios de reunión, deliberación y creación con entusiasmo sin precedentes. En muchos casos sus dirigentes son a la vez dirigentes de clubes, de asociaciones, militantes de partido y participan en la elaboración e implementación del programa de gobierno. Uno de esos directores declaraba “Estábamos viviendo el día a día con una intensidad que significaba casi no dormir. Teníamos nuestros comités en los lugares de trabajo, reuniones de partido, asambleas... Casi nunca veíamos a nuestras familias...Aun así al mismo tiempo, estábamos consientes de la especial naturaleza del momento” (Elsley, 2011, pág. 239). Jóvenes líderes políticos, aún más imbuidos en el momento histórico, encarnan un encuentro entre política y deporte, siendo figuras de admiración en sus respectivos barrios o sindicatos.

Por último, podemos decir que las organizaciones civiles con larga tradición democrática ayudaron a procesar los conflictos políticos que afloraron en el periodo 1970-1973, pues si bien era cierto que participan del gobierno, contaban con activos espacios de discusión y deliberación que permitían resolver los conflictos de sus respectivos espacios. A su vez estas organizaciones ayudaron a proveer servicios básicos en un momento en que la realidad política influía en la entrega de bienes materiales, con hoyas comunes y otras iniciativas similares.

En lo que respecta a los clubes profesionales también existen cambios, pero más enfocados en el ámbito deportivo que social. En primer lugar hay un cambio de funcionamiento respecto del reclutamiento de jugadores, pues se comienzan a

reclutar desde jóvenes, inaugurando diversas escuelas de fútbol en distintos lugares del país. Esa carencia se la habían reprochado los amateurs durante años, pues a pesar de recibir los recursos del Estado y tener mejor infraestructura no formaban jugadores ni expandían el fútbol entre la juventud. En términos políticos, los profesionales mantienen una neutralidad de cara a los gobiernos de turno que les permite negociar recursos sin importar el color político, negociando indistintamente con la Unidad Popular y con la Junta Militar que le sucedería en 1973, muestra clara del corporativismo reinante en el fútbol profesional. En términos sociales el impulso transformador que inundaba los clubes amateur durante la época, se filtra en el profesionalismo a cuentagotas. Por ejemplo, la radicalización de los sindicatos durante los años 60 influenció al sindicato de futbolistas profesionales, quienes adquirieron el lenguaje de la época (se autodenominan y erguían como trabajadores), pero no avanzaron en su organización. Criticaban la presencia excesiva de “expertos” y empresarios en el fútbol, pero no fueron capaces de proponer un modelo distinto (SIFUP, 1967). Por otro lado, algunos periodistas deportivos urgían al Sindicato a hacer de sus estructuras un espacio más democrático, permitiendo tomar más protagonismo a los futbolistas que ganaban menos sueldo, cuestión que no llamó la atención de los futbolistas. A pesar de su origen social, los futbolistas profesionales tendieron al corporativismo de sus dirigentes, más que a la politización de sus pares amateur.

Una de los pocos ejemplos de cambio que existió a nivel de clubes durante esa época tuvo lugar en la Universidad Católica, donde siguiendo el rumbo de las transformaciones que vivía la casa de estudios, decidieron integrar al directorio del club al capitán del equipo, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Durante estos años el conflicto al interior de la Federación entre amateurs y profesionales aumentó de escala. Existía un temor infundado por parte de algunos clubes profesionales de que Allende seguiría la línea del modelo cubano, que años antes había prohibido el deporte profesional. A pesar de que esto no sucedió con la elección de Allende como presidente, la animosidad se polarizó.

Los clubes amateurs llevaban largo tiempo siendo perseguidos y reprimidos por la policía, sintiendo que ni el gobierno central y ni la Federación les prestaba apoyo. A partir del año 64, con el crecimiento de la izquierda en el parlamento, los enfrentamientos se hacen públicos y son cuestionados por algunas autoridades. Por otra parte, acusaban el acaparamiento de la Federación por parte de los profesionales, y con la elección de los partidos de izquierda sintieron respaldo para ahondar en sus críticas. Producto de lo anterior se fijó como norma para la elección del presidente de la Federación que se debía alternar entre un amateur y un profesional.

Con la llegada del gobierno de Allende muchos de los dirigentes sociales que habían sido formados en asociaciones civiles como los clubes amateurs pudieron integrar instituciones estatales y desarrollar proyectos de gobierno enfocados en el deporte amateur. De esta forma los dirigentes de clubes amateur pasaron a ser piedra angular de la relación entre partidos políticos de izquierda, gobierno, organizaciones sociales y cultura popular que de ellos emanaba. Por lo mismo tras el Golpe de Estado fueron perseguidos por el régimen militar.

Golpe de Estado y avènement del neoliberalismo

Durante los meses previos al golpe de Estado, la polarización y radicalización del conflicto político había llevado a que los clubes amateurs tuvieran severos problemas para desarrollar sus actividades deportivas. Por una parte, alto número de los miembros y dirigentes de los clubes amateurs, a la vez militantes de izquierda, se vieron absorbidos por sus labores de partido y gobierno, dejando en un segundo plano sus actividades al interior de los clubes. Por otra parte, los grupos ultra radicalizados de derecha, como Patria y Libertad, amenazaron y atacaron a distintas organizaciones sociales e instituciones ligadas al gobierno, tal fue el caso del ataque a la sede de la editorial Quimantú (donde se publicaba la revista Estadio) en el año 73.

El 11 de Septiembre de 1973 tiene lugar un golpe de Estado, el centro de Santiago es ocupado por militares y se bombardea el palacio de gobierno, cuestión que determina el suicidio del Presidente Salvador Allende. En su reemplazo se impone la Junta Militar liderada por Augusto Pinochet. Tras estos hechos los militantes de los partidos pertenecientes a la Unidad Popular y muchos dirigentes sociales a fines son perseguidos por el régimen. Muchos de ellos son detenidos ilegalmente, torturados y/o desaparecidos. En una triste paradoja, varias de estas vejaciones tomaron lugar en el Estadio Nacional, que fue utilizado como centro de detención y tortura durante los meses posteriores al golpe de Estado.

Los primeros años de la dictadura determinó la desaparición de muchas organizaciones sociales, incluyendo muchos clubes de fútbol. Sumada a la persecución de sus dirigentes, los núcleos sociales de los que surgían los clubes amateurs fueron radicalmente intervenidos. Muchos barrios fueron desarticulados mediante la movilización masiva de personas, reubicándolas en otros sectores de la ciudad. En los años 80 la represión en contra de las muestras de rebelión y resistencia estuvo focalizada en los barrios y poblaciones más organizadas. Por su parte los sindicatos fueron desarticulados en los años 70 y la actividad sindical fue normada con el Código Laboral de 1979, que dificultaba la organización sindical y quitaba las principales herramientas de lucha a los que ya existían. Esto determinó que ni los barrios, ni los sindicatos pudiesen alojar clubes amateur, y en caso de que existieran no podían contar con las características organizativas que habían tenido históricamente. A pesar del resurgimiento de algunas organizaciones sociales a partir de finales de los años 70, los clubes de fútbol amateur se mantuvieron en su estado moribundo (Elsley, 2011, págs. 249-250). Triste muestra de este estado es que no se realizaron competencias oficiales de fútbol amateur sino hasta 1978. A pesar de que las organizaciones sociales comienzan a tomar protagonismo en la oposición a la dictadura en los años 80, los clubes de fútbol se mantienen al margen de este proceso.

Por su parte, los futbolistas profesionales aceptaron el golpe de Estado desde una posición “apolítica”. Tanto los periodistas como los directores del fútbol profesional

hicieron largos esfuerzos por mantener el estatus quo del fútbol profesional omitiendo cualquier referencia a la situación que se vivía en el país. La primera edición de la revista Estadio que se publicó después del golpe no hacía ninguna referencia a la suspensión temporal de la revista, ni al cambio en el equipo de periodistas, menos aún de los problemas objetivos que estaba sufriendo el fútbol producto de la situación política. Se mantuvo la programación del campeonato nacional a pesar de la abrumadora baja en la asistencia a los estadios.

En 1974 la junta militar tomó medidas para consolidar su control sobre el fútbol profesional. Poco después del golpe de Estado, el régimen decidió prohibir las elecciones al interior de los clubes de fútbol, al igual que al interior de los sindicatos y centros de madres. Luego, en 1975 se permitieron sólo dos elecciones en organizaciones cívicas, para elegir a Miss Chile y para la elección de la Asociación Central de Fútbol (nombre que había adoptado la asociación de clubes profesionales), el fin de esta última excepción era elegir un candidato afín a la dictadura mediante una elección intervenida por las fuerzas del régimen. Cuestión que se llevó a cabo presentando de candidato al General de Carabineros Arturo Gordon, a quien ya nos referimos más arriba, de cortísima trayectoria dirigenal en el fútbol. Su elección se dio a través del despliegue de fuerzas militares a lo largo del país urgiendo a los dirigentes a votar por Gordon. Uno de los directores que apoyaba al oponente de Gordon, Francisco Fluxá, denunció haber sido secuestrado por carabineros a las cuatro de la mañana y obligado a votar por Gordon.

Durante la dictadura, muchos clubes profesionales, especialmente aquellos ligados a instituciones estatales, fueron intervenidos por el régimen mediante la designación de sus dirigentes. Claro ejemplo de esto era la designación indirecta que sufrían los Clubes de la Universidad Católica y Universidad de Chile, instituciones que contaban rectores designados por el régimen, quienes a su vez designaban a los dirigentes del fútbol (Matamala, 2001).

El fútbol como espacio social

Visto en perspectiva, nos damos cuenta de la importancia social que ha tenido el fútbol durante su trayectoria histórica, que recién supera el centenario. Vemos como lo sencillo de su indumentaria, su carácter grupal y su ascendencia carnavalesca lo convierten en un espacio asociativo casi inmediato para un espectro amplio de la población, primero constituyendo equipos y luego ligas, asociaciones y federaciones. Estas organizaciones sirven, cuando son requeridas, como espacios de organización idóneas para aquellas comunidades que no cuentan con otros similares. En Chile esto fue particularmente en las ciudades en expansión durante el siglo XX.

Gracias a esa organización, han podido expresar las necesidades de sus comunidades. El problema de los usos del espacio público, la carencia de servicios básicos, la necesidad de expandir la actividad física dentro de la juventud como una herramienta formadora y la democratización de la cultura de masas son algunas de las disputas sociales impulsadas por los clubes de fútbol. En ese proceso los clubes no sólo han sido espacios de organización, sino también de discusión, integración y formación.

A medida que avanzó el siglo XX el fútbol amateur generó lazos más estrechos con los partidos políticos de centro e izquierda, relación que les permitió integrarse a la política local, legislativa y de gobierno central. Siendo los clubes un engranaje importante en la transición de las clases populares desde la exclusión casi absoluta del sistema político a la integración de instituciones gubernamentales.

Con la profesionalización los clubes que optaron por esa vía tendieron a mantenerse al margen del desarrollo social de sus pares amateurs, teniendo un funcionamiento democrático limitado y escaso protagonismo social. Se ha privilegiado en cambio una visión empresarial del deporte, que determina sus elementos su función productiva, dueños con dirigentes, futbolistas con trabajadores, el fútbol con el producto y los hinchas como los clientes. Si bien han existido momentos de democratización y mayor participación de los socios estos han sido menores. En la búsqueda por consolidar dicha visión del fútbol los clubes profesionales han mantenido una

posición siempre favorable al estatus quo del momento, intentando generar lazos directos con el gobierno central para conseguir fondos y privilegios.

Los clubes de fútbol se organizaron como personas jurídicas sin fines de lucro, en su gran mayoría como corporaciones, de acuerdo a las normas del código civil. Dicha estructura sirvió en el caso de los amateurs para otorgarles espacios normados de participación, e incluso una práctica de autorregulación mediante los estatutos que no hubiesen tenido de otra forma. Tras el golpe de Estado de 1973, el dinamismo y relevancia social de los clubes fue aplacada, perdiendo importancia como espacios deliberativos. Los clubes profesionales, también organizados como corporaciones, funcionaron bajo criterios empresariales y comerciales, pasando a llevar constantemente las lógicas democráticas de las corporaciones, y, a la vez, careciendo de herramientas jurídicas adecuadas para administrar el crecimiento económico de la actividad. Esta fue parte de las razones que impulsaron la crisis del fútbol profesional a finales del siglo XX.

Capítulo 2. Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales a diez años de su implementación.

Este capítulo está destinado a analizar las estructuras actuales del fútbol profesional en nuestro país. Para eso resulta particularmente importante el cambio de paradigma que tuvo lugar con la promulgación de la ley 20.019 que modificó el cuerpo legal que reglaba las formas de administración de los clubes profesionales de fútbol, teniendo como objetivos particulares el cambio de los elementos más desfavorables del sistema anterior, casi todos identificados con la administración financiera no profesional.

Para esto se presentó un proyecto de ley por parte del ejecutivo en el año 2002, teniendo como antecedente uno anterior presentado por un grupo de legisladores, donde se pretendía cambiar el carácter formal del fútbol profesional hacia una industria con fines de lucro, asimilándola a las Sociedades Anónimas de nuestra legislación, pero creando una figura societaria especial (Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales) con ciertas características distintivas, al estilo de lo que se había implementado en algunos países de Europa y América. El fin principal del proyecto era fortalecer institucionalmente a los clubes de fútbol profesional de cara al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas. Para impulsar la ley se realizó una campaña mediática, enfocada principalmente en los procesos de quiebra y posterior concesión de Colo Colo y Universidad de Chile, donde el énfasis estuvo puesto en las recaudaciones millonarias que tendrían las concesionarias una vez se abrieran al mercado, posibilitando un impulso deportivo para una alicaída realidad deportiva nacional, y la participación que ganarían los hinchas mediante la compra de pequeños paquetes accionarios. A diez años de la promulgación de la ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales 20019, es necesario realizar una evaluación de sus resultados respecto de los objetivos trazados por sus impulsores.

La propuesta de cambio fue motivada por la preponderancia social única que tienen hoy los clubes profesionales, condición que lo transforma, a ojos del legislador en un

problema público y necesitado de una regulación legal especial. El posicionamiento social único del fútbol profesional comienza a gestarse partir de mediados de los años setenta, con el decaimiento de los clubes de fútbol amateur. Esto no sólo se ve representado en la importancia mediática y comercial que ganan los clubes profesionales, sino también en el lugar que comienza a utilizar el fútbol profesional en la Asociación de Fútbol de Chile. Si hasta el año 87 la Asociación Central de Fútbol (que reunía a los clubes profesionales desde 1938) y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) compartían la dirección de la Federación de Fútbol de Chile, una vez creada la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) en reemplazo de la ACF, la hegemonía del fútbol profesional al interior de la Federación pasó a ser total. Esta situación se ha mantenido hasta el día de hoy.

A pesar del crecimiento exorbitante que tuvo el fútbol profesional durante las últimas décadas del siglo XXI, sus formas de funcionamiento siguieron siendo las mismas, corporaciones o fundaciones, introducidas a finales de los 70. Esta realidad tenía dos problemas fundamentales: por una parte los clubes profesionales carecían del dinamismo social interno que tenían los clubes amateurs, y cuando existía, muchas veces era dominada por las necesidades económicas del club, privilegiando el control de un mecenas que pudiese aportar los recursos para competir (cuestión que se acrecentó con la Dictadura Militar y se mantuvo tras la vuelta a la democracia), atrofiando las instancias de participación y deliberación democrática que tenían las corporaciones; por otra, los clubes profesionales funcionaban bajo criterios empresariales y comerciales, pero sin las herramientas adecuadas de administración y fiscalización, lo que generaba constantes problemas económicos e institucionales.

Clubos profesionales de fútbol bajo el régimen de corporaciones y fundaciones

El cuerpo legal que normaba los clubes de fútbol profesional tenía sus cimientos en el título XXXIII del Libro I del Código Civil “De las Personas Jurídicas” que a pesar de su nombre excluye a las personas jurídicas con fines de lucro (normadas por el Código de Comercio) y las personas jurídicas de derecho público (regidas por leyes

especiales), así estableciendo las reglas exclusivamente para las personas jurídicas particulares sin fines de lucro, las corporaciones y fundaciones.

El año 1979 se dictó el decreto 110 que aprobaba el Reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de Corporaciones y Fundaciones. En él se establecen las principales reglas para la aprobación y modificación de estatutos, acuerdos relacionados con la disolución de corporaciones y fundaciones, la cancelación de la personalidad jurídica y las facultades y funcionamiento de los órganos internos de dichas instituciones, como los directorios y asambleas. Además establece al Ministerio de Justicia como el ente fiscalizador y al Presidente de la República como un supervisor de las corporaciones y fundaciones, pudiendo cancelar su personalidad jurídica bajo criterios bastante arbitrarios (estar en contra de las leyes, el orden público y las buenas costumbres), sobre todo considerando las condiciones de persecución política que existían en la época. Este era el cuerpo normativo no sólo para los clubes de fútbol, sino para toda corporación o fundación.

Recién el año 2001 se dictan leyes especiales referentes al deporte y a las organizaciones deportivas como tal. En Febrero de ese año entra en vigencia la ley 19712 “Ley del Deporte” que además de fijar principios y definiciones básicas en torno al deporte, crea el Instituto Nacional del Deporte (IND), encargado de supervisar la creación de las entidades deportivas, verificando cumplan con los requisitos legales establecidos por este y otros cuerpos legales. Además se crean algunas exigencias específicas para las entidades deportivas, diferenciándolos de las corporaciones y fundaciones comunes, haciendo obligatorios los Directorios o Consejos Directivo, y la Comisión de Auditoría o Revisora de Cuentas, como también los Comités Disciplinarios en caso de que la organización deportiva supere los 100 miembros. En conjunto se promulgó la Ley de Fomento del Deporte (ley n°17276).

Si bien la Ley del Deporte logró dar estructura y algunas exigencias particulares a las entidades deportivas, no logró revertir del todo las circunstancias que llevaron al fútbol profesional a la banca rota y que determinaron la aprobación de la posterior Ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Desde la creación del fútbol profesional, en los años treinta, ha basado su funcionamiento en el principio de la autonomía privada y la capacidad particular de los clubes para generar recursos económicos. El Estado ha jugado un rol fundamental en la construcción de estadios y organización de grandes eventos deportivos, pero ha estado ausente de un financiamiento regular y normado hacia el fútbol profesional. La excepción que confirma la regla ha sido la relación irregular que ha tenido con algunos clubes particulares durante algunos periodos del siglo XX muchas veces a cambio de figuración política, financiando giras u otras actividades, tal y como sucedió con Colo Colo durante los mandatos de Ibáñez del Campo y González Videla.

La legislación existente respecto de las corporaciones y fundaciones en general y sobre las organizaciones deportivas en particular ha estado principalmente enfocada en regular los requisitos para adquirir la personalidad jurídica y las causales bajo las cuales la autoridad pertinente pudiese cancelar dicha personalidad. Así lo estima tanto el título XXXIII del Libro I del Código Civil, como el decreto 110 de 1979 que sirve de reglamento para las corporaciones y fundaciones. Por lo general estos requisitos son comprobados sólo a la hora de la creación de la persona jurídica privada sin fines de lucro y no existe una relación constante con el Estado que le permita llevar a cabo una fiscalización adecuada.

En este marco de autonomía los clubes han buscado distintas formas de financiamiento. Algunos de ellos han crecido al alero de instituciones específicas, como ha sido la relación de Codelco con Cobreloa y O'Higgins, los clubes universitarios o CAP con Huachipato. Otros crecieron al alero de comunidades de inmigrantes vinculadas a la industria y el comercio, como es el caso de Unión Española, Palestino y Audax Italiano. Por último, la mayoría de los clubes de fútbol profesional se han arraigado en espacios territoriales específicos, pero dependiendo de los aportes (irregulares en la gran mayoría de los casos) de mecenas asociados al club. La gran excepción en este sentido es Colo Colo que fue concebido con un discurso de representación nacional y popular, pero sin ningún arraigo particular que los sustentara, la gran fortaleza que le permitió consolidarse institucionalmente fue el

éxito deportivo que logró tras la transformación al profesionalismo. Cambio del que era el principal impulsor.

Sin un financiamiento regular por parte del Estado, los ingresos de los clubes se dividían en elementos externos e internos a la actividad. Dentro de los agentes externos encontramos a los mecenas, las corporaciones estatales, las comunidades de inmigrantes (quienes recibían grandes privilegios al interior de la estructura de los clubes), ayudas estatales esporádicas e irregulares y en menor medida las cuotas de sus socios. Dentro de las actividades asociadas al fútbol que les permitían recaudar dinero encontramos las entradas (siempre escasa asistencia al estadio desde la década del setenta en adelante), venta de pases de jugadores y contratos con auspiciadores. Por supuesto, la posibilidad de acceso a estos ingresos era sumamente dispar entre los clubes y dependía mucho de las más variadas coyunturas. Esto fue generando una gran desigualdad de recursos entre los clubes, principalmente entre los clubes de Santiago y las demás regiones. La concentración económica del país y el acceso a las redes de poder del Estado eran factores principales.

Al estar determinados por la autonomía privada, los clubes profesionales no sólo dependían de las condiciones económicas coyunturales para generar recursos, sino también de la capacidad de sus dirigentes de conseguirlos y administrarlos. La gran mayoría de las grandes hazañas deportivas están ligadas a buenas administraciones dirigenciales, capaces de generar ingresos externos, reproducirlos e invertirlos de buena manera. Es el caso de la primera época dorada de Colo Colo producto de la visión de David Arellano, o el despertar de Universidad Católica en los años ochenta tras 18 años sin títulos, sólo por nombrar algunos. De la misma forma los grandes fracasos por lo general están asociados a pésimas gestiones dirigenciales. Si bien no se puede hacer una evaluación general de las dirigencias deportivas de los clubes profesionales de fútbol durante el siglo XX, si se pueden identificar algunas tendencias. Por ejemplo, gran parte de los dirigentes no eran personas especializadas en la actividad, como ex futbolistas o directores técnicos, sino más bien dirigentes sociales por una parte y empresarios exitosos en otros rubros como el

comercio o la industria. Respecto del crecimiento institucional, y como mencionamos en el capítulo anterior, no fue sino hasta los años 60 que los clubes profesionales comenzaron a fortalecer sus escuelas de fútbol y series menores. En los años previos el fútbol profesional se nutría de los jugadores formados por los clubes amateur y de un sinfín de jugadores extranjeros (problema que es revisitado por nuestro fútbol una y otra vez). La calidad de aficionados de los dirigentes fue uno de los puntos más criticados por parte de quienes impulsaron el proyecto de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, arguyendo que era necesaria una profesionalización de los dirigentes. Se utilizó, al borde de la caricatura, como principales ejemplos los dirigentes de Colo Colo y la Universidad de Chile de los años previos a la declaración de quiebra de estos equipos. Peter Dragicevic, conocido por su afición a las pieles exóticas y vehemencia a la hora de enfrentar los medios y René “el doctor” Orozco, resultaban blancos fáciles. A lo anterior se sumada el hecho de que los dirigentes de las corporaciones y fundaciones no pueden recibir remuneraciones en su calidad de miembros del directorio, cuestión por la cual debían dividir su tiempo entre el club y su actividad remunerada. A pesar de esto, en la práctica, muchos dirigentes tenían dedicación exclusiva en su cargo, recibiendo remuneraciones por ello.

Resulta a lo menos complejo, sino infructuoso, calificar de profesional o aficionado el quehacer de los dirigentes en general. Al no existir una formación profesional para ser dirigente, la formación de los mismos quedaba a su propio entendimiento de la actividad y dedicación en su labor de director. Por otra parte, parece ser más bien un juicio cultural el que sitúa a los dirigentes sociales en el lado de los aficionados e ineficientes, pero a los empresarios en la vereda de los “expertos”, como parece sugerir la discusión previa de la ley 20019.

La estructura normativa de los clubes profesionales previa aprobación de la ley 20019, establecía distintos niveles de fiscalización para los clubes. Existía una fiscalización interna, igual a la que existe en todas las corporaciones y fundaciones, establecida en los estatutos del club. De acuerdo al Decreto 110 de 1979 se pueden establecer multas, amonestaciones, pérdidas o suspensiones de los derechos

societarios como penas por incumplimiento de los estatutos por parte de sus miembros. Este mecanismo de fiscalización depende completamente del uso que le otorguen los órganos del club. Como vimos en el capítulo anterior, durante la década de los cincuenta y sesenta los clubes de fútbol fueron complejizando sus estatutos cada vez más, impulsados por el dinamismo que vivían sus asambleas de socios, pero una vez instaurada la dictadura militar, este dinamismo se redujo al mínimo y los órganos democráticos de los clubes perdieron su capacidad de fiscalización. Uno de los ejemplos más notables de esta forma de fiscalización tiene lugar en el F.C. Barcelona, institución que mantiene su calidad de “sin fines de lucro” y a su vez tiene una de las políticas internas más dinámicas del fútbol mundial (Burns Marañón, 1999, pág. 431 y ss), cuestión que permite mantener una activa fiscalización sobre las decisiones deportivas y financieras del club⁶. La ley del deporte, con vigencia desde 2001, obligó a las asambleas de las organizaciones deportivas a elegir un Consejo o Directorio Deportivo y una Comisión de Auditoría o Revisora de Cuentas. Estos buscaban solucionar problemas que ya estaban presentes en las organizaciones deportivas: un manejo deportivo muy personalista y un manejo financiero poco transparente.

Además, se establecía una fiscalización externa, a cargo de dos instituciones distintas. Por una parte estaba la fiscalización que correspondía ejercer a las Asociaciones de clubes deportivos, en este caso la ANFP sobre sus clubes miembros. Los estatutos de la ANFP en su artículo 5 numeral 3 señalan que los clubes tienen obligaciones de carácter económico, debiendo presentar un presupuesto anual detallado de ingresos y egresos de su rama de fútbol, debidamente respaldado con la firma del Presidente y Tesorero del club, estado financieros incluido balance del ejercicio anterior, debidamente auditado y aprobado dentro del primer cuatrimestre de cada año y todos los meses una planilla con las remuneraciones pagadas a los jugadores firmada por ellos. El problema es que esta norma rara vez se aplicaba. Como explica Vizcarra “Tampoco existe una adecuada

⁶ A finales de los años 90 se dio una férrea disputa entre quien había sido el presidente del club por más de dos décadas y el grupo opositor L'Elefant Blau, quienes activamente habían impulsado y ganado mociones de censura sobre el presidente y cuestionado activamente el destino de los fondos dirigidos a la fundación del club y el proceso de toma de decisiones por parte del comité financiero.

supervisión por parte de la ANFP que exija el cumplimiento del estatuto por parte de los clubes, ya que de otra forma casi no existiría cantidad suficiente de clubes para organizar un campeonato (Vizcarra, 2008, pág. 101) “. Es decir, en cuanto a la fiscalización de los clubes por parte de la ANFP, no se ha llevado a cabo de la forma debida por privilegiar los intereses deportivos del corto plazo. Como veremos más adelante, esta actitud por parte de la Asociación se ha mantenido a pesar del cambio legislativo. Resulta coincidente con el mínimo nivel de fiscalización de la ANFP hacia los clubes, el nulo control que ha tenido la Asociación sobre sus propios órganos, cuestión que dado lugar a las periódicas crisis de corrupción que sufre la institución. Las de mayor envergadura fueron la que terminó con la ACF el año 1987 dando lugar a la ANFP y la del reciente 2015, detonada por la investigación de la Fiscalía de Estados Unidos sobre los directivos de la Asociación, cuestión que descubrió una serie de defraudaciones financieras de gran magnitud en contra de la ANFP y en favor de diversos directivos y particulares.

La otra forma de fiscalización externa es la que podía ejercer el Ministerio de Justicia, quien lleva un registro de todas las corporaciones y fundaciones, teniendo la facultad de solicitar la información interna de estas a fin de asegurarse que actúen dentro de los marcos de la ley, pudiendo cancelar su personalidad jurídica en caso de actuar fuera de los marcos de esta. Mirado en perspectiva, las administraciones económicas de los clubes profesionales del fútbol actuaban fuera de los marcos de la ley en distintos ámbitos como el laboral, tributario, civil e incluso penal. Aun así, en el marco de esta investigación no he encontrado rastros de alguna actuación de oficio por parte del Ministerio de Justicia respecto de los clubes de fútbol profesional.

Por último, tanto el Código Civil, en su libro primero título XXXIII, como el reglamento 110 de 1979, establecen instancias democráticas obligatorias para los socios de una corporación, como lo eran la asamblea general y el directorio democráticamente electo, además de las que los estatutos particulares pudiesen definir. Esto era distinto en las fundaciones que se regían por lo establecido por el patrimonio fundador, careciendo por lo general de un espacio de participación amplio, concentrado las decisiones en el directorio. El ejemplo más importante de esto es el

Club Deportivo Universidad Católica, que a pesar de tener tanto “socios” del club como “socios” de las distintas ramas deportivas, nunca tuvo un espacio formal de participación una vez creada la Fundación que administraba el Club Deportivo. Por su parte la Ley del Deporte estableció un Consejo Deportivo y una Comisión revisora de Cuentas obligatorias.

A pesar de existir instancias obligatorias de participación, el fútbol profesional en Chile se caracterizó por tener un escaso nivel de participación de sus hinchas, en general condicionado por las necesidades económicas de los clubes. Incluso así, a partir de 1973, con la intervención militar del fútbol, la participación de los hinchas en el fútbol profesional disminuyó aún más. Situación que se mantiene hasta entrado el siglo XXI. En la actualidad las corporaciones que regían el fútbol chileno difícilmente son recordadas como espacios participativos, sino más bien por ser lugares excluyentes controladas por dirigentes históricos con cuestionables administraciones a cuestas. Tal como señala Carlos Soto, Presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales: “Las corporaciones son eminentemente presidencialistas. La figura del Presidente es muy fuerte; es el representante legal y judicial de la corporación; públicamente la voz del Presidente es la autoridad del club y es quien adopta las decisiones”. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 43). La misma reflexión tiene un joven historiador e hincha de la Universidad de Chile “Durante nuestra infancia crecimos con la cara del doctor (Orozco) siendo el representante de la "U", de nuestra amada "U", que traía consigo también malos manejos económicos, proyectos inconclusos - como la "Ciudad Azul" - que finalmente llevarían a la quiebra a nuestra institución...Asociamos a la Corfuch con malos manejos porque fueron ellos los que terminarían con el socio y darían pie al "cliente"” (Pérez Godoy, 2012). Soto ahonda en la realidad de las asambleas en dicha estructura “socios cuentan con escasa información; siempre se aprueban presupuestos y balances sin mayor conocimiento; se privilegia el tratamiento de situación deportiva por sobre lo económico y financiero.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 43)

Vemos como durante los años en que rigieron las corporaciones y fundaciones se debilitó progresivamente la solvencia institucional de los clubes, socavando la participación activa de hinchas y socios, y con esto el dinamismo de los órganos internos de la administración de los clubes. Esto derivó en una debilidad económica y administrativa de los clubes, llevándolos a incumplir sus obligaciones jurídicas y, a su vez, debilitando deportivamente a los clubes en particular y a la competencia en general.

Ley 20019, gestación, orígenes y objetivos

El proyecto de ley que creaba la figura de las Sociedades anónimas deportivas fue presentado por el Ejecutivo el día 23 de Junio de 2002. En el mensaje que acompañaba la iniciativa se le reconocía como precursores de la idea de legislar a los senadores Piñera⁷ (RN), Pérez (RN), Ominami (PS) y Pizarro (DC). El proyecto se sustentaba jurídicamente en el deber estatal de promover las actividades físicas y deportivas, consagrado en el artículo 1 de la Constitución Política mediante el deber de promover el bienestar común. Luego establece una serie de carencias presentes en la administración de nuestro deporte, cuestiones que la ley plantea solucionar. A partir de los propósitos enumerados por el Ejecutivo y las intervenciones posteriores de parlamentarios, autoridades, personalidades y dirigentes deportivos podemos determinar los principales objetivos de este proyecto.

Responsabilidad jurídica y financiera

Uno de los puntos principales en el cambio de estructura de los clubes de fútbol era establecer responsabilidad jurídica y financiera de cara a los descalabros económicos de varias corporaciones. La estructura jurídica de los clubes en

⁷ Sebastián Piñera fue el impulsor de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, normativa que una vez implementada le permitió el año 2006 llegar a ser el mayor accionista individual de Blanco y Negro S.A. (concesionaria del Colo Colo, club con mayor cantidad de seguidores en el país), circunstancia que es considerada por algunos como clave en la posterior elección de Piñera como Presidente de la República en 2009. Fórmula no extraña para políticos de derecha en otras latitudes, como hizo Berlusconi con el AC Milan en Italia y como lo haría Macri con Boca Juniors en Argentina.

Sociedades Anónimas suponía igualar la responsabilidad de los clubes con la de las empresas. Este punto era clave, toda vez que las corporaciones acumularon grandes cantidades de deudas impagas, tanto con sus trabajadores y proveedores como con el Estado. Con la estructura empresarial los acreedores contarían con los caminos legales típicos del derecho comercial para hacer valer sus créditos. Además se establecieron ciertas medidas de seguridad financieras adicionales, como lo establecido en el artículo 6 letra a) (exigencias de las organizaciones deportivas profesionales para permanecer en su respectiva liga profesional), donde se establece que para operar al año siguiente de haber entregado un presupuesto de ingresos y gastos es necesario caucionar el monto del déficit por parte de cada uno de los miembros del directorio de la SA, corporación o fundación. En la misma línea van las exigencias que establece el artículo 8 de estar al día con las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y existencia de cauciones personales cuando corresponda, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el directorio que excedan el presupuesto presentado a la correspondiente asociación.

Uno de los mayores problemas prácticos que existían en ese momento era el déficit económico en los que se encontraban los clubes, cuestión que afectaba a todas las esferas del fútbol. Por lo tanto, se hacía primordial sanear las deudas de los clubes y generar mayores recursos. La primera gran deuda de los clubes profesionales era con el Estado, por imposiciones impagas. Ésta surgió a raíz de un requerimiento del SII a los tribunales de justicia, donde solicitaba hacer imponible los premios y bonificaciones de los planteles del fútbol profesional, mediante un cambio en la interpretación del artículo 7 del DFL 1 del Ministerio de Justicia de 1970. Esta solicitud era a lo menos controversial, pues el artículo deja poco espacio a interpretaciones⁸ y durante 29 años dichos bonos y premios no habían sido parte de la base imponible de los clubes. A partir de la sentencia de 15 de Septiembre de 1999, los clubes se vieron obligados a incluir en sus bases imponibles los premios y bonificaciones, cuestión que significó, en varios casos, una deuda millonaria para con

⁸ “Las remuneraciones de los deportistas profesionales y trabajadores que desempeñen actividades conexas, pueden comprender además de las que se precisan en el artículo 139° del Código del Trabajo, una bonificación especial permanente que no formará parte del sueldo y que podrán estipular las partes. Esta bonificación especial permanente no será imponible”

el Fisco. Tal fue el caso de Colo Colo, que al momento de ser declarada su quiebra a principios del año 2002, acumulaba una deuda por \$5.901.954.810 con el Fisco. Las deudas de la Corporación de Fútbol de la Universidad de Chile al momento de su quiebra ascendían a más de \$5.700.000.000. Como decíamos más arriba la decisión de cambiar la interpretación sobre el artículo 7 del mentado DFL es a lo menos controvertida, pues a los ojos de los detractores de la transformación de los clubes en SADP, dicho maniobra del SII fue orquestada por el gobierno para generar una situación de crisis en los dos equipos de mayor convocatoria en el país, así generando un terreno fértil para la ley 20019 (Historiadores No Oficial- Revisionistas Azules, s.f.).

A pesar de que las quiebras de Colo Colo y Universidad de Chile fueron el caballo de batalla de quienes urgían por un cambio en la legislación, los problemas económicos abundaban en nuestro fútbol y estaban lejos de ser excepciones. Casi todos los clubes de fútbol profesional tenían deudas de carácter laboral, previsional y comercial. En este contexto, la nueva legislación pretendía fortalecer institucionalmente a los clubes con el objetivo de sanear las deudas acumuladas por un lado y generar condiciones económicas favorables para los clubes que permitieran evitar la generación de nuevas deudas. En el primer aspecto, el artículo transitorio n°2 de la ley 20019 otorga a las nuevas instituciones deportivas (tanto corporaciones y fundaciones con Fondos de Deporte Profesional como a las SADP) la posibilidad de repactar sus deudas con el Fisco a un plazo de 20 años bajo algunas condiciones particulares. Esto no sólo representaba un cambio en el trato que se tuvo con las corporaciones y fundaciones, sino también aseguraba un inicio con condiciones contables favorables para las nuevas organizaciones. A ojos del legislador, las SADP no podían nacer quebradas.

En cuanto al fortalecimiento económico-institucional de los clubes que les permitiera cumplir con sus obligaciones laborales, previsionales, comerciales y tributarias hacia el futuro, la principal herramienta que se le otorgo a las Sociedades Anónimas fue la venta de acciones, establecida en el artículo 19 de la ley. Esto permitiría reunir un fondo inicial que impulsaría económicamente al club. Este procedimiento se podía

repetir mediante los aumentos de capital, emitiendo más acciones para recolectar nuevos fondos y disminuyendo el poder relativo de los accionistas existentes. Las SADP podían ser abiertas o cerradas, cuestión que determinaría el procedimiento de venta de las acciones. Sea una o la otra, como toda organización deportiva profesional, será fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, tal y como lo establece el artículo 37 de la ley.

Además, con el fin de proteger el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, se estableció como exigencia particular para conservar la membresía de la organización deportiva profesional en su respectiva asociación el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores. Tal y como lo establece el artículo 8° letra a) y el artículo 9°.

Fortalecimiento de la administración

Como veíamos más arriba, uno de los mayores problemas que se identificaban en la estructura administrativa de los clubes era la calidad de los dirigentes. En el relato de la crisis del fútbol chileno de los años 90, los dirigentes de las corporaciones eran el enemigo a vencer. Parte importante del problema es que dichos dirigentes no tenían permitido recibir sueldos, cuestión que podía llevar a la falta de dedicación exclusiva o a la dedicación exclusiva, pero recibiendo sueldos de manera irregular, cuestión que se prestaba para una serie de irregularidades económicas. Como señala Carlos Soto, presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sipuf), respecto de las falencias de los dirigentes no profesionales: “falta de profesionalización del nivel directivo, ejecutivos administrativos; deficiencia administrativa; ausencia de transparencia institucional y administrativa, en algunos casos; irresponsabilidad administrativa, personal, institucional (excepto penal). Dirigentes a tiempo parcial; fuerte rotación de directivos; desconexión absoluta entre antiguas y nuevas directivas; ejecutivos deficientemente preparados; desregulación absoluta, inexistencia de obligaciones económicas y las que existen no se aplican. Ello produce una serie de irregularidades.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, págs. 42-43). En la misma línea argumentaba Juan Aguad, Presidente del Círculo de

Periodistas Deportivos de la época, respecto de los clubes deportivos señalaba que “esas instituciones requieren la presencia de funcionarios competentes, profesionales de la actividad, con dedicación exclusiva y naturalmente bien remunerados para manejar la actividad deportiva y financiera. Los directorios deben limitarse sólo a instruir, dar las líneas gruesas y fiscalizar.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 50). Como notamos en estos testimonios existe una fuerte identificación entre lo empresarial y la administración racional. Se pretende que mediante la remuneración de los altos cargos del club se obtenga una dedicación exclusiva a la administración del club por parte de estos. Dentro de la lógica empresarial, los directores son aquellos que están elegidos (por lo general) por los grupos controladores de la empresa, y por tanto son aquellos que bogan por la persecución de ganancias de los dueños de la empresa. Con la transformación a SA, no sólo remunera a los directores, sino que se abre la lógica del lucro empresarial para quienes son accionistas del club.

La fundamentación del lucro es la misma de la privatización de amplios sectores antes administrados por el Estado: la competencia entre agentes de mercado genera un mejor producto y mejores precios en la búsqueda de ganancias mediante la captación de clientes.

Es importante destacar que la ley entiende como central para la administración del club la labor dirigenal, en particular de quienes componen el directorio, dejando de lado alguna referencia hacia los empleados del club, incluso aquellos que tienen labores administrativas (como los encargados del área de fútbol), que si recibían sueldos como trabajadores de las corporaciones, pues son sólo los sueldos del directorio aquellos que la ley modifica gracias a la transformación a SA.

Por último se establecieron una serie de exigencias a los clubes respecto de su funcionamiento económico cotidiano que involucran a los directores del club, como las ya señaladas en los artículos 6 y 8 de la ley. Con esto se unió la responsabilidad económica y jurídica del club a la de los directores. Además se establecieron otras obligaciones para el directorio como la del artículo 14 de la ley, donde se establece que los clubes no podrán operar con un patrimonio no menor a 1000 Unidades de

Fomento. En caso de producirse una disminución patrimonial, debiese informarse a la SVS en el plazo de tres meses y se tendría un plazo de tres meses desde la comunicación para subsanar la disminución a riesgo de ser disuelta como ODP.

En el caso específico de las SADP, la ley contempla la obligación del directorio de llamar a una junta de accionistas extraordinaria en caso de que se esté en peligro de disolución, con el fin de discutir un aumento de capital.

Fiscalización financiera

Como principios generales se establece que las dos organizaciones encargadas de la fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales son la Superintendencia de Valores y Seguros y el Instituto Nacional del Deporte. Además se subentiende que se requiere de la colaboración de las asociaciones respectivas, pues son un agente activo en los procedimientos a fiscalizar. Por último se establecen ciertas normas obligatorias de fiscalización interna.

Pasa a estar en manos de la Superintendencia de Valores y Seguros, quienes deben supervisar todo lo respectivo a los estados financieros, balances, presupuesto y estado de cuenta de todas las organizaciones deportivas profesionales, sean SADP o Fondos de Deporte Profesional.

Por su parte, es deber del Instituto Nacional de Deporte supervigilar y fiscalizar a las organizaciones deportivas profesionales en lo referente a su incorporación, permanencia y eliminación del Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales.

Como lo decíamos, el artículo 2 establece que el Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales es administrado por el Instituto Nacional del Deporte, ratificando lo que establecido por el artículo 36 de la ley del deporte, que incluye una excepción a la lista de corporaciones y fundaciones que lleva el Ministerio de Justicia, como establece el Código Civil.

A su vez el artículo 5 complementa lo establecido por el artículo 38 de la ley del deporte en cuanto el carácter de organización deportiva profesional es concedido por el sólo hecho de depositar en las oficinas del IND copia de la escritura pública de la

constitución en el caso de las SADP o acta reducida a escritura pública en el caso de las corporaciones y fundaciones sumado a la condición de ser socia de una organización deportiva.

Por su parte el artículo 6 establece los requisitos para mantenerse en una Asociación o Liga profesional, estos son:

- a) Operar anualmente sobre la base de presupuesto de ingresos y gastos aprobados por la asociación o liga. Sólo podrán aprobarse presupuestos con déficit si este está garantizado mediante cauciones de cada uno de los miembros del directorio. Dichas cauciones no pueden recaer sobre bienes del patrimonio de la organización deportiva profesional. De estas cauciones de deberá informar a la Superintendencia.
- b) Presentar balance del año anterior a la liga o asociación y a la SVS, debidamente auditado, por una entidad inscrita en el Registro de Auditores Externos de la SVS. Dicho balance deberá contener siempre la valoración del total de sus activos, incluidos los pases y demás derechos patrimoniales.
- c) En el caso de corporaciones y fundaciones estas deben mantener contabilidad separada de sus Fondo de Deporte Profesional.

Además, el artículo 8 establece que las organizaciones deportivas profesionales deben acreditar:

- a) Pago de obligaciones laborales y previsionales sus trabajadores
- b) Existencia de cauciones personales, cuando corresponda.
- c) Existencia de uno o más Fondo de Deporte Profesional, cuando corresponda.

La sanción al incumplimiento de dichas exigencias está en el artículo siguiente y consiste en perder su membresía en la asociación o liga. Si bien se entiende que es la SVS la encarga de supervisar dichas obligaciones, no queda claro cuál es la forma de ejecutar dicha desafiliación. Por una parte, no constituiría la pérdida de la personalidad jurídica, cuestión que incumbiría a al IND, por otra no se puede obligar, sin norma que lo respalde, a la asociación o liga a desafiliar al infractor, toda vez que se rigen por la el derecho constitucional de libre asociación, recayendo entonces la

decisión en la asociación dependiendo de la deliberación de sus socios como ente resolutorio, pero no como ente fiscalizador.

Por último, y como mecanismo de fiscalización interna, el artículo 12 establece la obligatoriedad de una Comisión de Ética o Tribunal de Honor y de una Comisión de Auditoría o Revisora de cuentas al interior de toda organización deportiva profesional. A su vez fija la prohibición de los miembros que componen dichas comisiones de ser directores de la organización. Podemos considerar también como mecanismos de fiscalización interna los que entregan los cuerpos colegiados de las sociedades anónimas en general, que son aquellos que ejercen los accionistas mediante las asambleas ordinarias y extraordinarias, como también los que ejercen los directores en el directorio para con sus pares.

Participación de los hinchas

Se buscó también aumentar la participación de los hinchas al interior de los clubes mediante la apertura a la bolsa, posibilitando la integración de pequeños accionistas. Se intentó así subsanar las administraciones excluyentes que habían existido hasta ese momento. Esta fue una de las aristas más publicitadas durante la promulgación de la ley y las primeras concesiones correspondientes a los equipos de mayor convocatoria como Colo Colo y Universidad de Chile. El Ministro Secretario General de Gobierno de la época Heraldo Muñoz, al momento de presentar el proyecto a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados expresaba “que los hinchas podrán ser socios y, por ende, participar en el patrimonio del club, lo que los identificará aún más con su institución deportiva.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 34)

Para asegurar lo anterior se determinó una preferencia de los socios de los clubes para adquirir acciones de las Sociedades cuando estas salieran a la venta, cuestión que finalmente quedó consagrada en el Artículo 19 inciso segundo de la ley. Según la historia de la ley, a palabras de Arturo Salah, en esa época Director del Instituto Nacional del Deporte y actual Presidente de la ANFP, “La propuesta del Gobierno garantiza la participación de los actuales socios de los clubes, por la vía de

establecer un derecho preferente para la adquisición de acciones a un valor no superior a media UF” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 36)

En el proyecto original presentado por el gobierno se contemplaba además la creación obligatoria para las SADP de un Consejo Deportivo, compuesto por los distintos estamentos del club, como trabajadores, hinchas y deportistas. Esto procuraba la participación directa de dichos estamentos en un asesoramiento constante al desarrollo institucional de los clubes. Se reconocía así la importancia institucional de los clubes de fútbol de cara a sus comunidades y a la sociedad en general, además de funcionar como una instancia de fiscalización interna de las SADP. Esta iniciativa fue ampliamente rechazada por las diversas personalidades, en su mayoría dirigentes de las corporaciones, invitadas a exponer en la Comisión de Economía. En general se rechazaba la idea de integrar nuevos actores a la administración en el formato que fuese. Pero también era entendido como una intromisión en la libre administración empresarial del club, sobre todo por los precursores más lúcidos de la entrada de los grupos empresariales al fútbol chileno. Especialmente clarificador de esta postura fue Jorge O’Ryan, presidente del Club Deportivo Universidad Católica el año 2005, quien consideraba al Consejo Deportivo como “una intervención injustificada en la administración de la empresa y que tiende a desincentivar la inversión en este tipo de organizaciones.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 54).

En la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, se decide cambiar por unanimidad la composición del Consejo, haciendo exclusivo de los socios adherentes a la SADP, cuestión que de por sí reducía ostensiblemente el reconocimiento al carácter social del club. Luego en la Comisión de Constitución se le quitó la obligatoriedad al Consejo. Finalmente se llega a la redacción definitiva donde se remueve la idea del Consejo Deportivo, reemplazándolo por una mera reafirmación de facultad de las organizaciones deportivas de normar sus estructuras internas mediante sus estatutos, cuestión consagrada en el artículo 11 de la ley 20019.

Estructura de financiamiento del fútbol profesional

Sin ser parte de las relaciones jurídica que norma la ley 20019, la estructura del financiamiento del fútbol profesional en su conjunto durante el siglo XXI ha sido definitiva en la organización federativa del fútbol chileno en general y particularmente del fútbol profesional. Si lo que buscamos es entender la organización de nuestro fútbol mediante sus factores jurídicos, económicos y culturales, no podemos dejar de lado la forma de financiamiento del fútbol a nivel federativo, a pesar de no ser parte expresa de la ley. Lo relevante son los ingresos que recibe el fútbol profesional como actividad en su conjunto, no lo que recibe cada club por su actividad económica particular.

Hoy en día la Asociación Nacional de Fútbol Profesional recibe dos grande ingresos. Las ganancias provenientes del ejercicio comercial del Canal del Fútbol (CDF) y los dineros provenientes de los acuerdos comerciales relacionados con las Selecciones Nacionales, que tienen como gran activo la selección nacional adulta masculina. El CDF es un canal de televisión por cable, cuya propiedad está repartida entre la ANFP (80%) y la empresa GTV (20%) vinculada al empresario Jorge Claro. Dicho canal tiene los derechos de transmisión televisiva y sonora de los campeonatos organizados por la ANFP y su principal ingreso es la venta de su señal Premium a través de las compañías de televisión por cable. Durante el año 2015 el CDF generó ganancias de 32 mil millones de pesos para la ANFP. Estos recursos son repartidos directamente entre los clubes socios de la Asociación. Durante los últimos años se había optado por una repartición diferencial de los recursos donde los llamados “clubes grandes” (Colo Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica) recibían un porcentaje mayor justificado en su mayor aporte a la industria (25% del total), los otros 13 clubes de primera división se repartían el 57 % de los excedentes, y los clubes del campeonato de primera b el 18% restante. El año 2015 se adoptó un acuerdo para avanzar hacia la igualdad de la repartición de recursos, teniendo los de primera división el derecho al 70% de esos ingresos y los de primera b el derecho sobre el 30%. En las principales ligas de fútbol del mundo los ingresos por conceptos televisivos son una de las principales formas de ingreso de las federaciones y clubes. Dependiendo del lugar se utilizan distintos criterios de repartición, como también

combinación de criterios. Un claro ejemplo de aquello es la Seria A de Italia, que reparte sus ingresos con una base igualitaria y otra variable dependiendo del rendimiento deportivo y asistencia a los estadios.

Por su parte los dineros de la selección son administrados directamente por la ANFP de acuerdo al artículo 1 letra i) de sus estatutos que establece la organización, administración y supervisión de las selecciones nacionales en sus ámbitos deportivo y económico. La Federación de Fútbol de Chile está solamente relegada a supervigilar dicha actividad. En este sentido Chile es una excepción extraña a las experiencias internacionales, donde por lo general existe una federación nacional y varias federaciones o ligas asociadas a ella. Bajo esa estructura es la federación nacional la encargada de administrar las selecciones nacionales en lo deportivo y lo económico, incluyendo las ganancias que se podrían obtener por premios deportivos, contratos de patrocinio y acuerdos televisivos. Así la federación que asocia a los clubes de fútbol profesional se limita a administrar las ligas profesionales y sus derivados económicos. Tal es el caso de Alemania, España e Inglaterra entre muchos otros.

El destino de los dineros de la selección chilena ha sido especialmente conflictivo. Desde su inicio, la ANFP fue creada para subsanar los escándalos financieros que azotaban en 1987 a la antigua Asociación Central de Fútbol (ACF). En esa transformación del ente rector del fútbol profesional se determinó la administración de las selecciones por parte de esta. Ya en la era de la ANFP, durante las elecciones de directiva del año 2010 el eje de la disputa entre las listas de Harold Mayne-Nicholls, quien iba a la reelección, y Jorge Segovia era el destino de los dineros que generaba la selección nacional, cuyos montos habían aumentado drásticamente desde la llegada de Marcelo Bielsa a la dirección técnica del seleccionado masculino adulto. Mayne-Nicholls defendía que los dineros debían ser reinvertidos en las selecciones nacionales (de distintas edades, género y modalidad), mientras que Segovia representaba a los clubes que querían que dicho dinero se repartiera entre los clubes. Si bien ganó Segovia, este no pudo asumir debido a los contratos que Unión Española tenía con sus negocios educacionales, determinando una nueva

elección con distintos candidatos pero representando a los mismos bandos, que finalmente ganaría Sergio Jadue sobre Ernesto Corona. Esta elección determinó la renuncia de Bielsa a la selección, quien respaldó su decisión justamente en la incompatibilidad del proyecto electo con el desarrollo de su trabajo como seleccionador, haciendo expresa mención al uso que se le daría a los dineros provenientes de la selección nacional. Desde ese momento en adelante los dineros generados por la selección nacional adulta se han repartido entre los clubes profesionales de fútbol.

La Federación de Fútbol de Chile, por su parte, es la representante de nuestro fútbol, afiliada a la FIFA, la Conmebol y al Comité Olímpico de Chile; teniendo como misión principal la creación de un sistema nacional de fútbol que integre al fútbol amateur y profesional; y tiene como únicos dos asociados la ANFP y la ANFA. Está supeditada políticamente a la ANFP por estatuto, toda vez que su presidente es siempre el presidente de la ANFP o quien esta designa. No cuenta con los recursos económicos de sus pares en el resto del mundo, los dineros de las selecciones nacionales, sino sólo con un porcentaje de las ganancias del Sistema de Pronósticos Deportivos de la Polla Chilena de Beneficencia. Si con el decaimiento de los clubes de fútbol amateur durante la década de los 70 el fútbol profesional ganó en importancia a nivel federativo, esto se consolidó estatutariamente con la desaparición de ACF y la creación de la ANFP, momento en el que se definió estatutariamente la relación actual entre las federaciones. En la actual estructura la preponderancia política y económica de la ANFP es absoluta. No sólo recibe de forma exclusiva las ganancias generadas por las selecciones nacionales, sino también predomina por estatuto sobre la ANFA en los destinos de la Federación de Fútbol de Chile.

Sin dinero, la ANFC no puede operar como encargada del fútbol nacional en su complejidad, no puede impulsar o supervisar el desarrollo del deporte a nivel nacional. La ANFA no recibe dineros de la selección chilena, a pesar de cumplir un rol importantísimo en la formación de jugadores profesionales, ejemplos de Gary Medel (averiguar otros), además de su rol social y cultural. Los clubes profesionales,

mediante la ANFP, reciben un ingreso complementario millonario, exclusivo y no correspondido.

Búsqueda de resultados deportivos y valoración de la liga

Es necesario tener siempre en cuenta que todos los puntos anteriores tienen una finalidad común y general, esta es la búsqueda de mejorar el fútbol profesional como actividad deportiva, mejorando sus resultados deportivos y valorizando la liga como competición. Si bien existían una serie de irregularidades jurídicas y financieras que no se ajustan a ninguna actividad, deportiva o comercial, que se desarrolle bajo las normas de convivencia social expresadas en nuestro ordenamiento jurídico vigente, cuya falta era aún más relevante en cuanto la actividad desarrollada es de gran importancia social y cultural, no podemos perder de vista que el fútbol se rige bajo una lógica de competencia en donde se busca desarrollar al más alto nivel posible el deporte en búsqueda de mejores resultados.

Los malos resultados deportivos obtenidos por los equipos de fútbol profesional chileno fueron uno de los principales detonantes de la promulgación de la ley 20019. Para los primeros años del siglo XXI ya habían quedado en el pasado las buenas campañas internacionales de los clubes chilenos de los años 90, que incluyeron la obtención de una Copa Libertadores en 1991 por Colo Colo, una final de la misma el año 1993 por Universidad Católica, y dos semifinales de copa los años 1996 y 1997 por parte Universidad de Chile y el mismo Colo Colo respectivamente. Concluida la participación de Chile en el Mundial de Francia de 1998 Chile pareció entrar en un letargo futbolístico sin jugadores de renombre en la selección adulta y sin logros a nivel internacional de los clubes de fútbol nacional. En la medida que esa tendencia se fue manteniendo en el tiempo la presión por un cambio institucional que permitiera impulsar el fútbol profesional se fue haciendo más contundente por parte de la prensa y los hinchas. Si uno compara el tiempo de tramitación de la ley, desde la presentación del proyecto por parte del ejecutivo hasta la promulgación de la ley (2001-2005) con los logros futbolísticos obtenidos durante esa misma época, nos damos cuenta que existe un vacío de logros entre el tercer lugar obtenido por Chile

en las olimpiadas de Sídney 2000 y la final de la Copa Sudamericana alcanzada por Colo Colo el año 2006, o quizás más relevante aún, el tercer lugar de Chile en el Mundial sub 20 de Canadá en 2007, momento en que se da a conocer una generación de grandes futbolistas como Alexis Sánchez, Arturo Vidal y Gary Medel.

Si bien el objeto de esta memoria, y debiese ser el objeto cualquier tesis en derecho, es el encontrar adecuaciones de nuestro ordenamiento jurídico vigente para problemas presentes en nuestra vida social con expresión jurídica, en este caso particular debemos tomar en cuenta para la efectividad de la ley 20019 y de los criterios de adecuación que plantearemos en el capítulo tres y cuatro de cara a los resultados deportivos de ellos derivan o pudiesen derivar. Particularmente importante para esta memoria es la valorización del conjunto de la actividad futbolística profesional, es decir el crecimiento de la liga como industria colectiva.

Evaluación de las Sociedades Anónimas Deportivas a diez años de su entrada en vigencia

Fortalecimiento institucional de cara al cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, comerciales y tributarias

El fortalecimiento institucional de los clubes de cara al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas era uno de los pilares fundamentales de la ley. Parte importante de los descalabros económicos pasaba por el incumplimiento de las obligaciones de carácter económico de los clubes para con el Estado, sus trabajadores y los proveedores. El resultado de las medidas aplicadas por la ley se pueden dividir entre las obligaciones para con el Estado y para con privados. Para poder evaluar la capacidad de la nueva ley de sanear las deudas que tenían los clubes con el Estado, es necesario contextualizar la transformación de las estructuras jurídicas en el plan político del gobierno y de un grupo de parlamentarios. En primer lugar, el mayor acreedor de los clubes era el Estado, que gracias al cambio de interpretación del SII, respaldado por los tribunales de justicia, respecto de la tributación de los premios y bonos, acumuló un gran crédito en contra de los

clubes. Dicho cambio de interpretación fue impulsado por el Gobierno de la época, generando grandes cuestionamientos por parte de los dirigentes de las corporaciones. Como queda evidenciado en la Historia de la Ley 20019, los acercamientos del SII y los clubes se redijeron ofertas poco convenientes de repactar la deuda, por parte del SII, y cuestionamientos a la legitimidad de la misma por parte de los clubes. Esto derivó en la declaración de quiebra del C.D.S. Colo Colo y la Corporación de Fútbol de la Universidad de Chile, dictaminada por los tribunales de justicia. Una vez promulgada la ley 20019, queda establecido en el artículo 2° transitorio que en un plazo de 30 días desde constituidas, las nuevas organizaciones deportivas profesionales podrían repactar sus deudas a 20 años plazo y con intereses que eran de entre el 3% de los ingresos y el 8% de las utilidades; es decir, condiciones muy convenientes de pago. La preocupación principal de los parlamentarios para establecer dicha norma transitoria era que las nuevas organizaciones deportivas profesionales “no nacieran quebradas”. Podemos decir entonces que existió una voluntad política de terminar con las antiguas corporaciones y fundaciones e impulsar las nuevas organizaciones de la ley 20019, y que la principal herramienta para ejecutar dicha voluntad fue la administración de la deuda tributaria de los clubes de fútbol.

Por su parte, el fortalecimiento institucional de los clubes de cara al cumplimiento de sus obligaciones jurídico-económicas para con privados, parece ser de los mayores logros de la ley. Si previo al 2005, los sueldos y cotizaciones provisionales impagas eran pan de cada día, hoy dicha práctica parece haber retrocedido. Si bien existen una serie de incumplimientos financieros por parte de los clubes (que veremos más adelante), el pago de los sueldos y cotizaciones previsionales de los trabajadores de los clubes de fútbol profesional no es de los incumplimientos más reiterados. Según un reportaje el reportaje de El Mercurio (Emol, 2016), de los 14 equipos que se encuentran en incumplimiento de las exigencias de los artículos 6 y 8 de la 20019, sólo Barnechea no ha acreditado el pago de sueldos y cotizaciones previsionales de sus trabajadores. A este caso hay que sumarle el de Deportes Concepción, que durante el primer semestre de 2016 sufrió una profunda crisis económica donde los jugadores tuvieron sueldos impagos durante varios meses, producto de los manejos

fraudulentos de los controladores de Fuerza, Garra y Corazón SADP⁹. Aun así, parecen ser casos aislados, incluso clubes de pocos recursos, como Lota Schwager, que acumulan repetidos incumplimientos ante la SVS por no entregar sus memorias de ejercicio y balances contables, tienden a destinar sus recursos al pago de los sueldos y cotizaciones previsionales en vez pagar a un contador auditor registrado que les permita realizar un balance de acuerdo a las normas de la ley 20019. Para que existiera este cambio en la relación del club con sus trabajadores ha sido fundamental, de manera complementaria a las medidas contenidas en la ley de sociedades anónimas deportivas.

Impulso financiero de los clubes

Al analizar los principales ingresos de los clubes de fútbol profesionales nos damos cuenta que la situación es similar a la que existía antes de las sociedades anónimas. Como señala el reportaje de Revista Capital sobre el funcionamiento de las SA “en rigor, para los clubes nacionales las principales vías de ingresos son los derechos televisivos, las asistencia a los estadios y los patrocinios” (Revista Capital, 2013). La televisación, mediante el Canal de Fútbol de propiedad compartida entre la ANFP y Jorge Claro, es el principal sustento económico de la mayoría de los clubes de fútbol profesional, siendo un aporte fijo que no depende de los resultados deportivos ni de la administración de los clubes. El año 2010 se repartieron entre los clubes cerca de 35 millones de dólares, cifra que ha aumentado progresivamente hasta los 60 millones de dólares que se repartieron el año 2015 (T13, 2015). Hasta ese año existía una repartición de acuerdo a criterios históricos, donde Colo Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica recibían un mayor porcentaje que el resto en su calidad de “clubes grandes”. A partir del año 2016 se pactó un proceso progresivo a 10 años plazo hacia la igualdad en la repartición de dineros, donde la

⁹ Uno de ellos, Nibaldo Jaque, particularmente cercano a Sergio Jadue. La fórmula utilizada, creación de la administración Jadue, fue la de los préstamos blandos por parte de la ANFP a los clubes. Si bien estos tenían un límite de 50 millones de pesos por año, Deportes Concepción recibió cerca de 1455 millones de pesos en el lapso de cinco años. Dichos dineros fueron entregados a nombre personal de los dirigentes del club y sin respaldo de haberse transferido a las arcas del club o el destino final de dichos dineros.

primera división recibirá el 70 % y la “primera b” recibirá el 30 % (Barrera Marchant, 2015).

Si bien la distribución igualitaria de los dineros producidos por derechos de televisación es un avance en igualdad entre los clubes, no favorece la competitividad deportiva de los mismos. Si entendemos que el principal ingreso de los clubes no depende directamente de su administración financiera, ni de sus resultados deportivos, sino sólo de su presencia en el fútbol profesional, basta hacer el mínimo para recibir el principal ingreso.

Respecto a la recaudación de fondos producto de la venta de acciones que fue posible gracias a la ley 20019, es necesario diferenciar entre los Fondos Deportivos Profesionales y las SADP, pues sólo las últimas tenían la potencialidad de generar dineros mediante la venta de acciones. Sobre las recaudaciones de fondos mediante la venta de acciones no existe un resultado generalizado, sino más bien una serie de resultados dispares. Por ejemplo, Blanco y Negro S.A. empresa concesionaria de Colo Colo, primer club declarado en quiebra, reunió cerca de 31,7 millones de dólares (Area Deportiva Cooperativa, 2005) con su apertura bursátil, lo que fue considerado un éxito, a pesar de que el total de deudas impagas al momento de la quiebra se calculaba en 30 millones de dólares. Comparativamente la apertura bursátil de Blanco y Negro SA fue la que más recaudó entre los clubes chilenos. Dicho resultado es atribuible al alto nivel de seguimiento del club y a la sobreexposición mediática de la que es objeto, tanto a nivel general como en particular al proceso de quiebra y concesión. En contraste se encuentran clubes más pequeños de Santiago y los clubes de regiones, que en su apertura bursátil recaudaron cifras mucho menores. Por ejemplo el club Audax Italiano, administrado por la concesionaria del mismo nombre, recaudó cerca de 4 millones de dólares en su apertura bursátil (Audax Italiano SADP, 2008). Por su parte, Coquimbo Unido SADP recaudó cerca de 2,5 millones de dólares con su venta de acciones (Coquimbo Unido SADP, 2008). Ambos clubes, sin ser considerados “clubes grandes” son clubes de larga tradición en nuestro fútbol profesional, contando con campeonatos nacionales (en el caso de Audax) y con un amplia hinchada (en el caso

de Coquimbo). A pesar de esto los resultados son drásticamente inferiores a los conseguidos por los “clubes grades” de Santiago. Podemos decir entonces que, respecto al aumento inmediato en los ingresos de los clubes que pretendía la ley 20019, que este existió, pero en niveles muy disimiles entre los clubes. En este sentido, la ley cumple su objetivo sólo parcialmente, pues no logra dar un impulso a deporte en su conjunto, reflexión central de todas las discusiones parlamentarias tocantes a este punto, sino sólo a los clubes de mayor convocatoria y seguimiento periodístico.

Esta desigualdad de origen se encuentra presente en la gran mayoría de los criterios económicos de nuestro fútbol, tendiendo a aumentar las diferencias entre los clubes, provocando un empeoramiento de la competitividad deportiva. El ejemplo más bullado es el de la distribución que hacía la ANFP de los dineros del Canal del Fútbol acorde a criterios históricos. En el último año se pactó una distribución progresiva hacia la paridad en la distribución, pero que dejó de lado los criterios deportivos que establezcan incentivos para el mejor desempeño dentro de la cancha. Esto último responde a la visión que han tenido la mayoría de los dirigentes hasta ahora. El problema de la desigualdad de condiciones económicas entre los clubes había sido previsto por Juan Aguad en su intervención en la Cámara de diputados, aunque no daba luces de una respuesta para resolver el problema de fondo “3.000 unidades de fomento como capital mínimo va a ser difícil para los equipos del fútbol de ascenso, mucho más lo va a ser para los equipos de basquetbol y otros deportes. Habría que señalar otros valores, el basquetbol profesional o di-mayor, por ejemplo, tiene una liga de 4 a 5 meses de duración. El promedio de gastos de la temporada no alcanza a 40 millones de pesos en varios de los equipos y mal podría exigírseles un capital mínimo de 50 millones de pesos, que son 3.000 unidades de fomento, a la fecha.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005, pág. 51)

Hoy en día, la situación económica de los clubes es deficitaria en a lo menos 24 de los 32 clubes de fútbol profesional. A la fecha la mayoría de los clubes profesionales se encuentran con deudas a la ANFP, bancos y empresas de factoring, muy similar a la situación previa a la ley 20019. Basta con ver la nota de la Revista Estadio

(rescatada por la revista DeCabeza) que da cuenta de la dependencia económica de los clubes de los préstamos que podían conseguir de la ACF. “Miguel Nasur, el nuevo tesorero de la Central, ha dado a conocer el estado financiero de la entidad y el monto de la deuda que los clubes contrajeron con el organismo durante 1978...La suma global llega a los 30 millones de pesos, cifra que no hace otra cosa que confirmar el estado de irrealidad en que los clubes han vivido hasta hoy.” (Correa, 2016)

Los malos resultados económicos tienen a varios clubes al borde de la quiebra. Incluso instituciones de permanente protagonismos en nuestro fútbol, como Santiago Wanderers de Valparaíso y Cobreloa de Calama, se encuentran hoy cerca de declarar la quiebra de sus instituciones. La razón particular de la compleja situación de estos clubes es la dependencia económica de las corporaciones estatales o de un mecenas privado. Como señala el reportaje de Prensafútbol (Araya, 2016) respecto de Santiago Wanderers “La Fundación Futuro Valparaíso (FFV) posee el 72,5 % del club. Su máximo accionista es Nicolás Ibañez, quien anunció que dejará de aportar económicamente al elenco ‘Wanderino’... Como si esto no fuera suficiente, el propio Ibañez hizo pública una carta en donde daba cuenta de la deuda que tiene el club con la FFV, la que ascendería a más de mil millones de pesos, los cuales serán cobrados al club, con fecha tope el 1/07/2016”. Cobreloa, por su parte, y a pesar de haberse transformado en SADP “parece hundirse cada vez más, ya sin el importante sustento de Codelco que ayudó en gran medida a forjar la leyenda del club dos veces finalista de Copa Libertadores.”

Si miramos el otro lado de la moneda, el de los clubes “grandes”, el resultado financiero no es muy distinto. A pesar de que se han visto favorecidos en esta transformación por la desigualdad de origen entre los clubes, como también por la distribución de dineros de los derechos de televisación, sus estados financieros no arrojan datos muy alentadores. Si contamos los últimos cinco estados financieros de Blanco y Negro S.A., Azul Azul S.A. y Cruzados S.A.D.P., sumando 15 en total, sólo 6 de ellos arrojan ganancias (siendo tres de ellos de Azul Azul correspondientes a los

exitosos años 2011, 2012 y 2013), los restantes 9 muestran pérdidas¹⁰. Es decir, incluso aquellos con mejores condiciones para desarrollar la actividad financiera han sido incapaces de fortalecer de forma concluyente sus instituciones. Pero, como señala el reportaje de la Revista Capital “Son los clubes pequeños los que enfrentan mayores dudas sobre su viabilidad. Fuentes del mercado advierten que aún les falta mucho para dejar de depender tanto de los aportes del Canal del Fútbol o de los sucesivos aumentos de capital de sus accionistas.” (Revista Capital, 2013)

Estructura de financiamiento del fútbol profesional como industria

Como establecimos más arriba, uno de los elementos principales para poder entender el estado actual de nuestro fútbol profesional es la forma de financiamiento del fútbol profesional en su conjunto entendido como industria. En la medida que nuestro fútbol profesional está agrupado de forma exclusiva en la ANFP, entendemos que el fútbol profesional tienen básicamente dos grandes fuentes de ingreso, los dineros de la televisión representados en las ganancias correspondientes al CDF y los dineros de las selecciones nacionales de fútbol. Es necesario distinguir entre ambos en su relación para con la capacidad de industria del fútbol profesional de producir dichos ingresos. Por una parte el Canal del Fútbol, de propiedad mayoritaria de la ANFP es la forma de comercializar los derechos de televisión de las competencias del fútbol profesional. Dichos derechos son inherentes a la actividad profesional de los clubes de fútbol en su conjunto como la conocemos hoy en día. Es decir, no podrían producir dichas ganancias cada uno por separado y estos no podrían comercializarse sin la actividad deportiva de los clubes de fútbol, es decir su actividad principal. Por otra, los dineros generados por las selecciones nacionales en general, y en particular por la selección masculina adulta, no dice relación directa con la actividad de los clubes de fútbol profesional, ni con su actividad conjunta mediante las competencias organizadas por la ANFP. Si bien existe una incidencia de los clubes en la formación de jugadores que eventualmente componen las selecciones nacionales, dicha tarea formativa no es de ninguna manera exclusiva de los clubes

¹⁰ Dato propio generado en base a la información disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

profesionales, en cuanto intervienen también los clubes amateur donde compiten los jóvenes jugadores antes de integrarse a las escuelas de formación de los clubes profesionales (como el Sabino Aguad de Gary Medel o el Rodelindo Román de Arturo Vidal) como también los clubes que integran después de emigrar del fútbol nacional. Además dicha labor formativa tiene otras formas de comercialización distintas que son el pase del jugador y el pago de los derechos formativos exigidos por la FIFA (porcentaje que se paga al club de formación cada vez que se traspa el jugador de un club a otro). Es decir, los dineros generados por la selección nacional de fútbol son totalmente independientes de la actividad deportiva de los clubes de fútbol profesional, y aunque tienen incidencia indirecta en el desarrollo profesional de los futbolistas que la componen, esta incidencia es compartida con el fútbol amateur y en general con el desarrollo del fútbol en general del país.

Con el crecimiento sostenido de los dineros generados por la selección nacional masculina adulta desde el año 2007 en adelante, estos se han tornado en piedra angular de la industria del fútbol profesional chileno, no sólo con para financiar las actividades de la ANFP, sino que para financiar los clubes de fútbol como particulares directamente. Dicha situación resulta particularmente gravosa toda vez que la mayoría de los clubes de fútbol profesional son Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, y por lo tanto las ganancias de su actividad (y en este caso las ganancias recibidas por actividades ajenas) van en directo beneficio de particulares accionistas de dichas sociedades, cuya propiedad se encuentra especialmente concentrada, como mostraremos más adelante. Esto sin siquiera considerar los aspectos abiertamente antijurídicos de la administración del fútbol profesional durante los últimos cinco años. A su vez, gracias al cambio de dirección tomado en el año 2011 por la directiva de la Asociación, esta forma de gastar los dineros de la selección ha dado lugar una serie de fraudes financieros que han implicado tanto delitos como actos civiles y comerciales antijurídicos que han ido en directo detrimento de la solidez institucional de los clubes y la ANFP.

A pesar de que con los procesos de quiebra y las facilidades de pago que entregó la ley 20019 respecto de las deudas tributarias, se pudieron saldar y repactar gran parte

de los pasivos de los clubes, la situación financiera de una parte importante de los clubes profesionales es paupérrima. Un reportaje periodístico de Antonio Valencia para El Mercurio (Valencia, 2016) establece que un grupo de 24 clubes profesionales (de un total de 32) han operado de forma regular durante al menos los últimos dos años en base a los adelantos y préstamos que les ha otorgado la ANFP. El grupo de 24 clubes acarrean deudas con la ANFP por alrededor de 5.600 millones de pesos debido a préstamos directos otorgados por la asociación a los clubes. A lo anterior se suman deudas con el banco BBVA por 3.600 millones de pesos, que pidió la ANFP en nombre de dichos clubes que aún no se han pagado. A lo que habría que agregar las deudas que cada club tenga con proveedores, empresas de *factoring*, bancos y otros clubes.

Pero las complicaciones financieras no se quedan ahí pues los clubes profesionales han recibido entre el periodo 2012-2015 cifras totales que superan los 22.000 millones de pesos, producto de la televisación de la Copa América y contratos con auspiciadores de la selección nacional adulta de fútbol. De acuerdo a un reportaje de Ciper Chile “las sociedades anónimas del fútbol ingresaron a sus arcas más de \$42 mil millones entre créditos y contratos de ‘La Roja’, a lo que se suma la suculenta cifra que proviene del Canal del Fútbol (CDF), la que sólo en 2015 les significó otros \$32.800 millones” (Jara, 2016). Esto quiere decir que incluso en una época de especial bonanza económica para el fútbol chileno, y recibiendo dineros que genera la selección nacional del fútbol, no los clubes mediante su administración, estos han acumulado deudas por cerca de diez millones de dólares.

De acuerdo a la información entregada por el reportaje de Ciper Chile, la forma de distribuir los ingresos productos de los contratos de la selección chilena y el Canal de Fútbol serían ilegales y a su vez contrarios a los propios estatutos de la ANFP. Ilegales porque la ANFP en su condición de corporación sin fines de lucro tiene prohibido repartir ganancias producidas exclusivamente por la ANFP (a través de la selección) a sus socios. Una fórmula que diseñó el Directorio de la ANFP en 2014 para repartir dichos dineros fue mediante asignaciones directas a los clubes para financiar el fútbol joven (actividad compartida entre los socios y la corporación),

dineros que en su gran mayoría no han sido rendidos para acreditar que efectivamente fueron usados para dichos fines. Otra forma de repartición de dineros han sido los préstamos, que según los estatutos de la ANFP tienen como límite un millón de dólares, norma estatutaria que se habría trasgredido en los casos de Ñublense, Unión La Calera y Deportes Concepción (todos clubes vinculados al Directorio de la ANFP de la época) quienes habrían recibido dos millones de dólares cada uno. Como si esto fuera poco, una auditoría encargada por la directiva de Arturo Salah, sucesor de Sergio Jadue en la presidencia de la ANFP, estableció que muchos de los pagos por conceptos de préstamos y fútbol joven hechos por la ANFP se hicieron con documentos nominativos a nombre de los dirigentes de los clubes, sin haberse acreditado que los dirigentes traspasasen dicho dinero a los clubes con posterioridad. Si bien existen acciones judiciales pendientes en torno a dichos dineros, los antecedentes dan a entender que dichos dineros habrían ido a parar directamente a los dirigentes.

Por último, una de las principales preocupaciones a la hora de redactar la ley 20019, era la de mejorar la infraestructura del fútbol chileno. Se estimó que mediante el saneamiento económico de los clubes y la mejor administración financiera de los clubes sería posible destinar fondos para el mejoramiento en la infraestructura deportiva del fútbol chileno. A diez años de la implementación de la ley, este puede considerarse una de sus principales fracasos. Si bien durante el periodo comprendido entre el año 2005 y 2015 la infraestructura deportiva ha cambiado radicalmente, esta ha sido financiada casi exclusivamente por el Estado de Chile, mediante la asignación de presupuestos para infraestructura de eventos deportivos, como la Copa Mundial Femenina Sub 20 de 2007 y la Copa América 2015. La gran mayoría de los estadios remodelados por el Estado son de propiedad municipal, encargadas de su mantención y administración. Por su parte, los estadios que pertenecen directamente a los clubes de fútbol profesional sólo han experimentado refacciones menores. Este es el caso de los estadios Monumental, San Carlos de Apoquindo y Santa Laura – SEK. La única excepción es la de CAP de Talcahuano, financiado principalmente por la empresa del mismo nombre. La incapacidad de las sociedades anónimas de hacerse cargo de la infraestructura tiene su principal

ejemplo en Azul Azul SA, concesionaria del club Universidad de Chile, que a pesar de ser la sociedad anónima que registra más ganancias en Chile no ha podido concretar la construcción de un estadio propio.

Fortalecimiento de la administración

Un aspecto directamente ligado al anterior es el fortalecimiento de la administración mediante la especialización de los dirigentes a cargo de los clubes, punto de especial relevancia en la elaboración de la ley 20019. El objetivo era que los clubes pasaran a estar administrados por dirigentes más capacitados y dedicados exclusivamente al cargo. En términos formales, en el caso de las SADP, el cambio se dio entre los directores de la corporación o fundación y el directorio de la sociedad anónima, quienes a su vez eligen un presidente, máxima autoridad de la institución. Uno de los puntos que más se repitió en las distintas discusiones que antecedieron la promulgación de la ley era la idea de que las remuneraciones que recibían los directores de las sociedades anónimas fomentaría una dedicación exclusiva y profesional de estos para con el club. Si bien no hay un resultado concluyente respecto de la efectividad de la ley en este aspecto, si hay algunos datos relevantes que podemos mencionar.

Primero, la mayoría de los presidentes de directorios de las SA y SADP son reconocidos por su participación en otras empresas o actividades, de hecho una de las principales razones por las que son elegidos es porque son exitosos en otros rubros empresariales. Los presidentes de las tres concesionarias de los tres clubes de mayor convocatoria son un gran ejemplo de ello. Aníbal Mosa de Blanco y Negro divide su tiempo entre sus empresas en la Región de Los Lagos y Colo Colo; Carlos Heller de Azul Azul “forma parte de 14 directorios de distintas empresas y tiene participación en 16 firmas de rubros distintos” (Retamal, 2013); y Luís Larraín de Cruzados tiene mayor notoriedad pública por su defensa del neo liberalismo como Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo que en su calidad de Presidente de la concesionaria.

Segundo, en muchos casos quienes eran directores de los clubes como corporaciones y fundaciones pasaron a ser directores de las SADP. Este es el caso de Audax Italiano, donde Valentín Cantergiani fue presidente de la institución como corporación y SADP; Cobreloa, cuyo actual presidente Gerardo Mella, fue presidente justo antes de la transformación sociedad anónima; y Coquimbo Unido, donde Jorge Bauzá fue presidente antes y después de la transformación institucional.

Tercero, una de las herramientas que entrega sociedad anónima como estructura administrativa, es la creación de cuantas gerencias se crean necesarias, de acuerdo a las distintas actividades que desarrolle la empresa, teniendo cada una un gerente a su cargo, quien es por lo general un empleado de la empresa que no forma parte del directorio, pero tiene una gran responsabilidad. Bajo esta lógica, uno de los cargos con más protagonismo tras la ley 20019 es la del Gerente Deportivo, a cargo de toda el área deportiva del club. A pesar de esto, en varias instituciones deportivas ya existía un encargado exclusivo del área deportiva, como lo era Felipe Achondo a cargo de la Rama de Fútbol UC (cuando aún era Fundación). Las gerencias que si se han desarrollado en cantidad y especificidad son las encargadas del área comercial y sus subgerencias.

Fiscalización financiera

Como dejamos establecido en la sección anterior, la ley 20019 estableció tres instituciones de fiscalización exterior para los clubes profesionales (SVS, IND y ANFP) y la obligatoriedad de una fiscalización interna mediante una Comisión de Auditoría o Revisora de Cuentas. Tanto la SVS como el IND han llevado a cabo sus obligaciones fiscalizadoras, no por nada al año 2013 se habían cursado 509 sanciones a las organizaciones deportivas profesionales por parte de la SVS (Obregón Castro, 2013). El IND, a pesar de no contar con cifras oficiales, “deriva constantemente los oficios de la SVS a los clubes afectados y a la ANFP para que regularicen su situación” (Obregón Castro, 2013). Incluso así la capacidad fiscalizadora de la SVS se encuentra bajo fuertes cuestionamientos. Según una nota de El Mercurio, “desde 2012 pese a que son numerosas y evidentes las infracciones

en la entrega de información, la SVS no ha castigado a ningún club de fútbol profesional”. Desde la Superintendencia replican que “la relación entre la SVS y las sociedades anónimas deportivas es acotada, ya que salvo las que transan en la bolsa, con el resto se realizan actividades de fiscalización de acuerdo a la que la ley 20019 le exige a la superintendencia y al peso que tienen dentro del universo (cerca de 10.000) de nuestros fiscalizados” (Cisternas & Reyes, 2016).

La explicación para la convivencia entre sanciones aplicadas y pésimos resultados económicos parece tener dos factores. Por una parte, la fiscalización externa que realiza la SVS y el IND se restringe a un carácter formal, es decir, recibir las documentaciones periódicas necesarias y cursar las multas correspondientes, pero no tienen la facultad para analizar o cuestionar el contenido de los mismos. Por otra parte la ANFP se encuentra lejos de cumplir un rol activo en la fiscalización. Más bien ha propuesto fórmulas ilegales y contra sus propios estatutos para distribuir los dineros de la selección sin pagar impuestos (Jara, 2016). El IND descarta tener la facultad para sancionar o intervenir a pesar de mantener el registro de organizaciones deportivas profesional, su Jefe del Departamento de Organizaciones Deportivas señala a Economía y Negocios “el control del cumplimiento de los requisitos de índole financiera y otros, como los de carácter laboral y previsional, corresponde a la ANFP y a la SVS, a quienes los clubes tienen la obligación de reportar periódicamente la situación de acatamiento a las normas laborales y financieras. De ello se deriva que la desafiliación corresponde a la ANFP” (Obregón Castro, 2013). En el mismo artículo, la ANFP, mediante el secretario ejecutivo de la época toma la misma postura “ellos (los entes fiscalizadores) pueden aplicar las sanciones y tomar las medidas que la ley les reconoce, pero como la ANFP es una corporación privada, nosotros somos los que decidimos a quiénes mantenemos o no adentro de esta industria”.

Queda claro que el criterio que tiene la ANFP para sancionar es económico, y se decide de acuerdo a lo que más conviene a la asociación. Para poder recibir los dineros del CDF (principal ingreso de los clubes y ANFP) es necesario mantener una o más competencias de forma regular para poder televisar. La actitud de la ANFP

hacia los clubes con deficientes situaciones y/o administraciones financieras ha sido de mantenerlos a flote con tal de mantener la competencia funcionando, sin intentar solucionar los problemas de fondo que pudiesen aquejar a dichos clubes. La tónica ha sido aprovechar el uso exclusivo de los dineros provenientes de la selección masculina adulta para adelantar y prestar dineros a los clubes con dificultades económicas, permitiéndoles funcionar, pero desafiliar a un club podría resultar problemático en la persecución de dicho objetivo. Esta actitud se condice con la manera que ha tenido la ANFP de lidiar con los clubes con números rojos, prestarles dinero para mantenerlos a flote, manteniendo malas administraciones financieras con tal de mantener los campeonatos profesionales funcionando.

La institución encargada de llevar a cabo la fiscalización financiera al interior de la ANFP es la Unidad de Control Financiero, y en opinión de Andrés Fazio, actual vicepresidente de la institución “esta tiene que hacer un trabajo mucho más activo, pues hasta ahora (2016) estaba dejada de lado, por las razones que todos conocemos. Eso tenía una intención, porque si querían (la administración de Sergio Jadue) hacer todos esos préstamos irregulares, la Unidad de Control no les servía, la tenían en una pieza oscura, y nuestra idea es sacarla de ahí y que empiece a hacer su labor” (Fuenzalida, 2016). El carácter corporativo de la fiscalización financiera de la ANFP ha llegado a niveles tales que incluso una vez renunciado Jadue (quien se puso a disposición de la fiscalía de EEUU) la Comisión de Auditorías constituida por el Consejo de Presidentes de la ANFP y liderada por el ex presidente de Cruzados SADP (actual director de la sociedad) concluyó que “las cuentas de Jadue estaban ordenadas y son claras” (Emol, 2016), cuestión que sería abiertamente desmentida ocho meses después por la auditoría externa realizada por la empresa Deloitte (auditoría que sólo abarcó el periodo comprendido entre Junio de 2013 y Enero de 2016) y que a esa altura ya eran parcialmente conocidos gracias a los datos entregados por la Fiscalía de EEUU. Si bien la actual dirigencia de la ANFP se ha mostrado abierta a realizar una fiscalización más severa que la administración anterior, aún no se han anunciado un plan de trabajo en este aspecto ni medidas concretas para corregir las irregularidades financieras y jurídicas del pasado.

Por último, conviene señalar que una de las aristas menos desarrolladas por la ley 20019, y que por tanto ha tenido menor obligación, es la de la fiscalización interna entre accionistas y directores al interior de los clubes. Como veíamos más arriba con el ejemplo de FC Barcelona, uno de los factores que mantenía la administración del club abierta al público era la constante contraposición entre grupos de intereses al interior del club. Este no es un criterio ajeno al derecho cuando existen intereses contrapuestos en grupos de la sociedad, ya que todo sistema político democrático está basado en frenos y contrapesos entre los distintos grupos de interés. El sistema chileno de sociedades anónimas, al no tener una consideración especial de la composición social de los clubes, funciona bajo la lógica societaria, donde el controlador del club puede operar libremente cumpliendo con algunas exigencias formales. Esta no es la norma general en las grandes ligas de fútbol, donde a pesar de haber modernizado las instituciones de fútbol profesional han mantenido la representación interna de los distintos grupos de interés que conviven en un club de fútbol. A esto nos abocaremos en el capítulo tres.

Participación

Con la remoción de obligatoriedad, y siquiera la mención, del Consejo Deportivo del proyecto final de la ley, se perdieron las instancias de participación de los hinchas obligatorias para las sociedades anónimas. Dicha participación quedó reducida a la posibilidad de comprar acciones de las SA o SADP una vez que estas salieran a la venta. Con esto los socios perdieron su calidad de tal y, tanto socios como hinchas, quedaron supeditados a comprar acciones para formar parte activa del club. Todo esto bajo la lógica de “una acción un voto” establecida en el artículo 21 de la ley 18046 sobre Sociedades Anónimas, donde quien tiene mayor número de acciones tiene mayor incidencia sobre las decisiones del club. Se estableció una preferencia para que los socios pertenecientes a la corporación pudieran comprar acciones, consagrada en el artículo 19 de la ley.

Si esta posibilidad ya reducía a un mínimo la incidencia de la inmensa mayoría de los hinchas y ex socios, el procedimiento para de adquisición de las acciones los

entrampa aún más. Para poder comprar acciones en el mercado bursátil chileno es necesario hacerlo mediante un intermediario o corredor de bolsa autorizado (en Chile existen cerca de 43 vigentes) a quien se le entrega una orden de compra. Por norma general los títulos comprados por el intermediario quedan en custodia de este y a nombre del corredor de bolsa, no del cliente. Para poder hacerse de dichos títulos el cliente debe retirarlos físicamente de la custodia del intermediario, procedimiento a lo menos engorroso para el común de las personas. Esto resulta importantísimo toda vez que de acuerdo al artículo 62 de la ley 18046, sólo podrán ejercer su derecho de voz y voto en las asambleas de accionistas quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a los menos con cinco días de anticipación, para lo que deben presentar los títulos. La gravedad de esta situación aumenta cuando es una práctica común de los corredores de bolsa utilizar los títulos que tienen en custodia a su nombre sin retirar por los clientes para actuar como accionistas, con voz y voto correspondiente al número de acciones que tienen en custodia, en las asambleas ordinarias y extraordinarias. Así, los corredores de bolsa suelen ser determinantes en la elección del directorio. No es de extrañar entonces que Larraín Vial Corredores de Bolsa aparezca entre los principales accionistas de Blanco y Negro SA y Azul Azul SA, o que IM Trust Corredores de Bolsa aparezca como el principal accionista de Cruzados SADP.

Lo anterior ha llevado a una concentración de la propiedad de las sociedades. En el caso de las sociedades anónimas abiertas son controladas por grandes capitales privados, Carlos Heller en el caso de Azul Azul y Anibal Mosa en el caso de Blanco y Negro son los mejores ejemplos de aquello. Por su parte las sociedades anónimas cerradas se constituyeron desde un principio con una estructura de propiedad rígida y concentrada, y a pesar de que en algunos casos han cambiado de propietarios, siempre ha sido entre grandes capitales.

A pesar de la situación anterior, uno de los resultados más inesperados de la implementación de la ley 20019 en nuestro fútbol profesional fue la aparición pública de organizaciones de hinchas y socios ausentes hace muchos años de nuestro fútbol. Es a lo menos paradójico cuando se piensa linealmente, que bajo estructuras

aparentemente más democráticas como las corporaciones la organización de los hinchas haya estado tan ausente y, por el contrario, bajo una estructura que los excluye casi por completo la reaparición se tenga lugar de forma generalizada¹¹. Se hace necesario adentrarse en factores históricos y sociales para poder entender dicha reaparición, pero también analizar jurídicamente las propuestas de dichas organizaciones, las posibilidades de inclusión en nuestra actual estructura jurídica, y los beneficios que esto podría acarrear. A esto dedicaremos el capítulo tres y cuatro.

Resultados deportivos, valorización de liga y evaluación general

Como ya mencionamos en la sección anterior, a pesar de que nuestro objetivo principal es la determinación adecuada de los problemas jurídicos existentes en la normativa deportiva en lo que respecta al fútbol profesional y la identificación fehaciente de sus causas económicas y sociales, no podemos perder de vista que nos encontramos frente a una actividad deportiva, con sus propias lógicas, y que gran parte de la evaluación de una política deportiva (o la falta de ella) depende de los resultados deportivos obtenidos. En el caso del fútbol profesional chileno durante la última década, podemos identificar algunos logros individuales y una generalizada desvalorización de nuestra liga profesional.

En los casos particulares podemos destacar la final de la Copa Sudamericana, alcanzada por Colo Colo el año 2006 (a un año de haber asumido la concesionaria Blanco y Negro) y la Copa Sudamericana obtenida por la Universidad de Chile el año 2011. Si bien estos hitos representan grandes logros para los hinchas de dichos equipos, mirados en perspectiva parecen logros escasos para una década de fútbol. En paralelo, nuestro fútbol ha disminuido el número de clubes profesionales de primera división (de 18 a 16); el rendimiento de los equipos a nivel internacional ha sido paupérrimo (siendo común ver a la mayoría de los equipos chilenos eliminados en las rondas iniciales); los torneos organizados por la ANFP sufren constantemente problemas de organización, en particular la Copa Chile, que ha puesto criterios

¹¹ No sólo en los clubes grandes de Santiago ha aparecido Colo Colo de Todos, la Asociación de Hinchas Azules o Católica para su Gente, sino también en otras regiones del país los hinchas se han organizado en clubes como Wanderers y Ñublense.

económicos por sobre los deportivos para la organización del torneo¹²; además de una creciente evaluación negativa respecto de la calidad del torneo nacional por parte de la afición y la prensa especializada. Esto ha llevado a una paulatina desvalorización de la liga profesional chilena.

En lo que respecta a los objetivos de la ley 20019, a pesar de que es necesario destacar el aumento considerable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los clubes de fútbol para con sus trabajadores, los resultados en casi todos los aspectos planteados por el ejecutivo y el legislador parecen ser paupérrimos. Muchos de los problemas que existían antes del cambio de la ley vuelven a repetirse. Dependencia económica de factores externos administrados por la Federación, malas y generalizadas administraciones diligenciales, escasa fiscalización y dependencia del Estado en cuanto a infraestructura son conceptos que se repiten. Como señala Esteban Abarzúa “prometieron mayor transparencia y fiscalización, pero, en rigor, los nuevos dueños se adaptaron rápidamente a unas reglas que los dejaban hacer negocios sin ningún tipo de control.” (Abarzúa, 2016).

A la vista de los resultados obtenidos durante estos primeros diez años de existencia de las Sociedades Anónimas Deportivas es necesario plantear una transformación profunda en el fútbol profesional chileno. Injusto sería pensar que un cambio en la legislación pudiese solucionar de raíz los problemas que sufren nuestros clubes de fútbol. No hay que olvidar que, a pesar de tener un valor social incalculable, el fútbol es, y ha sido siempre, administrado por particulares, y por tanto se requieren transformaciones a nivel de clubes y federativo. Aun así es fundamental el aporte normativo que se puede hacer desde una transformación legal, que integre mayor cantidad de elementos en el diagnóstico de la crisis; se rija por los principios idóneos y favorezca el desarrollo de prácticas beneficiosas y prohíba (con mecanismos adecuados de fiscalización y persecución) las prácticas que socavan nuestra actividad deportiva profesional. De acuerdo a lo visto en este capítulo podemos mencionar que: se requiere fortalecer la fiscalización en todos sus niveles; hace falta

¹² En las bases de Copa Chile 2014-2015 el artículo 30, referente al emparejamiento de los rivales establecía como determinantes los criterios de infraestructura, geográficos, televisivos y/o comerciales, mas ningún criterio deportivo.

un reconocimiento explícito del rol social del fútbol como principio rector; y es necesario elaborar métodos de participación de los hinchas y socios organizados, cuestión que podría ser beneficiosa para la fiscalización, los ingresos propios, entre otros.

Capítulo 3. Elementos para un nuevo modelo

En el capítulo anterior establecimos una evaluación clara del cumplimiento de los objetivos establecidos por la ley 20019 a diez años de su implementación como también identificamos los factores externos a ley que resultan importantes para la constitución del delicado estado institucional actual de nuestro fútbol. Se hace necesario ahora recabar elementos que nos permitan construir soluciones a dichos problemas. La mayoría de las falencias identificadas en el capítulo anterior son fenómenos institucionales que han acarreado la mercantilización y globalización del fútbol profesional. Procesos que han sido acompañados por el fortalecimiento de la FIFA y de las competencias de selecciones. La crisis económica e institucional que vivieron los clubes de fútbol durante los últimos años del siglo XX fue una experiencia compartida en distintas latitudes. Las estructuras jurídicas que regían el fútbol desde finales del siglo XX no pudieron procesar la nueva realidad comercial y deportiva de finales de siglo. Así es como los clubes administrados en forma de personas jurídicas sin fines de lucro se hicieron insolventes frente a sus compromisos económicos en muchas partes del mundo.

La respuesta a la crisis ha estado lejos de ser uniforme, teniendo distintos tiempos y soluciones. Los resultados, como es de prever, han sido dispares. En varios países se optó por adoptar las sociedades anónimas como forma de administración de los clubes, privilegiando potenciar el fenómeno de comercialización del fútbol, pero con distintos niveles de dogmatismo, otorgando diversas excepciones a la hora de las transformaciones. España, por ejemplo, fue uno de los primeros en adoptar la organización societaria como solución a la crisis de sus clubes, pero dejó fuera de esta normativa a todo club que tuviese balance positivo, cuestión que excluyó al FC Barcelona, Real Madrid y Athletic de Bilbao. Esto le permitió a los dos clubes más grandes de España mantenerse en un régimen tributario de persona jurídica sin fines de lucro (mucho más favorable que el de las sociedades anónimas), a pesar de ser grandes maquinarias comerciales. Fue una excepción hecha a la medida. La ley 10/1990 española fue una de las principales fuentes de la legislación chilena. En el

caso español, al igual que en el chileno, se han visto varias instituciones con graves problemas financieros tras la transformación, como también una competencia dominada por unos pocos clubes.

Es por esta razón que la revisión de algunas experiencias comparadas determinadas puede resultar particularmente productiva a la hora de encontrar respuestas a los desafíos de nuestro fútbol. En este capítulo rescataremos elementos del sistema de fútbol profesional alemán, español y una experiencia particular del fútbol griego.

Por otra parte, más allá de los problemas que se han generado con la implementación de la ley 20019, uno de los principales fenómenos relacionados al funcionamiento de las SADP ha sido la organización de los hinchas en torno a asambleas, cooperativas y colectivos que buscan, entre otras cosas, participación activa en la propiedad y administración de los clubes. Dichas organizaciones han trabajado también en la identificación de algunos de los problemas que trabajamos en esta memoria y, consecuentemente, han planteado soluciones concretas para poder abordarlos. En algunos casos, inclusive, se ha superado la elaboración respecto del propio club y se han hecho propuestas para el fútbol profesional en general. Es por esta razón que los productos de dicha elaboración pueden servirnos a la hora de aportar elementos para un nuevo modelo de fútbol profesional, en particular a la hora de abordar la participación en la propiedad y administración de los clubes de fútbol por parte de los hinchas y la comunidad en general.

Para poder estructurar la búsqueda de elementos beneficiosos a la construcción de un nuevo modelo jurídico-institucional para el fútbol profesional chileno parece necesario enumerar los objetivos principales de dicho modelo de acuerdo a las falencias o deudas pendientes del ordenamiento jurídico aplicable vigente, en particular la ley 20019. En vista a lo desarrollado en el capítulo anterior podemos decir que cualquier modificación del actual modelo de administración de los clubes de fútbol profesional debiese tener como objetivos: el fortalecimiento institucional de los clubes, tanto a nivel financiero como orgánico y social; el cumplimiento estricto del orden jurídico vigente por parte de los clubes y federaciones; y la persecución de resultados deportivos y valorización de la competencia de fútbol profesional en

general. Así, me parece que es necesario trabajar en cuatro áreas específicas que permitan avanzar hacia dichos objetivos: (1) fiscalización activa, compleja y constante por parte de los órganos federativos y gubernamentales; (2) diversificación en los ingresos de la industria del fútbol profesional; (3) diferenciación de roles y patrimonios entre las federaciones; (4) participación de los hinchas en la propiedad y administración de los clubes. De acuerdo a estas áreas es que ordenaremos también este capítulo.

Fiscalización activa, compleja y constante

Como vimos en el capítulo dos, las irregularidades jurídicas y financieras se han masificado al interior de nuestro fútbol, siendo una realidad que parece visitar nuestro fútbol cada cierto tiempo. En la actualidad tanto clubes como la Asociación de Fútbol Profesional se han visto involucrados en una serie de defraudaciones e irregularidades financieras por millonarias sumas. Hoy, la mayoría de los clubes de fútbol profesional opera cotidianamente sobre la base de préstamos hechos por parte de la ANFP o por Bancos, funcionando la federación como aval. Todo esto con fórmulas ilegales y anti estatutarias en muchas ocasiones. Ante esta situación las fórmulas de fiscalización establecidas en el ordenamiento jurídico vigente y en la ley 20019 en particular han sido profundamente insuficientes. Tanto la SVS, el IND y ANFP han sido incapaces de fiscalizar de forma adecuada el funcionamiento financiero de los clubes, como el Ministerio de Justicia ha sido incapaz de fiscalizar el funcionamiento de la ANFP. La fiscalización se ha caracterizado por ser pasiva, no coordinada y esporádica.

Proceso de licencias en la Bundesliga

A la hora de encontrar alternativas para este problema en las experiencias jurídicas comparadas, destaca la experiencia alemana, que a través de la modificación estatutaria de 1998, transformó los clubes de fútbol en corporaciones

financieras, pero manteniendo una cuota mayoritaria de control de los socios del club sobre la propiedad de dichas corporaciones. Los resultados deportivos y financieros del fútbol alemán durante las últimas dos décadas lo posicionan como un paradigma de éxito en la administración del fútbol profesional.

Los pilares del modelo alemán, como lo describe Christian Müller (Müller, 2011), son la regulación de las estructuras de propiedad y el sistema para obtener licencia que tienen que cumplir los clubes de fútbol profesional.

El segundo elemento de regulación en fútbol profesional alemán es el sistema de otorgamiento de licencias, desarrollado sobre bases cooperativas por los organismos que gobiernan el fútbol alemán. El procedimiento de obtención de licencias requiere que los clubes envíen su información económica para ser revisada a fondo por las autoridades del fútbol, así asegurando la transparencia y apertura del aspecto comercial del deporte. La columna vertebral del sistema es forzar a los clubes a reducir el sobregasto e implementar procedimientos de planificación para obtener la licencia que les permitirá competir en las competencias oficiales. Una cuestión importante, es que las autoridades del fútbol no sólo reciben la información financiera, sino que inspeccionan el contenido de la misma, de manera independiente, identificando las fortalezas y debilidades de cada institución, cuestión que permite no sólo identificar quienes están en riesgo financiero, sino también de proponer modificaciones concretas en sus presupuestos a fin de mejorar su situación financiera. Quien evalúa la situación financiera de un club tienen la facultad de discreción absoluta para decidir que cifras toma en consideración a la hora de elaborar su reporte, como también para reducir las ganancias proyectadas o aumentar los gastos proyectados por el club.

Para obtener la licencia de competición los clubes deben enviar su información financiera primero a la Federación de Fútbol Alemán (DFL), en caso de tener problemas de liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras es la Asociación de Liga la que debe evaluar y emitir la licencia, tras la evaluación de su Comité de Licencias. En caso de ser denegada, el club puede recurrir al Comité de Apelaciones, y si este la rechaza nuevamente, puede presentar su caso a la Corte Arbitral de

Fútbol Profesional de Alemania. Si la Corte Arbitral resuelve a favor del club, debe devolver los antecedentes al Comité de Licencias y es la Asociación de Liga la que deberá otorgar la licencia. En cambio, si después de este procedimiento, el club no recibe su licencia, queda excluido de las competiciones para la temporada venidera. Esto implica que los plazos para la entrega de la información financiera y el desarrollo de los posibles procedimientos están en concordancia con la programación de las competiciones oficiales, empezando con una entrega inicial de antecedentes antes del 31 de Diciembre de cada año (la Bundesliga empieza en Agosto de cada año), que debe considerar las figuras presupuestarias para los próximos 18 meses.

Dentro de los requisitos para obtener la licencia, los clubes deben enviar un informe detallado que enumere y justifique sus activos, cuentas por cobrar, efectivo en caja, balances bancarios, pasivos, sobregiros en cuentas corrientes, compromisos crediticios, declaración de ganancias y pérdidas proyectas incluyendo los ingresos por ventas de entradas, publicidad, transferencias y los costes de planilla, como también los flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras e inversiones. Adicionalmente, se debe presentar el patrimonio neto al final de cada temporada, siendo sancionado el club si no lo presenta. La entrega de información financiera es un área largamente reglada por la autoridad alemana, por tanto los clubes tienen estrictamente prohibido entregar información que no pueda respaldarse mediante un contrato escrito. Los objetivos principales de las evaluaciones financieras que hace tanto la DFL como la Asociación de Liga son tres: que todas las obligaciones de pago puedan cumplirse a tiempo; que todas las operaciones deportivas, como la organización de los partidos de local puedan ser garantizadas; y que todos los eventuales problemas financieros puedan ser contrarrestados en el periodo de un año.

Adicionalmente a la evaluación financiera que se hace antes de cada temporada, el sistema de licencias del fútbol alemán cuenta con una revisión de capacidad económica durante la temporada. Este sistema ha sido implementado recientemente para mantener una supervisión más regular y cercana sobre los clubes. Estos deben

enviar sus cuentas revisadas y auditadas para el 30 de Junio de cada año, junto con un presupuesto revisado para la próxima temporada y un informe de un auditor para el 31 de Octubre. Si un problema de liquidez se manifiesta en estos informes, se le otorgan cuatro semanas a los clubes para encontrar nuevas fuentes de ingresos, a la vez que se les prohíbe participar en el mercado de transferencia de jugadores de Enero sin la aprobación del ente acreditador. Existen multas monetarias y deportivas (pérdida de puntos en la tabla) si no envían la información necesaria a tiempo o si no son capaces de cumplir con requerimientos hechos por la autoridad ante un problema detectado.

A diferencia de lo que sucede en el fútbol chileno, existe un rol activo de las federaciones¹³, tanto el otorgamiento de licencias como la fiscalización financiera es llevado a cabo por los entes federativos y no por entes gubernamentales. Por su parte, los presupuestos y memorias contables son fiscalizados en forma y fondo, permitiendo hacer recomendaciones y exigencias particulares a los clubes, dándoles seguimiento al cumplimiento que estos realizan de ellas, cuestión que resulta imposible si sólo se hacen exigencias de forma. Podemos caracterizar la fiscalización financiera del fútbol alemán como federativa, activa, coordinada, constante y de doble instancia.

Control de legalidad en España

Otra experiencia comparada donde podemos observar caracteres de fiscalización federativa y constante es en el fútbol profesional español. Quienes a través de la ley 10/1990 y Real Decreto 1251/1999 reglan la relación entre los clubes y la Federación, como también los métodos de comunicación entre ambos.

Como señala Vizcarra “Existen determinadas operaciones que pueden producirse en el seno de la sociedad de las cuales se derivan consecuencias que afectan a los restantes Clubes, o sobre todo a la Liga profesional correspondiente” (Vizcarra,

¹³ En Alemania, a diferencia de Chile, las federaciones de fútbol en general y de fútbol profesional están debidamente diferenciadas en estructura y funciones. En Chile la Asociación Nacional de Fútbol Profesional ha suprimido de toda relevancia a la Asociación Nacional Fútbol, incluso privándola del control de las selecciones nacionales y sus respectivas ganancias.

2008). De esta situación se deriva que los clubes deban mantener al tanto de sus operaciones a la Federación y al Consejo Superior de Deportes. Estos son: los actos de disposición de acciones y modificaciones estatutarias, en particular el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión o división de las sociedades y la disolución de la entidad.

Así se establece una obligación de comunicación constante por parte de los clubes con la Liga, determinando un control de legalidad de esta sobre los clubes. Así lo entiende Vizcarra: “la obligación de comunicar a la Liga los acuerdos sociales recae en los administradores de la sociedad que por lo demás están sujetos a un régimen de responsabilidad específico frente a aquel ente. La razón de comunicar los anteriores acuerdos es doble. Por una parte las Ligas Profesionales ostentan la legitimación procesal para impugnar en el plazo de cuarenta días los acuerdos que tengan por objeto aquellas modificaciones;” cuestión que determina que “las Ligas ejercen pues un auténtico control de legalidad sobre los actos de sus asociados” (Vizcarra, 2008).

Si bien la legislación española tiene amplias similitudes con la chilena (no por nada es considerada una de sus principales fuentes), el funcionamiento de la primera ha determinado que en la práctica la Liga tenga la facultad de control de legalidad sobre los actos más relevantes de los clubes de fútbol profesional. La diferencia principal es la consideración esencial que tiene el carácter asociativo en la industria del fútbol profesional. Es decir, la actividad comercial del fútbol profesional tiene como condición *sine qua non* el funcionamiento conjunto de los clubes a través de la federación. El reconocimiento de esta realidad legitima a la federación para tener un rol activo en la fiscalización de sus asociados.

Fiscalización interna

Por último, parece importante destacar algo que ya hemos mencionado más arriba, la necesidad de fiscalización interna de los clubes. Si bien hoy los clubes profesionales de fútbol están obligados a contar con un ente fiscalizador interno, la estructura societaria de nuestra legislación estimula la concentración de la propiedad,

lo que a su vez supedita a los órganos de fiscalización a la voluntad de los controladores. Hasta ahora, a pesar de existir órganos técnicos de fiscalización al interior de cada uno de los clubes de fútbol profesional no han sido capaces siquiera de advertir los alevosos incumplimientos que se repiten en nuestro fútbol profesional. La explicación que aventura esta tesis es que dichos órganos están supeditados directamente a los controladores de la sociedad y por tanto no tienen legitimación para cuestionar las decisiones económicas que estos tomen. En la misma línea, la solución que aventuro es que la legislación debiese promover la inclusión de distintos actores en la administración de los clubes de fútbol, para así fomentar la construcción de frenos y contrapesos al interior de los clubes. Tanto la experiencia alemana como la del Panathinaikos griego sugieren que la convivencia de distintos actores, con distintos intereses, al interior de los clubes han sido la mejor herramienta para fomentar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes. Sobre la experiencia griega desarrollaremos más en el siguiente apartado de este capítulo referente a la diversificación de los ingresos de la industria del fútbol profesional a propósito de la iniciativa Alianza Panathinaikos 2012.

Diversificación de ingresos de la industria del fútbol profesional

Uno de los puntos más problemáticos de la industria del fútbol profesional es la generación de recursos. En un fútbol cada vez más globalizado y comercial, la competitividad deportiva se ve supeditada cada vez más a la capacidad de generar recursos que permitan mejorar el rendimiento deportivo, ya sea mediante la inversión en infraestructura, personal capacitado, formación de jóvenes o la contratación de futbolistas. Como ya vimos, en el caso chileno existe una dependencia casi exclusiva de los dineros que genera los derechos de televisión comercializados por el CDF y el reparto de los dineros de la selección nacional, esto se ve complementado esporádicamente por la venta de jugadores a mercados extranjeros. Pero en la mayoría de los casos los recursos son considerados escasos, determinando, en

algunos casos, relaciones de dependencia con mecenas públicos o privados, tal es el caso de Cobreloa, Huachipato y Santiago Wanderers, revisados más arriba.

De acuerdo a lo anterior existen dos desafíos claros para la industria del fútbol profesional. La primera hacerse autosuficiente, es decir, funcionar sólo con los dineros correspondientes a su actividad comercial, independiente de los dineros correspondientes a las selecciones nacionales o de las subvenciones estatales o privadas. En segundo lugar está la de aumentar los ingresos producto de dicha actividad, logrando así, fomentar la actividad deportiva profesional. Entendemos que dicha funcionalidad (mayores ingresos – mayor competitividad deportiva) depende también de la fiscalización, evitando las defraudaciones a favor de dirigentes u otros particulares, cuestión desarrollada en extenso en el apartado anterior.

Una de las consideraciones más importantes que nos muestran las experiencias comparadas es que se hace necesario un cambio en la comprensión comercial del fútbol profesional. Durante la década y fracción de vigencia de la ley 20019, el paradigma comercial que ha predominado es que los clubes, como empresas, compiten entre sí por la generación de recursos a través de la captación de hinchas, así como lo hacen empresas del mismo rubro por la captación de clientes (La Fuente Suiza con la Fuente Alemana por ejemplo). A nivel internacional, en cambio, se entiende el fútbol profesional como una industria conjunta, donde el factor que determina la generación de mayores recursos es la calidad de la liga en su conjunto, determinando no sólo el coste de los derechos de televisión, sino también los ingresos por auspicios y borderó. No es de extrañar entonces, que llevado a un extremo, como es el caso de las ligas profesional de EEUU (NBA, NFL, MLS, entre otras), estas funcionen como una sola empresa y los equipos sean concesionarias de las mismas. Teniendo este principio como telón de fondo, es que la experiencia internacional sugiere avanzar hacia la diversificación en la generación de ingresos, dejando de depender de uno o dos factores. En este sentido Alemania es un claro ejemplo de aquello.

Alemania como paradigma de éxito económico

Por un lado existe una clara solvencia económica e institucional de los clubes. La distribución de los ingresos (distintos de otros países de Europa) es diversificada y creciente, en este sentido la Bundesliga y la Bundesliga 2 acumulan ingresos por dos billones de euros, y ganancias por 225 millones de euros (Schaerlaeckens, 2010) que se distribuyen en 8% de transferencias, 29% de derechos de televisión, 21% en entradas, 28% de auspiciadores y 14% en merchandising y asociados. No depende así de un solo factor para poder generar ingresos. Particularmente relevante en esta distribución resulta lo recaudado por concepto de auspiciadores, ya que destaca la cifra total de la Bundesliga por sobre el resto de las ligas de Europa (800 millones de Euros el año 2010, aumentando año a año). Estas cifras también son dependientes entre sí. Una de las razones por las que los clubes consiguen las mejores cifras en los contratos de auspiciadores, es porque tienen los mejores números de asistencia al estadio de Europa (como veremos más adelante), cuestión que hace atractivo el fútbol no sólo a las multinacionales, sino también a las empresas de las localidades de cada club, que semana a semana tienen decenas de miles de espectadores observando su marca y relacionándola con el equipo de sus amores.

Pero no sólo en niveles de ingresos y ganancias destaca el fútbol profesional alemán, sino también en sus bajos niveles de gasto, menor al de la Premier League inglesa o la La Liga española. “En la Bundesliga... los salarios representan el 38% de los gastos de los clubes, mientras que en la Premier League de Inglaterra representan un 67% (llegando incluso al 93% en un caso particular)” (Evans, 2013). Como señala el mismo Evans, “los clubes alemanes si compran estrellas..., pero también forman jugadores jóvenes quienes destacan cada vez más”.

La solvencia económica es la base para la competitividad deportiva del fútbol alemán. Al estar asegurada la solvencia de todos los clubes a nivel institucional, todos están en condiciones de competir deportivamente, a pesar de tener diferencias históricas, cuestión que les permite acceder de forma diferenciada a los recursos (no a los del Estado por supuesto). Así se consigue una competencia atractiva entre los

clubes. De las cinco ligas más importantes de Europa, “la Bundesliga tuvo el mayor número de campeones diferentes entre el año 2000 y el 2010, con cinco. Esta paridad competitiva en un resultado directo del nivel de juego creado por las regulaciones respecto a la propiedad de los clubes y el sistema de otorgamiento de licencias” (Müller, 2011). Pero el dato respecto de la variedad de los campeones locales se ve ratificado por el rendimiento de los clubes alemanes en las competencias europeas, donde ha tenido al menos un semifinalista en las últimas cinco ediciones de la Liga de Campeones de la UEFA, teniendo dicho logro el Schalke 04, el Borussia Dortmund y el Bayern Munich.

Más allá de la regulación y el cumplimiento de esta, un principio fundamental en la estructuración y manejo del fútbol alemán es el reconocimiento del rol social que tiene el fútbol para diversas comunidades y para la nación en general. Como dice Uli Hoeness, Presidente del Bayern Munich “Nosotros no entendemos a los hinchas como vacas para ser ordeñadas. El fútbol debe ser para todos. Esa es la principal diferencia entre Inglaterra y nosotros (Alemania)” (Evans, 2013). Los socios e hinchas tienen un rol protagónico mediante la propiedad del club, cuestión posible gracias a la regla del 50+1 (cuestión que analizaremos en el apartado de participación de este capítulo). En muchos casos los socios del club superan con creces el número de asientos en el estadio, como es el caso del Bayern Munich (270.328 socios en 2015) y Borussia Dortmund (111.000 socios aproximadamente en 2015), además el club cumple un rol activo fuera de los eventos deportivos, entregando instalaciones deportivas y sociales a sus hinchas. Por otra parte, este fuerte lazo entre la comunidad y el club, genera millonarios acuerdos entre las empresas locales y los clubes.

Por último y como consecuencia de los anterior, el fútbol alemán cuenta con una sobresaliente asistencia a los estadios, la mayor en términos absolutos y proporcionales. El año 2015 logró un promedio de 47.177 espectadores por partido, con un total de asistencia que supera los 13 millones de espectadores, correspondiendo a un 92% de los asientos disponibles para la temporada. Esto se

logra gracias a que se han mantenido sin grandes variaciones los precios de las entradas y cuotas societarias muy accesibles en la gran mayoría de los casos.

Revalorización de la cuota societaria en la Alinaza Panathinaikos

El fútbol griego, al igual que el país en general, vive tiempos durísimos financieramente hablando. Cerca de 8 equipos de la Súper Liga Griega están al borde de desaparecer o de entrar en procesos de quiebra, entre ellos el histórico AEK de Atenas. Sin embargo hay un ejemplo notable de una forma distinta de combatir la situación económica. Desde el 18 de Julio de 2012, el Panathinaikos FC de Atenas, uno de los equipos “grandes” de Grecia, logró revertir una crisis financiera gracias a la intervención de sus socios en el modelo societario.

Campeón en 26 ocasiones de la Liga Griega, y con notables participaciones en la antigua Copa de Europa (finalista en 1971, semifinales en 1985 y en la Champions League de 1996). El club del trébol se alza como la más tradicional institución de fútbol en Grecia, sin embargo en los últimos años, su historia de triunfos y gloria se vio amenazada por la corrupción y los malos manejos económicos y administrativos.

Los clubes de fútbol griego funcionan como sociedades anónimas desde 1979. A partir de finales de la década de los 70 el fútbol griego sufrió algunos cambios importantes dirigidos en avanzar hacia el profesionalismo. “El gobierno griego aprobó una ley especial (ley 789/1979) la cual apuntaba a establecer un sentido de profesionalismo en el fútbol. Todos los clubes que competían en la primera división del campeonato nacional se transformaron en clubes profesionales y recibieron el título de sociedades anónimas abiertas.” (Dimitropoulos, 2010, pág. 3) En la actualidad los clubes de fútbol profesional se rigen por la ley 2190/1920, que norma el funcionamiento de las sociedades anónimas.

En el caso del Panathinaikos, el club fue controlado desde su apertura a la bolsa en 1979 hasta el año 2012 por la familia Vardinogiannis. La crisis económica del club se comenzó gestar el año 2000, cuando el empresario petrolero Giannis Vardinogiannis, adquirió el control de la parte mayoritaria de las acciones del Panathinaikos F.C.,

mitad herencia de su padre, mitad comprada a su tío. Vardinogiannis inició su administración prometiendo una nueva era para el club, de éxitos deportivos y contrataciones millonarias a través de una administración gerencial y fuertes inyecciones de dinero. El club vivía una sequía de triunfos desde 1996, y el nuevo grupo gerencial tenía la obligación de lograr triunfos para el equipo verde.

La actitud personalista del empresario, la falta de fiscalización interna y la estrecha vinculación del club con los otros negocios de Vardinogiannis derivó en cuestionables decisiones dirigenciales y malos resultados financieros, cuestión que dio lugar a crecientes suspicacias por parte de la afición. Las principales críticas estaban dirigidas a que el club había funcionado como caja pagadora y de lavado de activos de los múltiples negocios de Vardinogiannis (Saavedra, 2012). Los títulos obtenidos en 2004 y 2010 sirvieron para calmar las críticas, pero la realidad administrativa y financiera del club siguió siendo cuestionada. Finalmente, el año 2008, la hinchada dio inicio a una serie de protestas contra el empresario responsabilizándolo por la situación del club.

En este contexto el día 13 de Abril de 2008 40.000 hinchas del Club marcharon pacíficamente por las calles de Atenas, contando con la presencia de ídolos del club como Frangiskos Sourpis, pidiendo la salida de Vardinogiannis como accionista principal y presidente del club. Días después, el 18 de Abril, en el partido de la Pre Champions entre el Panathinaikos y el Rapid de Viena, la hinchada de este último solidarizó con el equipo verde, y ambas barras protagonizaron una protesta masiva durante el encuentro, exigiendo la salida de Vardinogiannis. A estas alturas, las evidencias de malos manejos eran groseras. Las críticas se acumulaban, pues en paralelo Vardinogiannis era sindicado como parte responsable de la situación económica del país, que para el año 2008 ya era sumamente complicada.

Desde ese año las protestas se acrecentaron, llegando a ocurrir actos de violencia en los estadios a raíz de aquello, Vardinogiannis se negaba sistemáticamente a dejar el club, aduciendo que, no se iba a doblegar ante quienes solo sabían hacer desmanes.

Sin embargo, a finales del año 2010, un grupo de hinchas propuso cambiar de estrategia a través de una campaña de internet, cuyo propósito era reunir dinero suficiente para adquirir las acciones de Vardinogiannis. La propuesta surgió de facciones de la barra oficial del club (Gate 13) e hinchas de distintos estratos sociales y rangos etarios, hombres y mujeres. Así nació la “Panathinaiki Symmachia” (Alianza Panathinaikos). Su motivación era recuperar el club para su gente y librarlo de los malos manejos económicos. Su máxima era que cada hincha que se hiciera parte, tuviera voz y voto.

La Alianza Panathinaikos 2012 es una organización sin fines de lucro, muy parecida a nuestras corporaciones, compuesta por socios que aportan de acuerdo a sus posibilidades, que funciona democráticamente, buscando ganar el control sobre Sociedad Anónima que administraba el club, con el fin de sanearlo financieramente, reverdecer laureles a nivel deportivo y administrarlo de forma democrática y de cara sus hinchas. La idea no deja de ser innovadora y sumamente pragmática. Ante la crisis financiera de la estructura societaria del club, se propone una segunda entidad (la corporación Alianza Panathinaikos), que bajo principios de igualdad, participación y democracia radicales, busca ganar el control de la sociedad anónima para transformarla totalmente.

Como establece su declaración de fundación, la idea principal es hacer del Panathinaikos “el primer club en introducir un modelo de base popular, un equipo fundado por sus propios hinchas, en proporción a su potencial. Al mismo tiempo les permite participar en la administración del Panathinaikos, bajo los principios de democracia y paridad” (Panathinaikos Alliance 2012, 2012). Los objetivos de la Alianza son: estabilizar el estatus de propiedad del club; otorgar viabilidad y prosperidad financiera al club; y preservar la herencia cultural y tradiciones del Panathinaikos. Todo esto a través de la participación igualitaria de todos los miembros de la Alianza en la administración del club, sin importar el monto de su aporte financiero.

Pero no sólo se queda en objetivos concretos. Bajo el entendimiento que los malos resultados financieros y deportivos que habían llevado crisis de la institución se

debían a una forma de entender el fútbol personalista, comercializada y poco transparente, la Alianza buscó afirmar una serie de principios en su actuar que les asegurara conseguir sus objetivos de corto plazo, pero también seguirse desarrollando hacia el futuro. Así basan su actuar bajo el principio del “Fair Play”, entendido como el reconocimiento y defensa de los lazos sociales que tienen lugar en el club, más allá de puramente deportivo, y como oposición activa a la corrupción existente en la administración del fútbol y a la violencia que rodea al deporte. A eso se suma la persecución de éxitos deportivos de forma permanente, a nivel nacional e internacional. Por último, la participación es la columna vertebral del proyecto. Los socios participan a través de sus aportes, eligen democráticamente a sus representantes, quienes a su vez deben regirse por las normas del buen gobierno corporativo, ejerciendo sus funciones con transparencia hacia los socios y con permanente respaldo y fiscalización contable.

Cada uno de los socios tiene posibilidades de postular al directorio (de 9 miembros), en igualdad de condiciones con los demás. Este directorio, tiene una duración máxima de 3 años sin posibilidades de renovación. En el primer año de la campaña cada hinchista podía elegir que rango de aporte podía entregar, separado en 7 categorías, que iban desde los 7.000 euros por lo más alto, a los 175 euros por lo más económico. Sin embargo, en lo respectivo a los derechos políticos, todos los contribuyentes tienen exactamente el mismo derecho a voz y voto, solo se diferencian en la cantidad de su aporte y en beneficios con respecto a las instalaciones del club y sus productos de *merchandising*.

La campaña tuvo repercusión inmediata, partiendo por el apoyo del DT, el portugués Jesualdo Ferreira, quien hizo la primera donación de 1000 euros, y varios símbolos y ex jugadores del club aportaron de la misma forma en busca de reunir los fondos requeridos. Paralelamente, la administración del club se desmoronó, la crisis económica que afectaba a toda Europa y con más fuerza a Grecia reveló que el club estaba prácticamente quebrado, las ganancias por conceptos de auspicios y otros eran “misteriosamente pequeñas” y el club se vio forzado a vender gran parte de sus

activos y de sus jugadores más destacados. En este punto, Vardinogiannis se abrió a la posibilidad de vender su porcentaje mayoritario (58%)

La campaña de la hinchada comenzó a rendir frutos, y este año se puso en marcha la inscripción de los miembros y la recolección de fondos, todo aquel que había aportado anteriormente, paso a tener calidad de miembro. En mayo del 2012, durante las 2 primeras semanas, ya tenían cerca de 2000 contribuyentes, logrando reunir cerca de 1.000.000 de euros, suficiente para comenzar las negociaciones por la compra de la parte de Vardinogiannis y recapitalizar en parte a un club ya bastante devaluado.

A fines de junio de 2012, tras apenas 2 meses de campaña fuerte por parte de la Alianza, "Vardinogiannis decidió vender su fracción a la hinchada representada en la Alianza Panathinaikos quienes juntaron la suma definitiva de 1.777.675 euros en 3.362 miembros, comprando el 58% de las acciones totales del club, porcentaje del que era dueño Vardinogiannis" ((?), 2012). A lo anterior se sumó el hecho de que el segundo mayor accionista del club se unió a la Alianza, entregando como aporte cerca del 40% de las acciones del club, pasando a ser un miembro más de la iniciativa, con los mismo derechos y deberes que el resto. La transacción y el traspaso definitivo se concretó el 18 de Julio.

Es necesario aclarar que la tasación que se menciona en el artículo corresponde solamente al derecho sobre las acciones del club, no sobre el total de la tasación del club. Hasta ahora los grandes pasivos que dejó la administración anterior están asegurados con la infraestructura del club a través de prendas e hipotecas. Una de las primeras medidas que ha tomado la nueva administración del club es intentar subsanar los pasivos del club.

En Noviembre del año 2012, asumió como presidente del club Yiannis Alafouzou, miembro fundador de la Alianza Panathinaikos y uno de los principales ideólogos del modelo. Hasta la temporada 2014-2015, la Alianza ha reunido cerca de dos millones y medio de euros por temporada sólo con el aporte de sus socios, que en la actualidad pueden ir desde los 50 euros en su categoría más económica, hasta los 2000 euros en su categoría VIP.

Una de las claves del éxito de la Alianza en la persecución de su objetivo de recuperar el control del club para sus hinchas fue el diseño de un plan que consideraba la crisis económica en la cual se encontraban, cuestión que le permitió adquirir gran parte de las acciones. Por otra parte, combinaron una reformulación de la clásica cuota anual de socio de las antiguas corporaciones (ahora con categorías para poder involucrar a la mayor cantidad de personas en el proyecto) cuestión que les permite recaudar fondos año a año, con la forma de control de las sociedades anónimas, que se ejerce mediante acciones y no caduca año a año. Por tanto, cada recaudación que hace la Alianza, temporada a temporada, le permite adquirir más control sobre la sociedad anónima, y una vez que se establece como controlador absoluto le permite invertir ese dinero en el club. Por último, la integración de una fiscalización interna rigurosa les ha permitido tener una administración financiera transparente. El estatuto de la Alianza reafirma estos objetivos y métodos de funcionamiento en sus artículos 2 y 3 (Panathinaikos Alliance 2012, 2012), donde se señalan los objetivos de la organización y los medios para lograrlos respectivamente.

Los órganos administrativos de la Alianza son muestras claras de sus principios y objetivos. Como señala el artículo 18 de sus estatutos la Alianza cuenta con una Asamblea General, un Directorio Ejecutivo (*Governing Board* en inglés), un Comité de Auditoría, y un Directorio Supervisor (*Supervisory Board* en inglés). Dejando la posibilidad abierta para la creación de otros comités especiales o permanentes.

La campaña de recolección de miembros sigue en marcha, para capitalizar al club, e incorporar más miembros para ampliar la base de estos, siendo un club ante todo de base heterogénea y por sobre todo, propiedad de su hinchada.

Del modelo implantado por la Alianza Panathinaikos podemos concluir que:

- 1) Es una solución particular, que no implica un cambio legal o estatutario de la federación respecto de la estructura administrativa de todos los clubes profesionales. Cuestión que facilita su implementación inmediata, más allá de las pretensiones de reformulación legal que se tengan.
- 2) Combina la estructura democrática de las corporaciones, reformulada para optimizar la participación y la recaudación de dinero, y la estructura de

propiedad de las sociedades anónimas, resultando sumamente eficiente para recuperar la propiedad del club de una administración financieramente fracasada.

- 3) Sus principios rectores, al igual que en el caso alemán son (a) propiedad y participación de los hinchas; (b) fiscalización y transparencia corporativa. Son las principales armas para combatir los problemas financieros que acarrea la administración de las sociedades anónimas, permisivas respecto de administraciones personalistas y financieramente oscuras.
- 4) A pesar de no tratarlo de manera explícita, no se crítica el modelo corporativo de administración del club. Por el contrario, se utilizan instituciones propias de este para proteger la fiscalización y transparencia, en consideración del panorama del fútbol profesional actual, donde se manejan grandes sumas de dinero.
- 5) Ninguna de estas consideraciones tendría relevancia si no fuera por el éxito relativo que ha tenido la iniciativa de la Alianza Panathinaikos. Esto sólo es posible gracias a la organización y participación activa de sus hinchas. Esta es la condición *sine qua non* de cualquier estructura deportiva que tenga como pilar su base social.

Diferenciación de roles entre las federaciones

Como señalamos en el capítulo dos, una de las principales condicionantes de la situación económica de la industria del fútbol profesional es la administración exclusiva de los dineros generados por las selecciones nacionales de fútbol por parte de la ANFP, teniendo como trasfondo jurídico el control que ejerce esta sobre la FFCh y, acompañada de la preeminencia financiera y estatutaria sobre el fútbol amateur representado en la ANFA. La administración de dichos dineros ha carecido de una justificación y finalidad estatutaria, que, sumado a la nula fiscalización interna de los órganos democráticos y técnicos, han dado lugar a una repartición directa de dichos dineros entre los clubes, utilizando normalmente actos jurídicos que

defraudan tanto la ley como los estatutos, o, en los peores casos, la apropiación indebida de esos dineros por parte de algunos dirigentes.

Tras estas carencias estatutarias y actos defraudatorios subyace una contradicción económica respecto de la asignación de los dineros de la selección nacional. No es la actividad comercial de la ANFP, y menos la de los clubes la exclusivamente responsable de los ingresos provenientes de los acuerdos comerciales de las selecciones nacionales en general y de la selección nacional masculina adulta en particular. Por el contrario, es la actividad futbolística en su conjunto, incluyendo el fútbol escolar, amateur y profesional, la que posibilita la conformación y competencia de las selecciones nacionales. Así, el goce exclusivo de dichos dineros no debiese corresponder a la ANFP, menos a falta de una justificación acorde a la legalidad vigente.

Creo que parte de la fórmula para solucionar tanto las carencias estatutarias como los actos defraudatorios, permitiéndonos avanzar en una organización jurídica que sea acorde a la realidad económica es la separación estatutaria de funciones y presupuestos entre la ANFP, ANFA y FFCh, tal y como se hace en todas las potencias futbolísticas del mundo.

Asociaciones profesionales afiliadas, pero autónomas, los casos de España y Alemania

Tanto en España como en Alemania existe una federación nacional, que tiene como asociados a las ligas y federaciones más pequeñas y a su vez administran las selecciones nacionales de fútbol en todas sus categorías.

Como señala Joaquín Pérez, “en el país hispano existen dos instituciones que funcionan de manera autónoma y se administran completamente de forma separada. Por un lado está la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y por otro la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP). Esta última está a cargo únicamente, además de defender los intereses de sus clubes asociados, de la organización del campeonato nacional en la categoría profesional (Primera y Segunda División)”

(Pérez Danús, 2016). A su vez, la RFEF es la encargada de “ostentar la representación de la FIFA y de la UEFA en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional celebradas dentro y fuera del territorio del Estado”, tal y como señala el artículo 4 de sus estatutos. Es decir, existe una separación clara de funciones donde la LFP administra las dos principales ligas de fútbol profesional, teniendo como afiliados los clubes de dichas organizaciones y, por consiguiente, administra los dineros provenientes de las actividades comerciales de la industria del fútbol profesional en su conjunto.

Por otra parte, la RFEF está integrada no sólo por las federaciones de carácter autonómico, sino también “cuantas personas físicas o jurídicas, o entidades, promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte del fútbol” como señala el artículo 2 numeral segundo de sus estatutos, siendo una entidad que hace confluir a toda la actividad futbolística del país. A su vez, es la RFEF quien tiene afiliación en la confederación regional europea UEFA y en la FIFA. Por consiguiente, como contenedora institucional de toda la actividad futbolística española y representante del país ante las confederaciones regionales e internacionales, administra las selecciones nacionales y forman parte de su presupuesto los ingresos producto de los acuerdos comerciales proveniente de estas, tal como lo considera artículo 44 de sus estatutos, referente a los ingresos de la Real Federación.

Por su parte en Alemania existe la Asociación de Fútbol Alemán (DFB) fundada en 1900 es la encargada de la organización general del fútbol, funcionando como una asociación de ligas y federaciones más pequeñas. A diferencia de lo que sucede en otros países, la DFB es contenedora de cinco federaciones regionales, que a su vez tienen como asociadas a 21 federaciones estatales. A esto se suman otras organizaciones de carácter nacional como lo es la Asociación de Liga, encargada del fútbol profesional. La DFB está afiliada a la UEFA y a la FIFA, representando al fútbol alemán ante tales organismos. Por consiguiente es el ente superior de la actividad futbolística alemana, incluyendo las ligas de fútbol amateur y profesional. A su vez es la encargada de la administración de las selecciones nacionales y administra los recursos provenientes de esta.

Por su parte, la Asociación de Liga (*Ligaverband e.V.*), es un miembro independiente de la DFB y rige las dos principales ligas profesionales del país, la Bundesliga y la Bundesliga 2, cada una con 18 equipos profesionales. Una de los principales aportes de la experiencia alemana es que la Asociación de Liga cuenta con una Sociedad de Responsabilidad Limitada totalmente dependiente de esta llamada DFL Deutsche Fußball Liga, a través de la cual llevan a cabo todos los acuerdos económicos atinentes a la Asociación. Así, se separa la parte política, que recae en los órganos democráticos de la DFL, y la administración económica de los recursos generados por la industria del fútbol profesional, cuya parte técnica queda a cargo de un órgano empresarial propiedad de la Asociación. Esta mantiene la capacidad de decisión sobre cuestiones estructurales, pero no sobre cuestiones cotidianas.

Independencia comercial de la Premier League inglesa

En Inglaterra, la organización federativa del fútbol era bastante similar a lo que ya hemos descrito anteriormente, donde la Football Federation (FA) era la federación que aglutinaba a todo el fútbol inglés y administraba a las selecciones nacionales, y Football League era la encargada de administrar el fútbol profesional, siendo la organizadora de las divisiones del fútbol profesional. Eso hasta 1992, cuando los clubes de la primera división inglesa (First Division) decidieron renunciar a su afiliación a la Football League para formar la FA Premier League en búsqueda de mejores acuerdos comerciales por conceptos de derechos de transmisión televisiva. La estructura jurídica de la Premier League es una sociedad de responsabilidad limitada por acciones (como es denominada en el derecho anglosajón), más similar a nuestras sociedades anónimas cerradas. Así la propiedad de la compañía está dividida en 20 acciones, que corresponden a cada uno de los clubes que compiten en ella; cada club tiene responsabilidad limitada a su acción; éstas acciones no pueden ser ofrecidas en el mercado; y la propiedad de las mismas está determinada por la capacidad deportiva de los clubes de permanecer en la Premier, evitando el descenso a la segunda división (Championship).

A raíz de este cambio, la English Football League quedó a cargo de las tres divisiones de fútbol profesional que se encuentran por debajo de la Premier League, la Championship, League One y League Two. Cada una de estas divisiones cuenta con 24 clubes, todos asociados a la EFL, totalizando 72 clubes. A pesar de la separación con la EPL, la EFL mantuvo los sistemas de ascenso y descenso con la Premier en su límite superior y con la National League en su límite inferior. La EFL se mantuvo como una persona jurídica sin fines de lucro, y a partir de 1983 cuenta con auspiciadores.

Por su parte la FA, sigue siendo la federación que aglutina a todos los clubes de fútbol de Inglaterra, no teniendo como afiliados a federaciones, asociaciones o ligas intermedias, siendo la principal institución de gobierno del fútbol en ese país. Además de ser afiliado a la FIFA y a la UEFA, cuenta con un puesto permanente en la International Football Association Board (IFAB), que discute y fija las reglas de juego a nivel internacional. En consecuencia es la encargada de administrar deportiva y financieramente las selecciones nacionales de fútbol femenino y masculino en todas sus categorías.

Participación de los hinchas y socios en la propiedad y administración del club

Uno de los puntos más importantes a la hora de buscar elementos que aporten en la construcción de un nuevo modelo institucional para nuestro fútbol profesional es la participación de los hinchas. No sólo porque ha demostrado ser fundamental en experiencias de solución de crisis como la del Panathinaikos griego, o es elemento fundante de la exitosa experiencia alemana (cuestión que analizamos en este apartado), sino también porque a la hora de pensar una modificación en el marco legal y estatutario de nuestro fútbol profesional no basta con la sola proposición jurídica, sino que requiere, para su viabilidad, de sustentarse en experiencias reales que las hagan posibles y actores sociales que pujen por ellas. Resulta ilusorio pensar que los mismos empresarios y dirigentes que han determinado la realidad de crisis

de nuestro fútbol profesional tendrán la disposición de cambiar el modelo de administración del que se han beneficiado.

Es a razón de lo anterior que este apartado no sólo se analizan experiencias comparadas respecto a la participación de los hinchas en la propiedad y administración de los clubes profesionales de fútbol, sino también las experiencias locales de organización de hinchas y antiguos socios en busca de dicho objetivo, sea al alero de las condiciones favorables obtenidas en el contrato de concesión del club o desde fuera de la institucionalidad vigente.

Al no existir norma legal o estatutaria que rijan la relación cotidiana entre la sociedad anónima y la institución originaria, sea fundación o corporación, respecto de la propiedad y participación en la administración de esta última en la primera, esto se ha reglado en la práctica caso a caso en el contrato de concesión, dando lugar a variadas figuras. En algunos casos la corporación o fundación ha mantenido parte de la propiedad de la sociedad anónima, sea bajo un porcentaje de las acciones o mediante la propiedad de acciones de clase distinta (normalmente diferenciadas entre clase A y clase B). En otros, la institución originaria perdió toda participación en la sociedad anónima, como es el caso de la CORFUCH en Universidad de Chile.

En ese escenario, los socios e hinchas han desarrollado distintas estrategias y propuestas para ganar protagonismo al interior de las sociedades anónimas que administran los clubes. Algunos han optado por actuar mediante la corporación de origen y otros mediante la organización de accionistas minoritarios, o una combinación de ambos. A pesar de las diferencias, los principios y motivaciones son compartidos. La reivindicación del rol social del fútbol, la propiedad compartida del club, la democracia como principio fundante de la administración, la transparencia económica y apertura del club a sus hinchas son conceptos que encontramos en todas estas experiencias.

A pesar de ser sociedades comerciales, y que como tal persiguen dichos fines, las sociedades anónimas tienen espacios de organización y representación como los son las asambleas de accionistas y directorio. En el caso de las sociedades anónimas abiertas están pensadas para que la propiedad de la sociedad sea

“anónima” y se transe en el mercado bursátil mediante acciones, esto obliga a generar instancias ordinarias y extraordinarias de reunión y deliberación para responder a la voluntad de sus accionistas. Esto hace que la mayoría de los grupos organizados existentes coincidan en que se puede operar al interior de las sociedades anónimas, a pesar de sus distintas realidades.

Conviene analizar los caminos trazados por estas organizaciones de hinchas y socios en vista de la elaboración de una reforma legal o estatutaria que permita dar un principio de solución a los problemas deportivos, económicos e instituciones que vive nuestro fútbol profesional y que fueron detallados en el capítulo dos.

La regla del 50 + 1

A partir de la final de la Liga de Campeones de la UEFA 2012-1013, protagonizada por los equipos Bayern Munich y Borussia Dortmund, ambos alemanes, las luces se posaron sobre el modelo del fútbol profesional alemán. Las preguntas no sólo eran respectivas al éxito deportivo que se hacía evidente en ese momento, sino también a la estabilidad económica que demostraban la mayoría de los clubes y a las impresionantes estadísticas de asistencia que tenían los partidos de su liga. En ese momento las comparaciones se hacían apremiantes, pues no sólo ambos equipos alemanes habían derrotado a los gigantes Real Madrid y Barcelona en semifinales, poniendo en problemas la hegemonía deportiva de los clubes ingleses y españoles en la competencia, sino también porque en términos globales los números de gastos de los clubes alemanes eran mucho menores y tenían ganancias que mostrar, a diferencias de la mayoría de los grandes clubes de Europa. Desde Chile, uno de los puntos más destacados entre la prensa (Arcos, 2015) e hinchas, era el hecho de que los clubes alemanes fueran controlados por sus hinchas a pesar de ser legalmente personas jurídicas con fines de lucro, en comparación a la escasa participación permitida a los socios en las SADP y SA chilenas.

Hasta antes de 1998, todos los clubes de fútbol en Alemania eran corporaciones sin fines de lucro (*eingetragener Verein* en alemán, una traducción literal sería

“asociación voluntaria registrada”). Eran organizaciones sin fines de lucro, de propiedad de sus socios quienes delegaban su derecho de decisión sobre el club en una junta directiva elegida democráticamente. En estas circunstancias tenían prohibido operar como compañías privadas o empresas. A partir de los años ochenta, los clubes empezaron a contratar profesionales de alto perfil empresarial para administrarlos. “La organización voluntaria original en el fútbol profesional alemán transmutó a una ambiente de negocios con personal altamente calificado y remunerado” (Müller, 2011). Aun así cualquier ganancia obtenida por el club debía ser reinvertida en él, respetando su forma legal. A partir de 1998 se abrió la posibilidad para que los clubes convirtieran sus ramas de fútbol profesional en sociedades comerciales separadas de la corporación originaria. Esta decisión fue tomada por la asamblea general de la Asociación de Fútbol de Alemania en respuesta a la creciente comercialización del fútbol en Europa y para satisfacer la exigencia de mayor profesionalización por parte de los clubes más grandes de Alemania. A pesar de abrirse la posibilidad de ser sociedades comerciales, los clubes que así lo decidieran podrían seguir siendo corporaciones, tal como lo hizo el Schalke 04, VfB Stuttgart y el Hamburger SV.

Así, además de las corporaciones, los clubes alemanes pudieron estructurarse en tres formas de sociedades comerciales. Primero, como Sociedades Anónimas (*Aktiengesellschaft* en alemán), pudiendo ser abiertas, intercambiando sus acciones en el mercado bursátil, o cerradas. Tanto el Bayern Munich FC como el Eintracht Frankfurt utilizan esta última alternativa. En el caso de equipo de Munich, las empresas Adidas y Audi son dueñas del 10 % de las acciones cada una, perteneciendo el resto a la corporación originaria del Bayern Munich, y por tanto a sus socios. Segundo, como Sociedades de Responsabilidad Limitada (GmbH por *Gesellschaft mit beschränkter Haftung* en alemán), esta estructura permite una forma de gobierno más empresarial, pero limitando la responsabilidad financiera de los accionistas. Esta fórmula es utilizada por el TSG Hoffenheim 1899 y por el Borussia Mönchengladbach. Por último, está la posibilidad de ser una Sociedad en Comandita (GmbH & Co. KG aA por *Kommanditgesellschaft* en alemán) donde existen socios colectivos, con responsabilidad ilimitada por las deudas de la sociedad y participes

de la gestión de la sociedad, y socios comanditarios, que no participan de la gestión de la sociedad y cuya responsabilidad está limitada por el monto de sus aportes. Estas tienen la posibilidad de abrirse al mercado bursátil. Esta ha sido la opción más popular entre los clubes de fútbol, siendo el socio colectivo (aquel que participa de la gestión de la sociedad) la corporación originaria. A pesar de su popularidad, sólo el Borussia Dortmund se ha abierto al mercado bursátil.

Sin importar la modalidad societaria, todas están regidas por la cláusula comúnmente conocida como "50+1", que establece que el club originario (la corporación) debe ser dueña de al menos la mayoría absoluta de las acciones (50 % más una acción adicional), permitiendo el control interno del club por parte de sus socios y el control sobre los derechos de voto en la asociación superior. Como señala Müller "la cláusula tiene dos intenciones principales. Primero, salvaguardar la influencia del club originario sobre la sociedad afiliada, y evitar la promoción de influencias externas (acreedores, prestamistas, accionistas minoritarios y controles individuales) por sobre los socios del club. Segundo, asegurar que la competición deportiva del campeonato nacional no sea distorsionada." (Müller, 2011) Pero la cláusula del 50+1 no sólo es importante respecto del poder de decisión sobre el club de fútbol, sino también sobre la forma en que los grupos e intereses que conviven al interior del club interactúan. "En términos prácticos, la cláusula asegura que el diálogo entre la estructura administrativa del club y los socios (siempre en la forma legal de una asociación) se mantenga fluido y sea en ambas direcciones. No como en Inglaterra, donde los fanáticos a menudo se ven en la situación de expresarse sin ser tomados en cuenta" (Müller, 2011).

Existe una sola excepción a la regla del 50+1, que permite que una empresa o particular sea la dueña de un club más allá del 49% toda vez que haya completado 20 años o más siendo el principal sostén económico del club. Este es el caso de la empresa farmacéutica Bayern, dueña del Bayern 04 Leverkusen; y de la empresa automotriz Volkswagen dueña del VfL Wolfsburg. Ambas empresas tienen un fuerte arraigo no sólo con el club, sino también en la zona en la que están instaladas sus casas matrices. Esta excepción se hizo especialmente pensando en estos casos, con

el afán de respetar lo que era una relación histórica entre empresas, clubes y comunidades. Pero esto no ha impedido que existan algunas empresas y empresarios en busca de hacerse del control de clubes de fútbol profesional amparándose en esta excepción. Es el caso de RD Leipzig y el Hoffenheim, quienes han hecho múltiples intentos por defraudar el espíritu de la regla del 50+1 (Oltermann, 2014) y esperan en el mediano plazo cumplir los 20 años que exige la excepción a la regla.

El funcionamiento de este sistema que combina una estructura jurídica societaria privada de propiedad mixta mayoritariamente de los socios y un sistema riguroso de fiscalización por parte de las autoridades federativas, ha tenido indiscutible éxito, tanto en el plano económico, como social y deportivo. Estando estos tres factores ligados entre sí.

De la experiencia alemana podemos concluir que:

- 1) Los pilares de su funcionamiento son el reconocimiento e impulso del rol social que tienen los clubes en relación con sus comunidades y la rigurosa fiscalización que hace la DFL cotidianamente del estado financiero de los clubes que componen sus ligas.
- 2) Las estructuras societarias (sean sociedades anónimas u otras) entregan una estructura que favorece el adecuado manejo de altas sumas de dinero que impone el fútbol globalizado.
- 3) Que la aplicación de estructuras societarias no es contradictoria con los principios democráticos que se utilizan tanto al interior de la gran mayoría de los clubes, como en la federación. Muy por el contrario, es el reconocimiento e impulso de la tradición democrática de los clubes lo que permite tener una fiscalización interna robusta y un impulso económico permanente producto de los dineros correspondientes a entradas, cuotas de socios y alianzas con empresas locales. Dicho reconocimiento se aplica mediante la especialidad de las estructuras societarias.
- 4) El rol que juega la federación local es esencial, pues es la encargada de velar por el desarrollo y buen funcionamiento del deporte en general y de

las competencias en particular, no supeditando dicho objetivo a ningún club o interés particular. Con esto se genera también un dialogo entre los clubes (como particulares) y la federación, cuestión que entrega eficiencia a sus sistemas de fiscalización. Este mismo principio se aplica para la relación que existe entre las federaciones, donde existe una diferenciación clara de funciones y bienes entre la federación nacional y la federación de fútbol profesional.

Concesión con participación accionaria de la corporación. Blanco y Negro y Colo Colo de Todos

Como señalamos en el Capítulo dos, Colo Colo fue fundamental en la transformación legal que sufrió nuestra legislación deportiva durante los primeros años del siglo XX. Colo Colo no sólo fue el primer club en ser declarado en quiebra y el primero en ser concesionado a una sociedad anónima, sino que además fue el permanente ejemplo de los problemas que se identificaban en las administraciones de los clubes de fútbol profesional y objeto de las promesas que acarrearba la nueva legislación. La alta popularidad del club, que conlleva (aunque no necesariamente debiese hacerlo) una amplia exposición mediática, hicieron de Colo Colo un bastión mediático y pionero jurisprudencial para quienes impulsaban la entrada de las sociedades anónimas y anónimas deportivas al fútbol profesional.

La quiebra de la corporación Club Social y Deportivo Colo Colo fue decretada el 23 de Enero de 2002 mediante resolución del 22° Juzgado Civil de Santiago en la causa ROL 5997-2001 tras sucesivos requerimientos de quiebra por parte de sus acreedores. La principal deuda de la corporación en ese momento era con el Estado, debido a la polémica reinterpretación que hizo el SII del artículo 7 del DFL 1 de 1970 del Ministerio de Justicia, que implicó hacer imponible los premios y bonificaciones, cuestión que generó una deuda tributaria de 5.900 millones de pesos aproximadamente para el club. Una vez declarada la quiebra se designó como síndico titular provisional a Juan Carlos Saffie, quien sería ratificado como síndico titular definitivo en la primera junta de acreedores. En el proceso de quiebra la

corporación propuso un convenio simplemente judicial, que fue aprobado por los acreedores en junta extraordinaria del 20 de Diciembre de 2003. De acuerdo al artículo 192 de la ley 18175 la quiebra quedó alzada. Posteriormente, por resolución dictada por el mismo 22° Juzgado Civil de Santiago con fecha 23 de Abril de 2004 (causa ROL 11736-2004) se declaró la resolución del convenio simplemente judicial antes acordado y, consecuentemente, se dispuso la reapertura del procedimiento de quiebra. Se designó como sindico titular provisional a Patricio Jamarne, luego ratificado como definitivo por la junta de acreedores. Dentro del proceso de quiebra el directorio nacional de corporación solicitó el diseño, estructuración e implementación de un plan de negocios que le permitiera levantar la quiebra y seguir con las funciones deportivas del club a un grupo compuesto por una corredora de bolsa (Larraín Vial), un estudio jurídico y una empresa de inversiones. Este grupo fue quienes idearon la propuesta de concesión de explotación, uso y goce de todos los bienes del club a una sociedad anónima, cuestión que finalmente fue ratificada por la 22° junta de acreedores del 27 de Mayo de 2005, entregando la concesión a la única pretendiente Blanco y Negro SA. Como veremos más adelante esta decisión no estuvo exenta de cuestionamientos.

En términos económicos, el contrato de concesión entre CSD Colo Colo y Blanco y Negro SA estableció dos obligaciones principales para la sociedad anónimas: el pago de un precio de 7.550 millones de pesos y asumir y pagar las deudas que el club mantenía con la Tesorería General de la República. El precio de la concesión estaba fijado para pagar las deudas que tenía la corporación con acreedores privados. Por su parte, la deuda tributaria que se tenía con el fisco, que en ese momento ascendía a más de 6.000 millones de pesos, resultó mucho menos gravosa para la SA que para la corporación gracias a la promulgación de la ley 20019. Esto debido a las condiciones establecidas en el artículo transitorio 2° numeral 3, que establece la obligación de suscribir contratos de concesión con sociedades anónimas a las los clubes que sean administrados por personas jurídicas privadas sin fines de lucro que se encuentren en estado de quiebra; y en el artículo transitorio 2° numeral 2 que entrega a las sociedades anónimas la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago con la Tesorería General de la República con el carácter de contrato dirigido, en

cuanto establece el plazo máximo de 20 años y los límites de cada cuota anual a pagar (máximo de 8% de las utilidades y mínimo 3% de los ingresos de la sociedad anónima en el año contable). A su vez Blanco y Negro quedó obligado a (1) pagar costo de colocación de las acciones en el mercado bursátil; (2) realizar inversiones en el Estadio Monumental por sumas de 9 millones de dólares a través de la Inmobiliaria Estadio Colo Colo SA; (3) tener un capital de trabajo inicial para el funcionamiento de la sociedad de 2 millones de dólares; y (4) pago de otros gastos por la suma equivalente a cien mil dólares.

En contraparte, la corporación se obligó a conceder, ceder y dar uso y goce de todos sus bienes, derechos y activos, incluyendo los derechos federativos en virtud de los cuales el Club participa en las competencias futbolísticas, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles, valores mobiliarios, créditos, acciones de sociedades y derechos en otras sociedades, imagen, marcas, patentes, modelos, logotipos y derechos de propiedad intelectual presentes futuros y eventuales a la sociedad Blanco y negro SA. Es importante destacar que los terrenos donde se encuentra el Estadio Monumental y las canchas de entrenamiento no pertenecen directamente al CSD Colo Colo, sino a la Inmobiliaria Estadio Colo Colo SA, de la cual el club es principal accionista. Dentro de la concesión se incluyeron dichas acciones y se hizo un acuerdo particular respecto a la prohibición de vender dichos terrenos o la participación en la Inmobiliaria por parte de Blanco y Negro SA sin la venia del club. Además el club constituyó, cedió y transfirió el usufructo de los derechos federativos y de formación respecto de los pases y contratos de los jugadores profesionales, cadetes, ex cadetes y de cualquier otra denominación, que se encontrasen inscritos en la ANFP o en la FFCh a nombre del CSD Colo Colo, a Blanco y Negro SA.

En términos políticos, la sociedad anónima emitió una acción de serie A perteneciente al CSD Colo Colo y 99.999.999 acciones de serie B que se transarían en el mercado bursátil. La acción de serie A le concede a la corporación el privilegio de designar dos directores de la sociedad anónima. Tal y como indica el artículo transitorio 2° numeral tres para las organizaciones que se encuentren en quiebra y se

vean obligadas a pactar una concesión con una sociedad anónima, la corporación quedó limitada en sus actividades durante el tiempo que dure la concesión sólo respecto a su representación ante la sociedad concesionaria en su calidad de accionistas y al apoyo y respaldo de la gestión deportiva de la administración del club. Por otra parte, Blanco y Negro SA está obligado a entregar 80 UF (dos millones de pesos aproximadamente) mensuales a la corporación para las actividades inherentes al desarrollo de la misma. Por último, y no menos importante, se establecieron condiciones para una renovación de la concesión una vez finalizados los 30 años de plazo establecidos en el contrato. Si la deuda tributaria se encontrase pagada, Blanco y Negro debería a la corporación el precio igual al capital vigente de la sociedad a esa fecha, que le permitiese a la corporación adquirir el 50% de las acciones la sociedad o los derechos sobre el 50% de la votación en juntas de accionistas; en caso de no encontrarse pagada la deuda tributaria en ese momento, aplicando el mismo método anterior debiese pagar un precio que le permitiese a la corporación adquirir el 99% de las acciones o de la votación en juntas de accionistas. Cualquiera fuese el caso adquiriendo el control sobre la sociedad.

Bajo estas condiciones la corporación CSD Colo Colo pudo seguir funcionando, siendo propiedad de sus socios, con espacios de deliberación democrática y dirigentes electos por los votos de sus socios, situación que no se repitió en otros clubes. A pesar de esto, la organización de los hinchas y socios pasaba por un momento complejo, el descrédito de los dirigentes que habían llevado a la quiebra a Colo Colo había arrastrado consigo a la corporación. Al momento de la concesión la corporación tenía muy pocos socios y sus dirigentes alineados con Blanco y Negro, con pocas intenciones de aumentar la participación de los hinchas en el club a través de la corporación. La organización de los hinchas estaba concentrada en la Garra Blanca (cruzada por actividades delictuales e intereses personales de dirigentes entre otros) o simplemente estaba fuera de la corporación. Como nos explica José Miguel Sanhueza, de Colo Colo de Todos, “el club quedó vivo formalmente, pero en la práctica la administración de Cristian Varela (Presidente del CSD Colo Colo desde 2004 al 2013), muy ligado a Blanco y Negro, operó en contra de la participación de los socios. Por ejemplo, con la implementación del “socio beneficiario”, que implicaba

que el socio nuevo tenía que pagar durante dos años su cuota antes de comenzar a gozar de sus derechos políticos como socio” (Sanhueza, 2016).

Esta realidad empezó a cambiar el año 2010 con las elecciones internas de la corporación. Donde compitió una lista liderada por Cristian Varela y de oposición liderada por Luis Maluenda y en la que participaba Marcelo Barticciotto, ídolo del club, quienes representaban al movimiento Colo Colo de Todos, grupo organizado de hinchas, socios, ex jugadores y algunos ex dirigentes, críticos de las sociedades anónimas como forma de administración y propulsores de la participación de los hinchas en el club. Ese fue el primer hito mediático del movimiento, pero la organización de hinchas había surgido varios años antes. Como explica Sanhueza “Colo Colo de Todos es tributario de los movimientos de hinchas que surgieron a propósito de la quiebra del club, en particular por la enajenación de los bienes del club, como la sede social ubicada en calle Cienfuegos. En ese momento existía el M19 (Movimiento 19 de Abril, fecha de fundación del club) que desde ese momento luchó por la recuperación del club... Entre los años 2007 y 2008 comenzaron las primeras actividades de Colo Colo de todos, celebrando hitos de la historia del club y el rescate patrimonial” (Sanhueza, 2016). Finalmente la elección de 2010 la ganó Varela, no libre de denuncias de un padrón fraudulento, amenazas y agresiones (La Tercera, 2010), pero la demanda de Colo Colo de Todos de la necesidad de un cambio de estatutos, que eliminase el “socio beneficiario” y apuntase a incrementar la base social del club se comenzó a escuchar con fuerza a partir de ese momento.

El año 2013 la presión de Colo Colo de Todos surte efectos y renuncia Cristian Varela a la presidencia del club, dejando en el cargo a su colaborador Raúl Labán acompañado por Jorge Vergara Núñez, antiguo dirigente sindicado como impulsor de las peores prácticas diligenciales de los años 90 (Vergara Nuñez, 2015). Acompañado de los malos resultados deportivos del primer equipo las críticas a la concesionaria se multiplican y Colo Colo de Todos es capaz de impulsar una campaña de inscripción de socios y dar a conocer sus ideas. El año 2014 Colo Colo de Todos gana la elección en el club con una lista liderada por Fernando Mosalve, quien asume como presidente teniendo como objetivos principales estabilizar

económicamente al club, impulsar una recuperación patrimonial (material e inmaterial) y conseguir mayores beneficios para los socios.

Colo Colo de Todos, además de asumir el desafío de la administración del club, ha impulsado diversos proyectos que apuntan a la recuperación del patrimonio histórico y la expansión social de Colo Colo. Se han constituido y organizado diversas filiales a lo largo del país; un grupo de hinchas adquirió la sede del Club San Martín, ubicada en Estación Central, donde se ha constituido el Centro Cultural hermanos Arellano Moraga; y se han seguido conmemorando diversos hitos históricos, incluso sumando un recorrido patrimonial por los lugares de relevancia histórica para el club como el Estadio El Llano y el bar Quitapenas.

En el mes de Abril de 2016, en la última junta de accionistas, el CSD Colo Colo anunció la creación de la cooperativa Vámonos Quiñones, cuya finalidad es agrupar a los accionistas minoritarios de Blanco y Negro en una organización democrática que les permita ganar el peso al interior de la concesionaria del que carecen por separado. Resulta importante destacar que la cooperativa funcionará bajo un principio democrático igualitario, donde cada socio tendrá un voto sin importar la cantidad de acciones que aporte. Como señala Fernando Monsalve, de cumplirse sus expectativas “podría aspirar a tener un tercer representante en el directorio de Blanco y Negro S.A.” (CSD Colo Colo, 2016), para lo cual requieren reunir poco más de 14 millones de acciones serie B.

Por último, uno de los proyectos más importantes que ha impulsado el CSD Colo Colo ha sido un proyecto de ley que busca modificar la ley 20019 en cuatro puntos importantes: (1) Establecer en la normativa el que todas las sociedades anónimas sean fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, sean estas abiertas o cerradas; (2) Permitir que los clubes de fútbol se puedan constituir como personas jurídicas sin fines de lucro, con una debida fiscalización; (3) Eliminar los conflictos de interés en la propiedad de las Sociedades Anónimas Deportivas, mediante la fijación de límites de participación en las sociedades anónimas deportivas y extendiendo la limitación a familiares hasta el tercer grado y personas jurídicas en las que participe; (4) Posibilitar, como una más de las alternativas, la participación real, decisiva y

económicamente responsable de los socios e hinchas de los clubes, esto por intermedio de la capitalización de las sociedades anónimas a través de la emisión de nuevas acciones que pueden ser suscritas por los hinchas que participen de las corporaciones o fundaciones anteriores a la creación de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales o por el traspaso de las acciones ya existentes.

Colo Colo de Todos no añora la forma de funcionamiento de las antiguas corporaciones y fundaciones. Para ellos el principio fundante es la democracia, tanto a nivel político, en la busca de una nueva estructura administrativa para el fútbol, como en la fiscalización, donde entienden como central el control democrático interno como herramienta. Como señala José Miguel Sanhueza, “no existe una sola vía para lograr nuestros objetivos, hay que disputar desde todos los frentes” (Sanhueza, 2016). Por lo mismo no se cierran a trabajar con otros grupos de hinchas organizados, pues entienden que los esfuerzos existentes, en su estado actual, están lejos de ser suficientes.

Concesión con participación de la fundación originaria. CDUC y el control de Cruzados

A diferencia de lo que pasó con Universidad de Chile y Colo Colo, el Club Deportivo Universidad Católica no se encontraba quebrado a la hora pasar a ser administrado por un SADP, sino que se hizo de forma voluntaria de acuerdo a las opciones y plazos que entregaba la ley 20019. Durante sus primeros 50 años de vida el Club Deportivo Universidad Católica y sus diferentes ramas eran parte de la casa de estudios, que, como parte de la Iglesia Católica, es una Corporación de Derecho Público. Bajo esta lógica la rama de fútbol no sólo dependía parcialmente del financiamiento de la Universidad, sino también estaba sujeta a las distintas transformaciones que sufrió la institución durante el siglo XX. Un claro ejemplo de aquello fue la inclusión del capitán del equipo profesional en su calidad de trabajador en el directorio del club, producto de los impulsos que daba la reforma universitaria a principios de la década de los 70. Esta dependencia jurídica y financiera llevó al club a perder el Estadio Independencia, donde hacía de local desde al año 1945, que fue

vendido por decisión de la Universidad para pagar imposiciones impagas a sus trabajadores (Godoy Ortiz, 2010). Tras esto el club entró en una decadencia económica, con claras consecuencias deportivas, tocando su punto más bajo con el descenso a segunda división el año 1973. A partir del año 1982 el club se separa de la Universidad, creando la fundación que administraría todas las ramas deportivas hasta el año 2009. Bajo esta modalidad el club gana independencia institucional y económica, y pasa a ser administrado por un grupo muy reducido de dirigentes, en ese momento liderados por Alfonso Swett, contando con una participación secundaria de la Universidad y eligiendo su directorio de manera endogámica (el directorio saliente elige al directorio entrante y sólo entre los jefes de ramas deportivas e “históricos” del club). Así funcionó hasta el año 2009.

Impulsados por la promulgación de la ley 20019, el Club decide separar la rama de fútbol del club deportivo, a diferencia de los otros equipos grandes de Santiago que no tenían otras ramas deportivas el resto del club se mantiene bajo la estructura de Fundación. Al no encontrarse en quiebra no se vio en la obligación de cumplir con las exigencias del artículo 2 transitorio numeral 3 de la ley 2019, donde se señala que las instituciones quebradas deben transformarse en sociedades anónimas abiertas comunes, regidas por la ley 18045 y por un plazo mínimo de 30 años.

Por lo mismo se pudo hacer un contrato de concesión con plena libertad dentro del marco legal que entregaba la ley de sociedades anónimas deportivas profesionales. Es así como el 28 de Septiembre del 2009, se suscribe la constitución de sociedad anónima deportiva profesional “Cruzados SADP”, entre el Club y la corredora de bolsa I.M. Trust & Co. Holdings SA, quien estaría encargada de comercializar las acciones en la bolsa. En el contrato de sociedad se establecieron amplias prerrogativas a favor de la Fundación con miras a mantener el control de la SADP. En el título segundo artículo sexto se establecieron dos series de acciones, las serie A (49.999.998) ordinarias y sin preferencia alguno y las serie B (2) pertenecientes a la Fundación con las siguientes preferencias: (1) Derecho a elegir conjuntamente a dos directores, un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y un miembro de la Comisión liquidadora; (2) Derecho a veto en la modificación o supresión de todas o

algunas de las preferencias de la clase B; (3) El derecho a veto en Junta Extraordinaria de Accionistas para adoptar acuerdos propios de esta instancia establecidos en el artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas (estos acuerdos son casi todos de carácter estructural, por ejemplo la modificación del plazo de duración de la sociedad, modificación de estatutos o la forma de distribución de los beneficios sociales). Además, como señalan los artículos décimo segundo y décimo tercero del contrato de sociedad, los accionistas de serie B tienen el derecho de citar cuando deseen a reunión de extraordinaria de directorio y derecho de veto sobre el nombramiento del presidente y vicepresidente del mismo. Por otra parte, tienen el derecho a elegir uno de los tres miembros de la comisión Revisora de Cuentas y uno de los tres miembros de la Comisión de Ética. Las acciones de serie B sólo pueden pertenecer a la fundación Club Deportivo Universidad Católica o a la Pontificia Universidad Católica de Chile, de lo contrario, como lo señala el artículo sexto del contrato, estas se transformarán en acciones de serie A, es decir perderán todas sus preferencias. Por último, las acciones de serie B no podrán celebrar ni mantener con otros accionistas convenios, acuerdo, pactos de accionistas o de actuación conjunta.

A las prerrogativas que permiten mantener el control de SADP, el contrato de sociedad y el contrato de concesión establecieron una serie de obligaciones de Cruzados SADP para con la fundación que le entregarían grandes cantidades de dinero. Como lo establece el artículo transitorio primero del contrato de sociedad, Cruzados SADP le entrega a la fundación 19.925.000 acciones de serie A (cerca del 40 %), equivalentes a 5.977 millones de pesos en forma de pago por la concesión de los derechos y activos del club. Estos derechos y activos incluyen los derechos federativos, pero no incluye ninguno de los inmuebles en que se desarrolla la rama de fútbol, como el Estadio San Carlos de Apoquindo y el Complejo Deportivo Raimundo Tupper Lyon. De este 40% de las acciones la fundación vendió la mitad de ellas de forma inmediata al abrirse al mercado Cruzados SADP. El contrato de concesión, por su parte, estableció que: (1) Por arriendo de instalaciones (estadio y complejo deportivo) Cruzados debe pagar a la Fundación 1000 UF mensuales más IVA (+19%); (2) Cruzados SADP deberá cancelar anualmente el equivalente al 1% de sus ingresos brutos anuales a la Fundación CDUC. Como señala Patricio

Jaramillo “se consideran los ingresos, y por ende, independiente si Cruzados SADP obtiene pérdidas o ganancias deberá ante todo evento transferir dichos recursos a la Fundación. Considerando información provista en los Estados Financieros de Cruzados SADP, estos ingresos serian aproximadamente (en promedio de 2010 y 2011) 13 millones de dólares. Por ende, el 1% son 130 mil dólares anuales” (Jaramillo, 2012). Este ítem fue levemente modificado en Septiembre de 2013 y se determinó que debía pagarle a la Fundación el 3,5% del Ebitda anual que obtenga bajo cualquier concepto. “Es decir, cancelará ese monto antes de que se sumen los descuentos a las ganancias, como por ejemplo, los impuestos o intereses” (Rivera, 2013) ; (3) Por los pases de los jugadores, no considerados en el ítem “derechos y activos” del contrato de sociedad, Cruzados pagó a la Fundación \$5.751 millones con los dineros recaudados en la apertura, cerca de 11,5 millones de dólares.

Así, la fundación CDUC mantuvo gran parte del control de Cruzados SADP, manteniendo sus lógicas herméticas y endogámicas, y además se vio beneficiada con altas sumas de dinero provenientes de la apertura bursátil de Cruzados. Como señala Jaramillo “al cabo de 40 años (periodo de la concesión), Cruzados SADP va a haber pagado a la Fundación CDUC, un monto aproximado de 43 millones de dólares (costo directo) más 12 millones de dólares adicionales (costo de oportunidad al tener que cederles casi 20 millones de acciones a la Fundación). Por lo que el costo económico total asciende a US\$55 millones de dólares.” (Jaramillo, 2012). Todo esto sin entregar el control de dos de los principales activos inmobiliarios de la rama de fútbol, el estadio y el centro de entrenamientos.

El inusitado protagonismo de la Fundación en un proyecto que suponía nuevos aires y fuerte inyección de dinero al fútbol profesional y formativo, sumado a los malos resultados deportivos del primer equipo entre los años 2011 y 2016 comenzaron a generar amplio descontento en distintos sectores de los hinchas y socios de la UC. Así se fueron suscitando diversas protestas. La primera de ellas fue exitosa y su objetivo era ejercer la localía en San Carlos de Apoquindo para los partidos contra Universidad de Chile y Colo Colo, prohibidos hasta ese momento debido a un acuerdo que mantenía el club con la Municipalidad de Las Condes. A esta, le

siguieron otras como “Fuera Fundación”, “Fuera Gacitúa” (en referencia a Luis Felipe Gacitúa, principal operador de la Fundación en el Directorio de Cruzados SADP), que tuvieron menor éxito. Paralelamente se gestaron algunas arremetidas de empresarios hinchas del club que buscaban ganar terreno en la sociedad anónima (Zanetta, 2014) proponiendo un aumento de capital que permitiera el ingreso de nuevos accionistas, a cambio de modificaciones estatutarias que permitieran disminuir la incidencia de la Fundación. El aumento de capital finalmente se llevó a cabo durante el 2016, pero nada se ha dicho respecto el cambio de estatutos.

Sólo a finales del año 2015 comenzaron a surgir organizaciones de hinchas en busca de cambiar la estructura de funcionamiento del club, privilegiando estructuras más democráticas y participativas. Así surge Católica para su Gente y Alta la Frente UC, dos organizaciones que tienen como pilares fundamentales la democracia participativa como estandarte y la recuperación de la identidad histórica como tarea principal. Así lo señala Jorge Álvarez de Católica para su Gente respecto a la importancia de lograr la participación de los hinchas “en un momento lograr la amplitud que necesitamos, que nos conozcan, que conozcan nuestras ideas, que es lo que queremos y que hayan participado con nosotros. Que sientan que este movimiento es para todos, así se empiecen a incluir también los accionistas minoritarios, generando formas de recolección de estas acciones. La idea es comenzar a juntar acciones para meter a un director, y así tener representación dentro del directorio.” (Álvarez, San Martín, Muñoz, & Garrido, 2016).

Distinto a lo que sucede en movimientos de otros clubes, que con otras circunstancias buscan un mayor protagonismo de la organización de origen, ya sea buscando protagonismo al interior de la SA o volviendo de plano a una estructura de persona jurídica sin fines de lucro, en Católica para su Gente ven la necesidad de construir una institución más democrática a partir de la apertura obligada que trajo la SADP. Hasta el 2009, bajo los estatutos de la fundación, los hinchas e incluso los socios de la rama de fútbol no eran dueños del club ni tenían forma alguna de incidir en su administración. Con la llegada de la SADP se abrió la posibilidad de los accionistas minoritarios, herramienta que, a pesar de sus dificultades para ser

ejercida, es hoy la puerta de entrada para llevar a cabo las propuestas de estas organizaciones.

La evaluación institucional que existe de los últimos 30 años es que la fundación impuso un modelo de club que lo alejó de su matriz histórica y social. Como señala Álvarez, “La Fundación demostró querer un club de elite, donde no querían tener representación social, donde el hincha no participara... Era un club donde lo querían dejar para gente de arriba, donde el roce social no existía, y eso ha afecta a la Católica, le ha quitado el corazón, le ha quitado la sangre; y nos ha entregado todo por lo que nos *huebean* (sic) hoy día, que somos cagones, que somos fríos, que ir para arriba es ir a la hielera. Eso es producto neto de la visión del club que quiere tener la Fundación Club Deportivo Universidad Católica” (Álvarez, San Martín, Muñoz, & Garrido, 2016). En el decálogo lanzado por Alta la Frente UC en Abril de 2016 (Alta la Frente UC, 2016) destacan cuatro iniciativas que buscan recuperar esa esencia perdida: Fortalecer la vocación popular del Club, tener un sede social al alcance de sus hinchas, descentralización geográfica del club y la construcción de un estadio en la zona norte de la capital (donde estaba el antiguo Estadio Independencia).

A diferencia de la relación que existe entre las barras bravas, marcada por enfrentamientos violentos a lo largo de los últimos 25 años, las nuevas organizaciones de hinchas saludan los esfuerzos de organización que llevan a cabo otros clubes, incluso los considerados “archirrivals”. Como señala Jorge Álvarez “A pesar de que son nuestros archirrivals, nos alegramos de que se estén organizando, ojala fuera así en todos los otros clubes”, José San Martín va incluso más allá “nosotros somos un movimiento diverso, y no descartamos tener algún tipo de dialogo con ellos” (Álvarez, San Martín, Muñoz, & Garrido, 2016) entendiendo que los problemas a los que se enfrentan son los mismos y la organización y colaboración puede llevarlos a superarlos.

Por último, reconocen la necesidad de una modificación legal sin ahondar en propuestas concretas pero destacando dos factores fundamentales: (1) que la fiscalización sea acompañada por la intervención en caso de malos resultados

financieros, “no nos basta con que fiscalicen que las platas estén reguladas, sino que se pudieran intervenir cuando las cosas andan mal” y (2) la entrega de herramientas que permitan el control de los hinchas en la medida que estos se encuentren organizados, “todo eso lo logras a través de la participación. Si hubiese una modificación en la ley se tiene que exigir que el Estado lo proteja el rol del fútbol en la sociedad, por ejemplo que en una mesa directiva esté compuesta, manejada y controlada por los hinchas en la medida que ellos mismos puedan organizarse, coordinarse y generar dirigentes y personas responsables” (Álvarez, San Martín, Muñoz, & Garrido, 2016).

Concesión sin participación de la corporación originaria. Desaparición de la CORFUCH y surgimiento de la Asamblea de Hinchas Azules

En su nacimiento el fútbol de la Universidad de Chile era una rama deportiva más de las que se crearon a principios de siglo y que competían constantemente con el rival histórico la Universidad Católica. Siendo parte directa de la Universidad, la rama de fútbol compartía su calidad de Persona Jurídica de Derecho Público autónoma, condición establecida en los estatutos de la república, a partir de 1981 fijados en el D.F.L. 153. Así, el fútbol dependió, al menos parcialmente, del financiamiento que le entregaba el Estado de Chile mediante el presupuesto de la Universidad. Durante las primeras tres décadas del siglo XX la rama de fútbol de la Universidad de Chile constituyó diversos clubes de carácter amateur y participó en competiciones de distinta índole, universitarias como amateur. Podemos decir que a partir del ingreso del club en el fútbol profesional en mayo de 1938 se fortalece institucionalmente y comienza a gozar de ingresos autónomos de forma regular. En los años cincuenta, gracias a la creación de divisiones inferiores propias (cuestión que hasta esos años no era normal en los clubes profesionales, como señalamos en el capítulo uno), el club logra su segundo campeonato en 1959 gracias a jugadores formados en ellas, dando inicio a la época dorada del fútbol universitario, donde lograron seis títulos nacionales en once años.

Con la llegada de la Dictadura Militar la Universidad de Chile sufre la intervención directa por parte de la junta de gobierno, designando a las autoridades de la casa de estudio, cerrando carreras e interviniendo el presupuesto. La drástica reducción presupuestaria, sumado al duro golpe que significó el arribo de los militares al poder para el fútbol en general¹⁴, repercutió con fuerza en el club de fútbol, llevándolo a la crisis económica para finales de los años 70. Con la llegada de Rolando Molina a la presidencia del club en 1978, se crea la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile (CORFUCH) con la finalidad de separar los dineros de la Universidad y del Club. La Universidad de Chile le otorgó el uso de los emblemas y distintivos propios a la corporación para fines no contractuales, como señala el artículo primero de sus estatutos. Además la Universidad mantuvo el derecho de elegir a 3 de los 31 directores del club, espacio que también integraría con un director la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fecech)¹⁵ mediante su presidente. La CORFUCH declaró un patrimonio inicial de 4 millones de pesos de la época a lo que se sumó el aporte inicial que hizo la Universidad de \$18.500.000. Inmediatamente creada la Corporación, se encargó un estudio que permitiera establecer el estado financiero del club. El resultado del informe determinó que existía déficit por cerca de 700.000 USD. “El informe entregaba varias recomendaciones: el pago de la deuda, término del déficit proyectado, dotar a la corporación de patrimonio y la supresión de toda ayuda económica desde las arcas de la universidad” (La Nación, 1994-1995, pág. 100). Así el 1 de Septiembre de 1980 la CORFUCH se separó financiera, jurídica y administrativamente de la Universidad de forma definitiva.

Esta situación jurídica y económica seguiría así, con altos y bajos deportivos, hasta el año 2006 cuando la corporación sería declarada en quiebra. Durante el periodo 1980-2006 la CORFUCH no hizo más que aumentar las deudas que tenía con privados y el Fisco, teniendo periodos críticos como los del año 1992, donde la

¹⁴ Las cifras de asistencia a los estadios decayeron drásticamente para nunca más volver a subir a los niveles de los años 60.

¹⁵ Parte de la intervención de la Universidad de Chile por parte de la Dictadura Militar, constó en la clausura de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y la persecución política de sus integrantes. En reemplazo se estableció la Fecech, organización que se caracterizó por su adherencia a las políticas que llevaba adelante la Dictadura.

institución estaría cerca de desaparecer. El año 2003 el Fisco solicitó la quiebra del club por deudas tributarias impagas cercanas a los 5.400 millones de pesos. Un año después, en primera instancia fue rechazada la solicitud de quiebra por el 7° Juzgado Civil de Santiago. Con la promulgación de la ley 20019, se presentó una propuesta de concesión del club a la CORFUCH, cuestión que fue rechazada por la asamblea general, espacio deliberativo que decidió, en cambio, la constitución de un Fondo de Deporte Profesional tal y como lo establece el artículo 25 de la ley. La constitución de dicho fondo fue truncado por la resolución en segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Santiago que declaró la quiebra de la CORFUCH el 26 de Mayo de 2006, siendo designado como síndico de quiebra José Manuel Edwards. El 15 de Septiembre de 2006, la junta de acreedores decidió entregar en concesión el club. Finalmente el 15 de Mayo de 2007 se adjudicó por el precio mínimo de 3.333.333.334 pesos chilenos (USD \$6,3 millones) la concesión de la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile. Para llevar a cabo la administración del club, se constituyó Azul Azul S.A., una sociedad anónima abierta creada con el objeto de garantizar el pago de cerca del 100% de las acreencias contra el club a la fecha del remate, así como el pago de la deuda tributaria, y de desarrollar y explotar la concesión de los activos de la CORFUCH durante un plazo de treinta años, prorrogables por quince años más en el caso de que la deuda tributaria, de la que Azul Azul S.A. es codeudor solidario, fuese pagada durante ese período inicial.

A diferencia de lo que pasó con Colo Colo y Universidad Católica, donde la corporación y fundación respectivamente se mantuvieron como accionistas de la concesionaria, en el caso de la Universidad de Chile el contrato de concesión no contempló dicha posibilidad. En consecuencia, de acuerdo al artículo transitorio numeral 3 de la ley 20019, al no tener acciones en la concesionaria la CORFUCH debió suspender de plano sus actividades por el tiempo que dure la concesión. Por su parte la Universidad de Chile autorizó a la empresa concesionaria el uso de su nombre, símbolos, emblemas y marcas, pues la autorización para su uso era exclusivamente de la CORFUCH, y esta no podía utilizarlos contractualmente de acuerdo a sus estatutos. Para poder utilizarlos la concesionaria necesitó pactar directamente con la Universidad. Como contraprestación, la casa de estudios tiene el

derecho de elegir dos directores de la compañía, de un total de once, y el derecho al cobro de un royalty anual equivalente al 1,05% de los ingresos correspondientes a los años 2007 y 2008, y que para los años 2012 y siguientes se calculará considerando el monto mayor entre el 1,05% de los ingresos y el 4% de las utilidades netas de Azul Azul S.A.

Así, al igual que en el caso de Universidad Católica, tras la concesión, tanto hinchas como socios quedaron sin espacios de deliberación democrática, sujetos única y exclusivamente a las decisiones de la junta de accionistas. Si en el caso de la UC el control lo ejerce la Fundación CDUC a través de los múltiples beneficios alcanzados mediante el contrato de concesión, en el caso de la “U” el control de la SA lo tiene Carlos Heller, quien controla cerca de 61% de las acciones, teniendo libertad de decisión total en el club. En palabra de José Miguel Sanhueza “en el caso de Azul Azul (quienes se adjudicaron la concesión) aprendieron de la experiencia de Blanco y Negro, cerrando todos los espacios de organización y potencial oposición al control que tienen los grandes capitales sobre los clubes a través de las concesionarias” (Sanhueza, 2016)

Al igual que en Colo Colo, los primeros años de la administración de la concesionaria fueron sumamente exitosos en lo deportivo. En los primeros cuatro años de Azul Azul el primer equipo logró una Copa Sudamericana (inédita en el fútbol chileno), cuatro campeonatos nacionales y llegar a dos semifinales de la Copa Libertadores. Esto complicó la emergencia temprana de una oposición o crítica a la concesionaria. Al igual que en Colo Colo una vez secos los laureles las inquietudes de los hinchas derivaron en organización. Es así como a finales del año 2013 surge la Asamblea de Hinchas Azules. Un espacio amplio de encuentro, donde participan hinchas de distintas edades y procedencias, barristas y no barristas, ex socios CORFUCH y algunos que sólo han estado activos durante el régimen de Azul Azul.

Uno de los principios fundantes de la organización es el reconocimiento de la importancia social del fútbol, como señala Andy Zepeda “una manera de entender el fútbol, los clubes y de cómo estos se relacionan con la sociedad. Nosotros entendemos los clubes como entidades eminentemente sociales. En ese sentido, la

participación activa y vinculante de los hinchas es condición sine qua non.” (Parra, 2016)

El diagnóstico es que la forma de operar de Azul Azul es irreconciliable con una organización horizontal y democrática, como señala Daniel Albornoz, desde la Asamblea de Hinchas Azules apuestan por “algo inclusivo, algo horizontal y algo que no es plutocrático, entonces hay una distancia de fondo con la forma misma que tiene el club de actuar”. Por lo mismo, y a diferencia de lo que pasa en Colo Colo y Universidad Católica, la Asamblea de Hinchas Azules no ha desarrollado hasta ahora de un plan de acción dentro de los límites de la concesionaria y apunta directamente a un cambio en la ley: “a corto plazo espero que seamos capaces de organizarnos como hinchas y definir objetivos que nos permitan ser un referente de lucha que cuestione el modelo que el Estado ha impuesto a las Sociedades Anónimas Deportivas” (Fútbol Revelde, 2014)

Pero no sólo es una cuestión de principios, sino también de la experiencia que se ha vivido en el club desde que Azul Azul está a cargo. A pesar de ser el club más exitoso en la era de las sociedades anónimas deportivas, y ser de los pocos que han logrado balances positivos (2012), las críticas afloran respecto del manejo que se ha hecho de dicha bonanza. Para la Asamblea de Hinchas Azules el mal manejo financiero de las grandes ganancias económicas que tuvo el club después de la histórica campaña del 2011, que hoy tiene al club con números rojos, son demostración que aquello que se prometió con las SA no era lo que se buscaba con el cambio de la ley, como señala Andy Zepeda “Tras las campaña del 2011 las arcas estaban llenas. Había cerca de US\$15 millones que hoy ya no existen, producto de pésimas políticas de contratación y remuneración. Ese dinero iba a ser para el estadio, pero de eso ya no queda nada ... viene a demostrar que eso de que las S.A. vendrían a sanear, a dar seriedad y transparencia era solo un discurso para lograr instalar el sistema y que unos pocos se vieran beneficiados” (Parra, 2016)

Una de las principales tareas que tienen como organización es lograr el reconocimiento legal de la participación de los hinchas, como señala Andy Zepeda “Y ese el problema del actual sistema de concesionarias, que no es privativo de Azul

Azul en todo caso. Porque ellos pueden un día ofrecer la posibilidad de participación, pero nuestro objetivo es que esto esté consagrado por una ley, y no que dependa de la voluntad del dueño del fondo de turno” (Parra, 2016)

Por último, al igual que en Colo Colo y Universidad Católica, en la Asamblea de Hinchas Azul existe un interés en trabajar con agrupaciones de hinchas de otros equipos, bajo el entendimiento que los esfuerzos por separado no logran cambiar la ley, al respecto Daniel Albornoz señala “si algún día pretendemos atacar el modelo de sociedad anónima deportiva, no nos sirve pelear solos. En ese sentido es evidentemente valorable que la gente de Colo Colo, más allá de la rivalidad evidente, esté organizada y esté profundizando sus bases” (Fútbol Revelde, 2014).

Consideraciones

A pesar de que las condiciones para la organización y participación de los hinchas en cada club son diferentes, dependiendo del estado financiero de la institución a la hora de ser concesionada y del contenido del contrato de concesión, durante los últimos seis años han emergido diversas organizaciones de hinchas.

En todas ellas existe un reconocimiento transversal del rol que juega el fútbol en la sociedad. Para estas organizaciones dicho rol no tiene espacio en las actuales administraciones, marginalizándolo e incluso criminalizándolo en algunos casos. Es una aspiración compartida por los grupos analizados en esta memoria lograr dicho reconocimiento en sus clubes y en el fútbol en general.

Estiman que la principal herramienta para lograr dicho reconocimiento es la organización amplia, democrática y transversal. Si bien existen estrategias distintas dependiendo de los casos particulares, entienden que el principal impedimento para el desarrollo de un proyecto democrático son las lógicas de concentración de poder que imponen los controladores de las sociedades anónimas en el fútbol. La única forma de hacerle frente a esa concentración del poder es mediante la organización de los hinchas.

Esto no quiere decir que se busque volver al estado anterior a la promulgación de la ley 20019. Se reconoce que el estado del fútbol profesional antes del cambio de la ley no era bueno y por tanto no buscan volver al anterior estado anterior. A su vez, identifican en las sociedades anónimas problemas similares a los que existían bajo la estructura jurídica anterior. Buscan, por tanto, avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo que tenga como pilar central la propiedad y participación de los hinchas y la mayor fiscalización por parte del Estado, cuestión que debe plasmarse en un cambio de la legislación. Para eso existen diversas propuestas, incluso una que actualmente se encuentra en tramitación en el congreso, presentada por el CSD Colo Colo y respaldada por un grupo de diputados.

Todas las organizaciones consultadas reconocen que los esfuerzos particulares no son suficientes para lograr un cambio en la legislación y que es necesario expandir y profundizar la organización de los hinchas en los distintos clubes. Ven valor intrínseco en la organización de los hinchas de clubes con los que se tienen rivalidades deportivas, incluso reconocen la necesidad de generar espacios de organización conjunto. Esta forma de pensar es radicalmente opuesta a las lógicas de confrontación que predominan hoy en nuestro fútbol, presentes en los hechos de violencia que rodean el fútbol. La organización de los hinchas, la conquista de espacios de poder al interior de los clubes y el fomento de estas por parte del Estado podría ser un punto clave en la disminución de la violencia alrededor del fútbol mediante un cambio en la cultural.

Capítulo 4. Propuestas de modificación legal

Habiendo ya revisado el contexto histórico y social de la actividad futbolística en nuestro país; el marco jurídico del fútbol profesional en Chile y los problemas que esto ha acarreado; como los elementos jurídicos que nos entregan experiencias locales y comparadas para superar dichos problemas, estamos en condiciones de elaborar una propuesta de modificación legal al marco regulatorio.

Al pensar en un cambio a la legislación existe la tentación de otorgar toda la culpa de la paupérrima situación financiera e institucional que vive nuestro fútbol a la ley 20019. De acuerdo a esta investigación los problemas que hoy aquejan al fútbol son similares a los que existían antes del cambio de la legislación. Por tanto más que ser producto de está, hay varios problemas que la ley no abordó de forma adecuada para poder cambiarlos.

Por otra parte, no podemos pretender que la ley por si sola sea capaz de resolver los problemas. Ante todo el fútbol es una actividad privada, con características sociales particulares, pero desarrollada a cabalidad por particulares. Pensar un cambio legislativo requiere entender adecuadamente el comportamiento de dichos particulares en busca de prohibir las prácticas antijurídicas y fomentar aquellas beneficiosas para la sociedad. En este sentido, el Estado no sólo tiene la obligación general de promover el bien común, como lo consagra el artículo 1 de nuestra Constitución Política de la República, sino también debe abordar los problemas particulares que acarrea una actividad privada de gran importancia social. En este caso, la actividad deportiva profesional, que en nuestro país se reduce casi exclusivamente al fútbol profesional, se ha desarrollado con escasa regulación, acarreado una serie de actos antijurídicos a su alrededor, desde la violencia en los estadios hasta las evasiones tributarias, pasando por las defraudaciones de la ley civil y comercial. Así, el Estado se encuentra en una encrucijada respecto de que conductas va a favorecer con su actuar legislativo. En consideración del estado actual de nuestro fútbol profesional parece evidente que el Estado debe avanzar en un marco regulatorio que promueva lógicas participativas, colaboración entre los

distintos actores sociales involucrados y una fiscalización robusta y compleja que involucre a las distintas instituciones públicas y privadas responsables.

Para poder proponer una modificación legal es necesario identificar qué cosas variaron exitosamente y que problemas siguen vigentes a partir de la promulgación de la ley 20019. La ley fue efectiva en cuanto la estructura de una sociedad comercial otorga una mejor estructura para la contratación y el manejo de altas cifras de dinero, provenientes de ingresos diversificados, para lo cual existen diversas gerencias especializadas. Esto también permitió mejorar el pago de deudas laborales, previsionales y tributarias.

La ley fracasó en el entendimiento básico de la actividad, al no reconocer el rol social del fútbol y la importancia de las asociaciones en la industria del fútbol profesional. En el mismo sentido se equivocó al entender el fútbol como una actividad simplemente empresarial, donde los clubes compiten entre sí por conseguir mayor espacio en el mercado, ya que la capacidad comercial del deporte profesional está supeditada al actuar conjunto de los clubes, reduciendo la competencia al ámbito deportivo. Por último, las herramientas de fiscalización propuestas por ley han demostrado ser ineficientes e insuficientes, además de no contar con procedimientos adecuados y coordinados con los tiempos de la actividad deportiva.

Fundamentación y marco regulatorio

En el caso de la ley 20019 la fundamentación jurídica establecida para legislar es la obligación del Estado de promover el bien común, tal y como lo reconoce el artículo primero de nuestra Constitución, que sumado al mandato de la ley 19712 (ley del deporte) deber crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas. Se conforma así una justificación jurídica que está reducida al ámbito deportivo.

Por otra parte, a pesar de mencionar las ligas y asociaciones, sólo considera como organizaciones deportivas profesionales a los clubes, quienes son el principal objeto

de la regulación. Dejando fuera del marco regulatorio a las asociaciones y ligas de clubes profesionales, que hoy, debido a las actividades ilícitas al interior de la ANFP, se encuentran en el centro de los cuestionamientos. Por último, es conveniente recalcar que la actual ley 20019 carece de principios jurídicos que permitan orientar el actuar de las instituciones en caso de lagunas legales o controversias respecto de la interpretación de la ley.

De acuerdo a lo anterior, a la hora de pensar en una modificación legal es necesario superar la fundamentación legal puramente deportiva, para integrar la importancia social y cultural del deporte en nuestra sociedad, dotando a la ley de una comprensión más amplia del fenómeno deportivo, ampliando sus márgenes de acción. Esto en la medida que el deporte, y en particular el fútbol, en nuestro país es un elemento importante en la construcción de identidades colectivas y a su vez, dicha identidad, conlleva la organización y acción colectiva de los individuos. Ambas libertades consagradas en nuestro ordenamiento jurídico mediante el artículo 19 n°15 de nuestra Constitución, como en el artículo 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por otra parte, respecto de la funcionalidad de la ley, en la medida que se busca en impulsar el cumplimiento de las normas jurídicas en el marco de la actividad deportiva profesional y el fortalecimiento institucional de las organizaciones deportivas profesionales, teniendo como ejes su fortalecimiento económico, es prioritario considerar dentro del marco regulatorio la actividad de las asociaciones o ligas profesionales. Como vimos a lo largo de los capítulos anteriores, el carácter competitivo del deporte lo determina a la actividad conjunta de los clubes para poder desarrollarse institucionalmente. Es decir, sin asociarse los clubes no pueden competir y por tanto no pueden desarrollarse institucional y económicamente. El mayor ejemplo de aquello son los contratos de televisación (mayor ingreso de los clubes de fútbol profesional), que sólo son posibles gracias a la existencia de una liga o asociación de clubes que produzca la o las competencias deportivas.

En los apartados siguientes nos referiremos a modificaciones en concreto que creemos deben hacerse a la ley 20019 a la luz de argumentos desarrollados en esta memoria.

Disposiciones generales

Al pensar en una modificación a la disposiciones generales, más que proponer cuestiones de funcionamiento particular es necesario ampliar los ámbitos de aplicación de la ley y robustecer su entendimiento general de la actividad deportiva favoreciendo la amplitud de aplicación de la misma a situaciones no normadas explícitamente que se pudiesen dar en el futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario hacer un reconocimiento explícito de los principios de que deben regir la ley: probidad y rol social. Agregado en el Título I Disposiciones generales un artículo 1ºbis que permita orientar el sentido general de la ley y orientar la disputas por interpretación y aplicación de esta. En la misma línea sería necesario modificar el artículo 16 de la ley 20019 para incluir en la definición de sociedad anónima deportiva profesional (o cualquier otra sociedad comercial que administre clubes deportivos profesionales) una referencia al rol social que cumple el deporte, complementando las referencias comerciales y deportivas contenidas en este.

En orden a poder integrar a las Asociaciones y Ligas profesionales al marco regulatorio de la ley es necesario hacer una modificación en las disposiciones generales.

La actual legislación las caracteriza en su artículo 3º. Este artículo debiese ser modificado en dos sentidos. Primero, calificando a las asociaciones y ligas compuestas exclusivamente por clubes deportivos profesionales como asociaciones o ligas deportivas profesionales, haciéndolas instituciones diferenciadas de las asociaciones o ligas deportivas amateur, convirtiéndolas en objeto a ser regulado por la legislación. Esto podría complementarse con una explicación de la importancia que

juegan dichas organizaciones en la ejercicio comercial de las organizaciones deportivas profesionales Segundo, estarán normadas por un título especial de la ley complementario a la legislación correspondiente a las corporaciones a la ley del deporte.

Sobre las federaciones, asociaciones y ligas deportivas profesionales

Para poder normar a las asociaciones y ligas deportivas profesionales es necesario agregar un Título V a la ley.

En orden a mantener el una separación de funciones natural y evitar la coaptación de una liga o asociación profesional sobre todo un deporte es necesaria una norma que separe asociaciones profesionales de federaciones nacionales. Por un lado calificar las Federaciones Deportivas Nacionales como aquellas que tienen afiliación a las confederaciones internacionales y al Comité Olímpico de Chile, que tienen la obligación de organizar y administrar a las selecciones nacionales que representen a Chile en competencias internacionales, como también el desarrollo del deporte en todas las esferas de su desarrollo. Por otro las Asociaciones o Ligas deportivas profesionales que son aquellas compuestas exclusivamente por organizaciones deportivas profesionales comunes (clubes) y que organizaran competiciones de tal carácter.

Para poder ejercer una administración comercial transparente de las Asociaciones y Ligas Deportivas Profesionales es necesario dotarla de estructuras adecuadas para el flujo de dinero que suponen las competencias de carácter profesional en la actualidad. En ese sentido, toda Liga o Asociación Deportivas Profesionales deberá contar con una Sociedad de Responsabilidad Limitada que administre las actividades comerciales de la misma. La propiedad de dicha sociedad deberá pertenecer a los socios de la Liga o Asociación por partes iguales y estar condicionada por la permanencia deportiva de los mismos a esta. La asamblea general de la Asociación

o Liga será considerada el órgano directivo y contará además con comité de administradores.

Fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales

Uno de los puntos más problemáticos del actual marco regulatorio es lo referente a la fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales. En este caso, no existe una laguna legal o falta de legislación, sino más bien los métodos elegidos por el legislador terminaron siendo sumamente ineficientes a la luz de los resultados obtenidos a diez años de la vigencia de la ley. Como analizamos en el capítulo dos, existen una serie de problemas en el Título IV de la ley 20019 referente a la fiscalización de las organizaciones deportivas profesionales.

Por una parte, la fiscalización y supervigilancia de los presupuestos, estados financieros, balances y estados de cuenta que el artículo 37 de la ley encomienda a la Superintendencia de Valores y Seguros ha resultado ser insuficiente. Existe un acuerdo generalizado en que el alcance de dicha fiscalización llega sólo hasta lo formal sin hacer un análisis de fondo respecto de los documentos entregados. Es decir, sólo se controla la entrega de los documentos y no la veracidad y coherencia de su contenido. Por otra parte, como la misma SVS ha reconocido, existe un problema de sobrecarga al interior de la institución que impide una fiscalización más acabada, donde las organizaciones deportivas profesionales no alcanzan un 0,5 % del universo de 10.000 empresas que debe fiscalizar la Superintendencia. A esto se le suma el hecho de parte de las sanciones, en particular la eliminación del registro de organización consagrada en el artículo 39 numeral 3 está a cargo del Instituto Nacional del Deporte y su aplicación práctica queda en manos de la ANFP. Al no existir una separación de funciones clara ni un método consagrado de coordinación, la fiscalización preventiva resulta casi nula y la aplicación de sanciones de mayor gravedad no se aplica por ejecución de la ley, quedando en manos del Consejo de Presidentes de la ANFP.

Por otra parte, la legislación no consagra un método especial de fiscalización referente a las Asociaciones o Ligas deportivas profesionales, haciendo aplicable sólo la normativa general referente a las corporaciones y fundaciones de nuestra legislación civil, donde la supervigilancia está en manos del Ministerio de Justicia, función que no tiene canales formales de aplicación y, por lo tanto, no se lleva a cabo en la práctica.

A la luz de lo desarrollado en los capítulos dos y tres creo procedente avanzar de la siguiente manera:

- 1) Creación de un procedimiento coordinado de fiscalización entra la asociación o liga deportiva profesional, el IND y la SVS. Toda asociación o liga deportiva profesional, para poder organizar competencias deportivas deberá contar con una comisión de auditoría destinada la fiscalización financiera de sus asociados.
- 2) Para poder competir en las competencias deportivas de carácter profesional, los clubes deberán recibir la acreditación de dicha comisión.
- 3) Para poder otorgar la acreditación para competir deberá existir un procedimiento reglado que tenga como puntos mínimos: (i) Fiscalización activa por parte de la Asociación o Liga, que permita analizar y modificar el fondo de los documentos presentados a fin de adecuarlos a la realidad. Pudiendo así cuestionar los presupuestos presentados, dictando su reelaboración en base a criterios de realidad que permitan subsistir financieramente; (ii) adecuación del procedimiento a tiempos deportivos¹⁶; (iii) ser un procedimiento de doble instancia, donde el club tenga el derecho de presentar recurso de apelación de cara a la resolución de un tribunal arbitral mayor (ver más adelante) y (iii) sanción máxima de prohibición de competir, perdiendo todos los beneficios económicos que acarrea la participación en dicha competencia¹⁷.

¹⁶ Evitando de esta manera situaciones como la desafiliación de Deportes Concepción, que tuvo lugar justo antes de la liguilla de postemporada, a la que había clasificado el club por mérito deportivo, generado una serie de irregularidades en la competencia.

¹⁷ Se dejaría de lado así la desafiliación o eliminación del registro de organizaciones, cuestión que dice relación con la libertad de asociación y no con la viabilidad económica de los clubes.

- 4) Constitución de una Tribunal Arbitral Superior cuya competencia recaiga sobre las cuestiones de fiscalización financiera de las organizaciones deportivas profesionales en segunda instancia. Dicho tribunal tendrá una composición tripartita compuesta por el IND, la SVS y Federación Nacional respectiva.

Propiedad y administración de las SADP

Al proponer una legislación que favorezca la participación de los hinchas y socios en la propiedad y administración del club parece esencial tener en cuenta el estado actual de los clubes y organizaciones de hinchas. Por ejemplo, no basta hacer con hacer referencia sólo a las corporaciones originarias como recipientes de la organización de los hinchas, pues como ya vimos en el capítulo tres, existen algunos casos donde los clubes no eran administrados por corporaciones, sino por fundaciones sin participación de sus hinchas, y otros donde las corporaciones originarias que administraban los clubes se vieron forzadas a suspender todas sus actividades de acuerdo al artículo transitorio 2 numeral 3 de la ley 20019.

En este sentido parece pertinente avanzar de la siguiente manera:

- 1) Elaboración de un Título VI referente a la participación de los hinchas en las organizaciones deportivas profesionales
- 2) Establecer la figura del contrato forzoso entre las organizaciones de hinchas y las organizaciones deportivas profesionales que permita a dichas organizaciones la compra de acciones en busca de una participación activa en la propiedad y administración del club. Los dueños de dichas acciones estarán obligados a vender en partes proporcionales a su porcentaje de propiedad.
- 3) Las organizaciones de hinchas deberán contar con requisitos mínimos para optar a la opción del contrato forzoso: (i) deberán estar organizados como corporación, (ii) el objeto de su constitución deberá ser la participación de la administración del club de los hinchas de forma democrática, (iii) contar con

un número mínimo de 1000 socios con cuotas al día, (iv) contar con un capital mínimo del 2000 UF para invertir en la organización deportiva profesional.

- 4) Contrato forzoso deberá ser supervisado por la SVS bajo las condiciones antes establecidas.
- 5) Las organizaciones que cumplan con dichos requisitos tendrán preferencia para la adquisición de acciones en la eventualidad de un aumento de capital.
- 6) Modificación del artículo 2° transitorio numeral 3 inciso 2° en cuanto las organizaciones deportivas que otorguen concesión podrán seguir existiendo siempre y cuando cumplan con las condiciones antes descritas.

Conclusiones

El fútbol arribó a Chile con los inmigrantes ingleses a finales del siglo XIX y proliferó rápidamente a lo largo y ancho de nuestro país, comenzando en los puertos y luego concentrándose en los centros urbanos. En un principio se practicó sólo bajo la influencia de la elite inglesa, pero al corto andar desbordó esos estrechos límites asentándose en las clases populares y en la emergente clase media, particularmente en los gremios profesionales y sindicatos.

Con la proliferación del fútbol se expandió también el carácter asociativo que este conlleva. No sólo mediante la organización de los clubes, sino también a través de la creación de ligas, federaciones y asociaciones. Esta expansión organizativa, como sucedió con otras organizaciones sociales, fueron desarrollando sus propias reglas de convivencia mediante estatutos. La falta de políticas públicas deportivas por parte del Estado obligaron a los clubes a buscar satisfacer sus propias necesidades. Las demandas por espacios para la práctica del deporte y la organización federativa para facilitar la integración de los clubes de menores recursos fueron tareas principales del quehacer social de los clubes.

Aquellos que tenían la capacidad de perdurar en el tiempo, generalmente aquellos ligados a barrios y sindicatos, se constituyeron como corporaciones, personas jurídicas sin fines de lucro de acuerdo al Título XXIII del Libro I de nuestro Código Civil. La corporación, de acuerdo a los artículos 545 y siguientes, obliga a tener una asamblea como espacio deliberativo, uno o más representantes, estatutos que normen dichas relaciones y reglas de responsabilidad civil.

Al contar con espacios abiertos, democráticos y deliberativos, los clubes como corporaciones sirvieron como lugares de discusión y formación cívica y política para las clases populares y medias, que no tenían cabida en un sistema político excluyente y administrado por una pequeña elite.

Con la creación de la primera liga profesional, en 1933, las relaciones al interior de los clubes que adoptaron el profesionalismo cambió. Al privilegiar el rendimiento

deportivo, pagando sueldos a los jugadores, estos pasaron a ser empleados del club y aquellos socios que no eran jugadores pasaron a ser considerados espectadores, como consumidores del espectáculo. Debido a los altos costos que implicaba el profesionalismo, las decisiones sobre el devenir del club pasaron a estar en manos del mecenas o institución benefactoras (empresas, universidades o entidades estatales). A su vez la centralidad en lo deportivo alejó a los clubes del quehacer social que era central en los clubes amateur. Políticamente los clubes profesionales se caracterizaron por tener una actitud política neutral y corporativa buscando reeditar de sus lazos con las agencias estatales. Esto generó una división profunda con los clubes amateurs.

Los clubes amateur siguieron un camino distinto. Perdieron relaciones directas con el ejecutivo y peso relativo (respecto a los profesionales) en la Asociación de Football de Chile una vez que esta se unificó. A cambio, fortalecieron sus lazos con los gobiernos municipales y con los partidos Socialista y Obrero Socialista, a la vez que seguían fortalecieron su presencia en barrios populares y sindicatos, incluso llegando a preceder la organización de trabajadores en algunas empresas. En la década de los 50 y 60 los clubes tuvieron protagonismo social importante, tomando parte en las disputas locales por los espacios públicos y la mejora de los servicios básicos. Cuestión que llevaría a dirigentes de clubes amateur a formar parte de gobiernos municipales y orgánicas políticas. Este protagonismo llega a su punto culmine con el gobierno de Salvador Allende, cuyo programa asignaba un lugar predominante a la cultura popular. Muchos socios de clubes amateurs llegaron a formar parte de agencias estatales, organizaciones sindicales y partidos políticos gracias a la formación recibida inicialmente en sus clubes de fútbol.

Contrario a lo que se piensa comúnmente, la relevancia social del fútbol es innegable. Primero como espacio de organización, discusión, formación y deliberación para quienes participaban en ellos a lo largo del siglo XX chileno. Segundo, los clubes tuvieron relevancia pública respecto a lucha por mejores condiciones de vida en sus espacios sociales y territorios, la elaboración de legislación deportiva e, incluso, en el desarrollo de la vida política del país entre 1960

y 1973, estando relacionados directamente con gestiones municipales, parlamentarias y presidenciales.

A pesar de los radicales cambios que sufrió el fútbol durante un siglo de historia, las estructuras jurídicas que lo regían se mantuvieron incólumes. Los clubes profesionales desarrollaron una actividad económica y empresarial bajo un modelo de persona jurídica sin fines de lucro que no entregaba adecuadas herramientas de orden financiero ni fiscalización. Ante la necesidad de recursos económicos la legislación no fue capaz de hacer convivir los aportes privados con la democracia interna de los clubes. El Estado tampoco decidió desarrollar legislación adecuada que permitiera financiar el deporte profesional de forma regular, cuestión que condicionó la entrega de recursos por parte del Estado a relaciones privadas y no a criterios generales y de beneficio común.

Esto hasta el año 2005 cuando se promulga la ley 20019, regida por los principios económicos de la época: concesión a privados, persecución de lucro y administración empresarial. Los objetivos públicos de la ley eran los de sanear económicamente a los clubes en insolvencia, generar nuevos ingresos de dinero, mejorar la administración mediante un modelo empresarial, mejorar la fiscalización mediante la intervención de la SVS y recuperar la participación de los hinchas mediante el modelo de sociedad anónima abierta.

A diez años de su promulgación los resultados son a lo menos desalentadores: los clubes de fútbol profesional se encuentran endeudados por más de \$10.000 millones de pesos; la participación real de los hinchas mediante acciones es mínima dando lugar a la concentración de la propiedad de los clubes; y la dependencia del Estado en cuanto a infraestructura es absoluta. Por su parte, la fiscalización de los manejos financieros se encuentra en jaque. La SVS sólo puede supervisar bajo criterios formales, y aun así son muchos los clubes que incumplen en la presentación de memorias, balances y documentos. Por su parte, la ANFP no sólo ha carecido de un rol fiscalizador activo, sino que ha desarrollado nuevas y más complejas estrategias para defraudar al Fisco y a sus propios socios, situación que tiene al ex presidente de la ANFP como imputado de la fiscalía de EEUU, a la corporación bajo

investigación del Ministerio Público y el Ministerio de Justicia, y a clubes quebrados o al borde de la quiebra. Los nuevos dirigentes han sido cómplices activos de la mayoría de estas irregularidades, aprobando varias de estas medidas con sus votos en el Consejo de Presidentes, incluido el actual presidente de la ANFP Arturo Salah, favoreciéndose siempre de los réditos económicos de maniobras fraudulentas, dejando en meras palabras la promesa de una administración empresarial profesional.

Ante esta situación, al interior de diversos clubes surgen organizaciones de hinchas que buscan participación activa en sus clubes, recuperación del patrimonio cultural e histórico de nuestro fútbol, relación directa de los clubes con la sociedad y mejores normas de fiscalización financiera. Sin importar las condiciones de concesión o la actividad de la antigua corporación, los hinchas se han organizado bajo estructuras democráticas y participativas. Particularmente destacable ha sido el espíritu de colaboración que ha existido entre los grupos organizados de distintos equipos, radicalmente opuesta a las lógicas que predominaron en las barras bravas. En los casos más avanzados, como Colo Colo de Todos, no sólo han ganado y aumentado la actividad y participación de los socios al interior de su club, sino también han impulsado una reforma a la ley 20019 en busca de mejorar las condiciones generales de fiscalización financiera y participación de los hinchas y socios, superando la perspectiva particular de los problemas institucionales del fútbol profesional chileno.

Como vemos, el problema central es la debilidad institucional y financiera del nuestro fútbol profesional, cuestión que repercute directamente en lo deportivo. A pesar de existir un complejo entramado de causas jurídicas y sociales (que intentamos ordenar en esta tesis), la situación a la que se ve enfrentado el fútbol profesional no es exclusiva de Chile, muchos países de larga tradición futbolística han enfrentado crisis similares, proponiendo diversas soluciones, con resultados disimiles.

En Alemania la solución vino desde la Asociación de Fútbol Alemán y la Asociación de Liga quienes mediante una modificación estatutaria autorizaron el funcionamiento de los clubes como sociedades comerciales. Bajo los principios de reconocimiento del rol social del fútbol, probidad y respeto por historia de los clubes dispusieron una

modificación que abarcaba no sólo la estructura jurídica de los clubes, sino también la fiscalización financiera y sus respectivos procedimientos. Dicha modificación incluyó, entre otras medidas, la posibilidad de que los clubes funcionaran bajo distintos tipos de sociedades comerciales (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada o sociedades en comandita) buscando una estructura acorde con los flujos de dinero y permitiendo adaptarse mejor a la realidad de cada club, pero entendiendo que el fútbol como actividad deportiva no es particularmente lucrativa. Se estableció la regla del “50+1” que regula propiedad de dichas sociedades, obligando a que los hinchas individuales sean dueños de al menos de la mayoría absoluta de la sociedad. Esta regla tiene como excepción los clubes que han sido soportados financieramente por una empresa o individuo particular por más de 20 años. Se estableció una fiscalización activa, compleja y constante a cargo de DFB y Asociación de Liga, que obliga a los clubes a entregar memorias y planes de trabajo, faculta a los entes fiscalizadores a revisar el fondo de dichos documentos y proponer modificaciones para asegurar la viabilidad financiera, y establece un procedimiento de varias instancias para resolver las contiendas que surjan de dicha fiscalización. Sin ser parte de la modificación estatutaria, una de las condiciones estructurales que posibilita el funcionamiento de este sistema es la separación que existe entre la DFB (a cargo de todo el fútbol de Alemania y que administra a la selección alemana), la Asociación de Liga (a cargo de las dos ligas más importantes de fútbol profesional la Bundesliga y la Bundesliga 2), y la DFL que es una sociedad financiera que administra todos los acuerdos comerciales de la Asociación de Liga y cuya administrativamente está bajo el control total de esta última.

Este sistema ha tenido como resultados fortaleza institucional y financiera de los clubes en particular, pero sobretodo del fútbol profesional en su conjunto. Especialmente importante para los buenos resultados financieros ha sido la fidelización de hinchas producto de la relación directa que tienen con el club, que ha permitido la mejora de los ingresos propios de cada club directamente por conceptos de *borderó* y cuotas de socios e indirectamente por los acuerdos comerciales con empresas sustentado en la masividad de los clubes y la relación directa que tienen con comunidades concretas.

En Grecia, sin realizar una modificación a las normas que rigen a fútbol profesional, fuese estatutario o legal, el Panathinaikos logró revertir la grave crisis institucional y financiera en la que se encontraba bajo la administración de una sociedad anónima abierta controlada por el millonario Giannis Vardinogiannis. Mediante la creación de la Alianza Panathinaikos, una persona jurídica sin fines de lucro, que funciona democráticamente y se financia a través de los aportes de sus socios, donde cada quien paga de acuerdo a lo que puede en una de sus cinco categorías. La finalidad de la Alianza era recaudar fondos, mediante los aportes de sus socios, para comprar acciones de la sociedad anónima que administra el club. En el transcurso del año 2012 logró tomar el control del club, comprando la participación de Vardinogiannis. Año a año los socios de la Alianza siguen aportando mediante sus cuotas, reuniendo entre dos y tres millones de euros con el fin de financiar su club. Los principios de democracia y probidad bajo los que funciona el Alianza Panathinaikos les han permitido tomar el control de su club, pero también sanear financieramente la institución.

Teniendo en cuenta tanto las experiencias internacionales como nacionales, estamos en posición de entender que los problemas derivados del ejercicio comercial del deporte profesional no son exclusivos de las sociedades anónimas en el deporte, como tampoco son exclusivas de nuestra realidad nacional. De la misma manera, nos encontramos en la obligación de proponer modificaciones legales que nos permitan avanzar hacia un nuevo modelo de administración que tenga la capacidad de abarcar tanto la importancia y complejidad social del deporte en nuestro país como el innegable carácter comercial e internacional del deporte profesional en la actualidad.

A la luz de lo desarrollado en esta memoria, podemos aventurar a lo menos tres campos donde es prioritario mejorar nuestra legislación. En primer lugar, hacer parte del marco regulatorio a las asociaciones o ligas deportivas profesionales, entendiendo la importancia central que tienen tanto en el ejercicio comercial de la actividad, como en el cumplimiento de las normas legales de sus asociados. Normando así como mínimo el manejo de su activos comerciales, la separación de

las federaciones de carácter nacional, el rol fiscalizador de las actividades comerciales de sus asociados y las condiciones mínimas para organizar competencias deportivas de carácter profesional. En segundo lugar, elaborar un sistema de fiscalización financiera eficiente para las organizaciones deportivas profesionales, que incluya sistemas preventivos de fiscalización y un procedimiento activo, de doble instancia y que integre colaborativamente a las distintas instituciones involucradas en dicha tarea. Por último, fortalecer la participación de hinchas al interior de las organizaciones deportivas profesionales, de manera de poder aportar no sólo en el reconocimiento de la importancia social del deporte, sino también en la labor de fiscalización interna y aporte financiero que estos pudiesen hacer a la organización.

Bibliografía

- (?), C. -#.-#. (2012 de Diciembre de 2012). Cuando el amor a la camiseta es más fuerte que el dinero: Panathinaikos FC. Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://charlatecnica.cl/2012/12/cuando-el-amor-a-la-camiseta-es-mas-fuerte-que-el-dinero-panathinaikos-fc/>
- Abarzúa, E. (28 de Mayo de 2016). Arturo SADP. *Revista De Cabeza*. Recuperado el 17 de Mayo de 2016, de <http://www.decabeza.cl/arturo-sadp/>
- Adimark. (2015). *Encuesta GfK Adimark del Futbol Chileno 2015*. Santiago. Recuperado el 19 de Mayo de 2016, de <http://www.adimark.cl/es/estudios/documentos/encuesta%20gfk%20adimark%20del%20f%C3%BAbol%202015.pdf>
- Alta la Frente UC. (8 de Abril de 2016). Decálogo para el cambio de la institucionalidad UC. De la protesta a la propuesta. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 4 de Mayo de 2016, de <http://frecuenciacruzada.cl/home/decalogo-alta-la-frente-de-la-protesta-a-la-propuesta/>
- Álvarez, J., San Martín, J., Muñoz, T., & Garrido, Á. (21 de Abril de 2016). Entrevista a Católica para su Gente. (A. De la Maza Martínez, Entrevistador)
- Araya, R. (2 de Febrero de 2016). La triste realidad del fútbol chileno: Los clubes al borde de la quiebra. Santiago. Obtenido de <http://www.prensafutbol.cl/96720-la-triste-realidad-del-futbol-chileno-los-clubes-al-borde-de-la-quiebra/>
- Arcos, C. (17 de Agosto de 2015). No cachan na' estos alemanes. Santiago. Recuperado el 7 de 4 de 2016, de http://chile.as.com/chile/2015/08/17/opinion/1439822149_854905.html
- Area Deportiva Cooperativa. (20 de Junio de 2005). *Cooperativa.cl*. Recuperado el 23 de 03 de 2016, de http://web.archive.org/web/20080915055954/http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20050620/pags/20050620220615.html
- Audax Italiano SADP. (2008). *www.audaxitaliano.cl*. Recuperado el 2016 de Marzo de 23, de http://www.audaxitaliano.cl/wp-content/memorias/MEMORIA_AUDAX_SADP_2008.pdf

- Barrera Marchant, C. (21 de Septiembre de 2015). Nuevo reparto de dineros del CDF apunta a la igualdad gradual a 10 años. Santiago. Recuperado el 28 de Marzo de 2016, de <http://www.latercera.com/noticia/deportes/2015/09/656-648216-9-nuevo-reparto-de-dineros-del-cdf-apunta-a-la-igualdad-gradual-a-10-anos.shtml>
- Beer, C. (14 de Julio de 2008). El salvavidas que rescató a muy pocos. Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de <http://www.lanacion.com.ar/1030003-el-salvavidas-que-rescato-a-muy-pocos>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (7 de Mayo de 2005). *Historia de la Ley N° 20.019 Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales*. Recuperado el 9 de Enero de 2016, de http://www.leychile.cl/Consulta/portada_hl?tipo_norma=XX1&nro_ley=20019&anio=2005
- Burns Marañón, J. (1999). *Barca: la pasión de un pueblo*. Barcelona: Anagrama.
- canchallena.com. (25 de Marzo de 2016). Los antecedentes del gerenciamiento en la Argentina. Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de <http://canchallena.lanacion.com.ar/1883182-los-antecedentes-del-gerenciamiento-en-la-argentina>
- Cisternas, A., & Reyes, D. (7 de Mayo de 2016). La Falta de Fiscalización, otro problema. *El Mercurio*, pág. 5.
- Coquimbo Unido SADP. (2008). *Memoria Anual Coquimbo Unido SADP Año 2008*. Coquimbo.
- Correa, C. (16 de Mayo de 2016). DÉJÀ VU: LA ANFP Y LOS CLUBES QUEBRADOS. *Revista De Cabeza*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.decabeza.cl/deja-vu-la-anfp-y-los-clubes-quebrados/>
- CSD Colo Colo. (25 de Abril de 2016). CSD Colo-Colo anuncia la conformación de la Cooperativa "Vámonos Quiñones". Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de <http://www.csdcolocolo.cl/noticias/csd-colocolo-anuncia-la-conformacion-de-la-cooperativa-v-monos-qui-ones>
- Deustua, J., Stein, S., & Stokes, S. C. (2008). Entre el offside y el chimún: Las clases populares limeñas y el fútbol, 1900-1930. En A. Panfichi, *Ese Gol Existe. Una mirada*

al Perú a través del Fútbol (págs. 59-94). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Diario Ilustrado. (18 de Noviembre de 1938). *Diario Ilustrado*, pág. 16.

Dimitropoulos, P. (2010). The Financial Performance of the Greek Football Clubs. *Sport Management International Journal*, 6(1), 5-28. Recuperado el 11 de Julio de 2016, de <http://choregia.org/images/issues/611.pdf>

Dominguez, H., & Mora, P. (2001). *El deporte y sus vinculaciones con el derecho nacional e internacional*. Santiago: Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

El músculo. (Marzo de 1950). *El Músculo*.

Elsley, B. (2011). *Citizen and Sportmen. Fútbol and politics in the 20th century Chile*. Austin: University of Texas Press.

Emol. (24 de Mayo de 2016). Cruda realidad del fútbol chileno: 14 equipos arriesgan ser desafiados por irregularidades financieras. *El Mercurio*. Recuperado el 30 de Junio de 2016, de <http://www.emol.com/noticias/Deportes/2016/05/24/804266/Cruda-realidad-del-futbol-chileno-14-equipos-arriesgan-ser-desafiados-por-irregularidades-financieras.html>

Emol. (25 de Mayo de 2016). El día que Jaime Estévez aseguró que las cuentas de Jadue en la ANFP estaban "ordenadas y claras". *Emol*. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de www.emol.com/noticias/Deportes/2016/05/25/804596/El-dia-que-Jaime-Estevez-aseguro-que-las-cuentas-de-Jadue-en-la-ANFP-estaban-ordenadas-y-claras.html

Evans, S. (24 de Mayo de 2013). German football model is a league apart. Recuperado el 11 de Abril de 2016, de <http://www.bbc.com/news/business-22625160>

Fantasma, P. (2015 de Febrero de 2015). Un carabinero al mando del fútbol chileno. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 19 de Mayo de 2016, de <http://www.futuro.cl/blog/2015/02/un-carabinero-al-mando-del-futbol-chileno/>

Florentin, G. (26 de Diciembre de 2006). Se va el 2006... España. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de <http://www.racingfilialespanya.com/ampliar.asp?id=313>

- Frydenberg, J. D. (Marzo de 2001). Entrevista a Raúl Gamez, ex presidente del Club Atlético Vélez Sarsfield. Parte I. *Revista Digital* www.eldeportes.com(33). Recuperado el 19 de Abril de 2016, de <http://www.efdeportes.com/efd33a/gamez.htm>
- Fuenzalida, R. (7 de Mayo de 2016). Las variadas explicaciones de los dirigentes para la debacle. *El Mercurio*, pág. 7.
- Fútbol Rebelde. (30 de Marzo de 2014). El Bulla v/s el Fútbol S.A.: Los hinchas azules que quieren recuperar el rol social de la "U". Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de <http://www.futbolrebelde.org/blog/?p=5511>
- Godoy Ortiz, L. (23 de Junio de 2010). El glamour se toma los estadios chilenos. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 29 de Abril de 2016, de <http://archive.is/fJSF#selection-453.0-453.40>
- Historiadores No Oficial- Revisionistas Azules. (s.f.). *udechile.elnooficial.cl*. Recuperado el 2016 de Marzo de 16, de <http://udechile.elnooficial.cl/proceso-de-quebra-y-saqueo-de-los-privados/>
- Instituto de Información Campesina. (1941). *Como debe jugarse al fútbol*. Santiago: Publicaciones del Instituto de Información Campesina.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Hechos vitales en Chile durante el siglo XX y XXI*. Obtenido de www.ine.cl: http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/infografia_estadisticas_vitales_13_2014.pdf
- Jara, M. (5 de Mayo de 2016). Las pruebas de que los dirigentes del fútbol fueron cómplices del hoyo financiero que dejó Jadue. *Ciper Chile*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://ciperchile.cl/2016/05/13/las-pruebas-de-que-los-dirigentes-del-futbol-fueron-complices-del-hoyo-financiero-que-dejo-jadue/>
- Jaramillo, P. (3 de Octubre de 2012). Entre US\$55 y 43 millones de dolares: El increíble costo que debe pagar Cruzados SADP a la Fundación CDUC. Santiago, Región Metropolitana, Chile. doi:<http://loscruzadosdetwitter.blogspot.cl/2012/10/entre-us55-y-43millones-de-dolares-el.html#comment-form>
- La Nación. (1994-1995). *Historia de una Pasión Azul*. Santiago: La Nación.

- La Tercera. (16 de Noviembre de 2010). Lista de Barticciotto quiere inhabilitar elecciones en CSD Colo Colo. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 9 de Mayo de 2016, de <http://www.latercera.com/noticia/deportes/2010/11/656-307864-9-lista-de-barticciotto-quiere-inhabilitar-elecciones-en-csd-colo-colo.shtml>
- Larraín, F. (1940). *El Fútbol en Chile, 1895-1945*. Santiago: Molina Lackington.
- Los Sports. (15 de Febrero de 1923). *Los Sports*.
- Marín, E. (1995). *Centenario. Historia Total del Fútbol Chileno 1895-1995*. Santiago: Editores y Consultores REI.
- Matamala, D. (2001). *Goles y Autogoles: Fútbol y política en Chile, una relación impropia*. Santiago: Editorial Planeta.
- Millán Garrido, A. (2011). *La reforma del régimen jurídico del deporte profesional*. Madrid: Reus.
- Miller, R. M., & Crolley, L. (2007). *Football in the Americas: Fútbol, Futebol, Soccer*. London: Institute for the Study of the Americas.
- Müller, C. (21 de Febrero de 2011). *Football Governance*. Informe Legislativo, Camara de los Comunes del Reino Unido, Londres. Recuperado el 7 de Abril de 2016, de <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm201011/cmselect/cmcmds/writev/792/fg84.htm>
- Muszkat, H. (2008). Gerenciamientos, fuera de moda. Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 20 de Abril de 2016, de http://www.managementdeportivo.com/Archivo/16_informes.html
- Obregón Castro, P. (7 de Julio de 2013). Fútbol suma 509 sanciones de la SVS por no cumplir normas del mercado de valores. Santiago. Recuperado el 2016 de Marzo de 28, de <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=110451>
- Oltermann, P. (6 de Marzo de 2014). Why RB Leipzig are sending shockwaves through German football. Leipzig. Recuperado el 12 de Abril de 2016, de <http://www.theguardian.com/football/blog/2014/mar/06/rb-leipzig-sending-shockwaves-through-german-football>
- Palestro, M. (1998). *La República Independiente de San Miguel*. Santiago: LOM Ediciones.

- Panathinaikos Alliance 2012. (3 de Mayo de 2012). Founding Declaration of "Panathinaikos Alliance 2012". Atenas, Grecia. Recuperado el 14 de Abril de 2016, de <http://www.paomprosta.gr/en/content/founding-declaration-panathinaikos-alliance-2012>
- Panathinaikos Alliance 2012. (27 de Agosto de 2012). *Panathinaikos Alliance 2012*. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de <http://www.paomprosta.gr/en/categories/katastatiko-somateiyo>
- Parra, F. (2016 de Febrero de 2016). Fútbol-negocio en crisis II: La organización de los hinchas contra las S.A. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 11 de Mayo de 2016, de <http://www.eldesconcerto.cl/pais-desconcertado/2016/02/09/futbol-negocio-en-crisis-2-la-organizacion-de-los-hinchas-contra-las-sociedades-anonimas/?platform=hootsuite>
- Pérez Danús, J. (1 de Febrero de 2016). La ANFP se 'come' a la Federación y las utilidades de la 'Roja'. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 11 de Julio de 2016, de <http://www.prensafutbol.cl/95436-la-ffch-un-organismo-supeditado-la-administracion-de-la-anfp/>
- Pérez Godoy, M. (7 de Marzo de 2012). *laotrahistoriadelbullla.blogspot.cl*. Recuperado el 9 de Marzo de 2016, de <http://laotrahistoriadelbullla.blogspot.cl/2012/03/la-corfuch-parte-i-la-edad-oscura-1978.html>
- Retamal V., R. (3 de Enero de 2014). Los detalles del millonario contrato firmado entre Colo Colo y Under Armour. *La Tercera*. Recuperado el 19 de Mayo de 2016, de <http://www.latercera.com/noticia/deportes/2014/01/656-558916-9-los-detalles-del-millonario-contrato-firmado-entre-colo-colo-y-under-armour.shtml>
- Retamal, R. (29 de 11 de 2013). Carlos Heller: El hombre de múltiples negocios que se consolida en Azul Azul. Santiago.
- Revista Capital. (29 de Julio de 2013). Segundo Tiempo. Santiago.
- Rivera, L. y. (9 de Septiembre de 2013). Los detalles del acuerdo entre Cruzados y la Fundación. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 4 de Mayo de 2016, de <http://www.latercera.com/noticia/deportes/2013/09/656-542572-9-los-detalles-del-acuerdo-entre-cruzados-y-la-fundacion.shtml>

- Saavedra, D. (25 de Julio de 2012). Cuando el amor a la camiseta es más fuerte que el dinero: Panathinaikos FC. (Parte 1). Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://elmanunitido.blogspot.cl/2012/07/cuando-el-amor-la-camiseta-es-mas.html>
- Sanhueza, J. M. (5 de Mayo de 2016). Entrevista José Miguel Sanhueza, Colo Colo de Todos. (A. De la Maza Martínez, Entrevistador)
- Schaerlaeckens, L. (21 de Octubre de 2010). The best league in the world? Recuperado el 11 de Abril de 2016, de http://espn.go.com/sports/soccer/news/_/id/5673975/success-germany-bundesliga
- SIFUP. (1967). Fútbol: Revista Oficial del Sindicato de Futbolistas Profesionales 1.
- Sindicato de Futbolistas Profesionales. (1967). *Fútbol: Revista Oficial del Sindicato de Futbolistas Profesionales*.
- T13. (30 de Enero de 2015). ANFP repartirá excedentes más altos de la historia del CDF. Santiago. Recuperado el 28 de Marzo de 2016, de <http://www.t13.cl/noticia/deportes/futbol-nacional/anfp-repartira-excedentes-mas-altos-de-la-historia-del-cdf>
- Tagle, M. (2008). *Tesis para optar al grado de Periodista. La privatización del fútbol chileno: las sociedades anónimas deportivas profesionales y los negocios en torno al fútbol*. Santiago: Instituto Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.
- Valencia, A. (29 de Enero de 2016). La industria del fútbol aumenta su crisis: clubes deben \$5.600 millones solo a la ANFP. *El Mercurio*, págs. 4-5.
- Vergara C., C., & Valenzuela M., E. (2014). *Todo es cancha: análisis y perspectivas socioculturales del fútbol latinoamericano*. Valparaíso: Editorial Cuartopropio.
- Vergara Nuñez, J. (21 de Septiembre de 2015). MI LUCHA: LA PASIÓN DEL GORDO. (P. Hidalgo, Entrevistador) Recuperado el 9 de Mayo de 2016, de <http://www.decabeza.cl/mi-lucha-la-pasion-del-gordo/>
- Vicente, N. (2000). *Puntapié Inicial. Hacia una política deportiva*. Buenos Aires: Galerna.
- Vidal, N. (21 de Diciembre de 2015). El Inmortal. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 19 de Mayo de 2016, de <http://www.decabeza.cl/el-inmortal/>

Vizcarra, P. (2008). *Tesis para optar al Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Sociedades Anónimas Deportivas en Chile, implementación, funcionamiento y fiscalización al amparo de la ley 20.019.* (H. Profesor Guía: Dominguez Placencia, Ed.) Santiago.

Zanetta, R. (20 de Noviembre de 2014). Pacto de Caballeros. Santiago, Región Metropolitana, Chile. Recuperado el 4 de Mayo de 2016, de <http://www.quepasa.cl/articulo/negocios/2014/11/16-15691-9-pacto-de-caballeros.shtml/>